

# Plan de Emergencia Comunitario

Siguatepeque cabecera del municipio de Siguatepeque,  
Departamento de Comayagua

**Geo código: 0318**



Octubre 2014

Presentado por:  
**ASP Consultores**



## CONTENIDO

I.	SIGLAS Y ACRÓNIMOS.....	4
II.	INTRODUCCIÓN.....	5
III.	OBJETIVOS DEL PLAN DE EMERGENCIA COMUNITARIO.....	7
3.1	Objetivo General.....	7
3.2	Objetivos Específicos.....	7
IV.	MARCO LEGAL.....	8
V.	DIAGNÓSTICO DESCRIPTIVO DE LA CABECERA MUNICIPAL.....	11
VI.	ANTECEDENTES HISTÓRICOS Y EVENTOS EXTREMOS ACONTECIDOS EN LA CABECERA MUNICIPAL.....	13
VII.	AMENAZAS, VULNERABILIDAD Y RIESGO.....	14
7.1	Amenazas a nivel de la Cabecera Municipal.....	14
7.2	Resumen de las condiciones de vulnerabilidad.....	23
VIII.	COMITÉ DE EMERGENCIA MUNICIPAL (CODEM).....	29
IX.	COMITÉ DE EMERGENCIA LOCAL (CODEL).....	32
X.	OTROS COMITÉS DE EMERGENCIA.....	34
XI.	INVENTARIO DE RECURSOS.....	37
11.1	Área de Salud.....	37
11.2	Área de Educación.....	40
11.3	Área de Seguridad.....	46
11.4	Recursos Humanos.....	46
XII.	CENTRO DE OPERACIONES DE EMERGENCIA (COE).....	55
XIII.	SISTEMAS DE ALERTA Y ALARMA.....	55
XIV.	SELECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE ALBERGUES TEMPORALES.....	56
XV.	PROCEDIMIENTO DE EVACUACIÓN.....	57
XVI.	DECLARATORIA DE EMERGENCIA.....	59
XVII.	MANEJO DE AYUDA HUMANITARIA.....	59
XVIII.	EQUIPOS DE EVALUACIÓN DE DAÑOS Y ANÁLISIS DE NECESIDADES (EDAN).....	60
XIX.	SEGUIMIENTO, CONTROL Y EVALUACIÓN DEL PEC.....	62
19.1	Seguimiento.....	62
19.2	Control.....	62



<b>19.3</b>	<b>Evaluación, simulación y simulacro.....</b>	<b>62</b>
<b>XX.</b>	<b>PLAN DE ACCIÓN DEL COE.....</b>	<b>63</b>
<b>XXI.</b>	<b>RECOMENDACIONES FINALES.....</b>	<b>68</b>
<b>XXII.</b>	<b>GLOSARIO DE TÉRMINOS.....</b>	<b>69</b>
<b>XXIII.</b>	<b>BIBLIOGRAFÍA.....</b>	<b>75</b>
<b>XXIV.</b>	<b>ANEXOS.....</b>	<b>77</b>
	<b>ANEXO I. Estructura Organizativa de COPECO.....</b>	<b>77</b>
	<b>ANEXO II. Comité de Emergencia Municipal.....</b>	<b>78</b>
	<b>ANEXO III. Centro de Operaciones de Emergencia (COE).....</b>	<b>85</b>
	<b>ANEXO IV. Sistemas de Alerta y de Alarma.....</b>	<b>88</b>
<b>XXV.</b>	<b>EQUIPO DE ELABORACIÓN DEL PLAN.....</b>	<b>89</b>



## ÍNDICE DE MAPAS

Mapa 1. Amenaza a deslizamientos en el casco urbano.....	15
Mapa 2. Planicies de inundación en la cabecera del municipio .....	17
Mapa 3. Mapa integrado de amenazas de la cabecera municipal.....	19
Mapa 4. Mapa de propensión a incendios en cabecera municipal.....	21
Mapa 5. Mapa de vulnerabilidad a inundaciones a nivel urbano .....	26
Mapa 6. Mapa de vulnerabilidad a deslizamientos a nivel urbano.....	28
Mapa 7. Rutas de Evacuación a nivel urbano.....	58

## ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 1. Leyes, Normas y Reglamentos relacionados con la Gestión del Riesgo .....	8
Tabla 2. Datos generales del municipio .....	11
Tabla 3. Datos generales de la cabecera municipal.....	11
Tabla 4. Recursos de infraestructura y servicios de la cabecera municipal .....	12
Tabla 5. Residenciales, barrios y colonias de la cabecera municipal.....	12
Tabla 6. Cronología Eventos Extremos en la cabecera municipal.....	13
Tabla 5. Barrios o colonias con amenaza por inundación.....	16
Tabla 7. Simbología empleada en el mapa de integración de inundaciones y deslizamientos .....	18
Tabla 8. Resultados de análisis de vulnerabilidad por inundación por barrio.....	23
Tabla 9. Resultados de la vulnerabilidad por deslizamiento .....	27
Tabla 10. Estructura del CODEM, período 2014-2015 .....	30
Tabla 11. Centro de Operaciones de Emergencia .....	31
Tabla 12. Estructura del CODEL del Barrio La Saragoza, período 2014-2015.....	32
Tabla 13. Estructura del CODEL del Barrio Los Ángeles, período 2014-2015 .....	32
Tabla 14. Estructura del CODECE de la Colonia Antonio Mata, en la Escuela Piedad Sevilla Gamero, período 2014-2015.....	34
Tabla 15. Estructura del CEDECEL en la Municipalidad de Siguatepeque, período 2014-2015.....	35
Tabla 16. Oficina Regional de COPECO.....	37
Tabla 17. Equipo de medición y alerta temprana .....	37
Tabla 18. Centros de Salud.....	37
Tabla 19. Recursos Privados del Sector Salud – Clínicas, Laboratorios, Farmacias .....	37
Tabla 20. Centros de Educación Media en la cabecera municipal.....	40
Tabla 21. Centros de Educación Básica en la cabecera municipal .....	40
Tabla 22. Centros de Educación Pre Básica en la cabecera municipal.....	42
Tabla 23. Centros Comunitarios de Educación Pre Básica en la cabecera municipal (CCEPREB) .....	43
Tabla 24. Otras instituciones educativas en la cabecera municipal.....	44
Tabla 25. Otras instituciones educativas en la cabecera municipal.....	45
Tabla 26. Instituciones de seguridad en la cabecera municipal .....	46
Tabla 27. Organizaciones e instituciones presentes en la cabecera municipal.....	46
Tabla 28. Regidores.....	47
Tabla 29. Alcaldes Auxiliares .....	47
Tabla 30. Presidentes de Patronatos.....	48
Tabla 31. Estructura de Juntas de Agua.....	50
Tabla 32. Albergues Temporales identificados .....	57



## I. SIGLAS Y ACRÓNIMOS

<b>ANMPIH</b>	Asociación Nacional de la Mediana y Pequeña Industria de Honduras
<b>ASP Consultores</b>	Asociación de Profesionales
<b>CAPRA</b>	Programa de Evaluación Probabilista de Riesgos
<b>CCEPREB</b>	Centros Comunitarios de Educación Pre Básica
<b>CCIS</b>	Cámara de Comercio e Industrias de Siguatepeque
<b>CESAMO</b>	Centro de Salud Médico Odontológico
<b>CESAR</b>	Centro de Salud Rural
<b>CODECE</b>	Comité de Emergencia Centros Escolares
<b>CEDECCEL</b>	Comité de Emergencia Centros Laborales
<b>CODEL</b>	Comité de Emergencia Local
<b>CODEM</b>	Comité de Emergencia Municipal
<b>COE</b>	Centro de Operaciones de Emergencia
<b>COPECO</b>	Comisión Permanente de Contingencias
<b>CUVIGIP</b>	Cuencas de Vida y de Gestión Inter-territoriales
<b>DNIC</b>	Dirección Nacional de Investigación Criminal
<b>EDAN</b>	Evaluación de Daños y Análisis de Necesidades
<b>ENEE</b>	Empresa Nacional de Energía Eléctrica
<b>ESNACIFOR</b>	Escuela Nacional de Ciencias Forestales
<b>FUNDEMUN</b>	Fundación para el Desarrollo Municipal
<b>GIR</b>	Gestión Integral del Riesgo
<b>HONDUTEL</b>	Empresa Hondureña de Telecomunicaciones
<b>ICF</b>	Instituto de Conservación Forestal
<b>INE</b>	Instituto Nacional de Estadística
<b>PACOT</b>	Participación Ciudadana en Materia de Ordenamiento Territorial
<b>PEC</b>	Plan de Emergencia Comunitario
<b>PGRC</b>	Plan de Gestión de Riesgo Comunitario
<b>PEM</b>	Plan de Emergencia Municipal
<b>PGRC</b>	Plan de Gestión de Riesgos Comunitario
<b>PMGR</b>	Plan Municipal de Gestión de Riesgos
<b>PNUD</b>	Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo
<b>SANAA</b>	Servicio Autónomo Nacional de Acueductos y Alcantarillados
<b>SINAGER</b>	Sistema Nacional de Gestión de Riesgos
<b>SEPLAN</b>	Secretaría de Planificación
<b>UCP-MITIGAR</b>	Unidad Coordinadora de Proyecto Mitigar
<b>UMA</b>	Unidad Municipal de Ambiente
<b>USAID</b>	Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional



## II. INTRODUCCIÓN

Un Plan de Emergencia, según lo que expresa el Reglamento de la Ley del SINAGER que fue aprobado a través del Decreto Número 151-09, de fecha 26 de Diciembre de 2009 y en cumplimiento del mandato establecido en su Artículo 60 de la Ley del SINAGER y en el capítulo I, Disposiciones Generales, Artículo 2 de los términos y conceptos de uso frecuente establece la siguiente definición de Un Plan de Emergencia que a continuación se detalla de forma textual; Definición de funciones, responsabilidades y procedimientos generales de reacción y alerta institucional, inventario de recursos, coordinación de actividades operativas y simulación para la capacitación y revisión, con el fin de salvaguardar la vida, proteger los bienes y recobrar la normalidad de la sociedad tan pronto como sea posible después de que se presente un fenómeno peligroso.

En 1998 el departamento de Comayagua fue severamente afectado por el huracán y tormenta tropical Mitch, dañándose vías de comunicación por la destrucción de vados y puentes; además del daño total o parcial de viviendas.

En el Municipio de Siguatepeque, las amenazas más grandes se centran en puntos específicos vulnerables a deslizamientos, sobre todo en las zonas centro y norte del municipio, fallas geológicas distribuidas también en estas zonas e inundaciones en el área urbana producto de mal drenaje.

En la cabecera municipal, un gran número de barrios y colonias son altamente vulnerables a las aguas de los ríos y quebradas que la atraviesan, como ser: Río Puran, Quebrada Paso Hondo, Río Celan, Río Selguapa, Río Chamalocuara, Río Chalantuma y Río Guique; ante fuertes lluvias, toda la infraestructura ubicada en la parte centro y sur de la cabecera se ven amenazadas por inundación.

Por esta razón COPECO - Proyecto MITIGAR, siguiendo los lineamientos establecidos en la planificación estratégica nacional (Visión del País y Plan de Nación, Decreto Legislativo 286-2009) y la legislación nacional actual (Sistema Nacional de Gestión de Riesgos – SINAGER, Decreto 151-2009) bajo la premisa de creación de comunidades y municipios seguros



**Localización:** Situado en una hermosa y pintoresca sabana o altiplanicie de igual nombre, al oeste del río Uluíta

**Límites:**

- **Norte:** Municipio de Meámbar;
- **Sur:** Municipios de Comayagua y Jesús de Otoro (Intibucá);
- **Este:** Municipio de El Rosario; y,
- **Oeste:** Municipio de San José de Comayagua, Taulabé y Jesús de Otoro (Intibucá).

**Área aproximada cabecera municipal:** ND

**Población Municipal Censo 2001:** 60,155 habitantes

**Proyección municipal población 2014** (Censo INE, 2001): 95,407 habitantes

**Población cabecera municipal** (Censo INE, 2001): 39,070 personas.

**Proyección población cabecera municipal 2014:** 58,218 personas.

**Barrios:** 66 barrios o colonias de la cabecera municipal (Fuente: Oficina de Catastro Municipal).

**Altitud:** entre 800 a 1400 msnm

**Clima:** Caracterizado por una zona de vida de bosque húmedo subtropical montano bajo, con un rango de precipitación que va de 1200 a 1300 mm; con una temperatura media anual de 21,1°C; oscilando entre los 20° C y 25° C.



con un desarrollo integral sostenible, ha definido realizar el presente *Plan de Emergencia Comunitario*, un documento que contiene las acciones a realizar en situaciones de emergencia ante riesgo colectivo y catástrofes dentro del término de la cabecera municipal.

Básicamente se compone de la conformación del Comité de Emergencia Municipal (CODEM); inventario de recursos de la cabecera municipal; procedimientos a realizar para la evaluación y análisis de eventos catastróficos como ser: sistemas de alerta y alarma, declaratoria de emergencia, selección de albergues, manejo de ayuda humanitaria, evaluación de daños y análisis de necesidades.



### **III. OBJETIVOS DEL PLAN DE EMERGENCIA COMUNITARIO**

El Plan de Emergencia Comunitario (PEC) sirve para hacer frente a las emergencias de riesgo colectivo y catástrofes dentro del área de la cabecera municipal. En él se planifica las disposiciones necesarias de intervención en situaciones de pre-emergencia, emergencia y post emergencia.

#### **3.1 Objetivo General**

Fortalecer las capacidades locales que permitan mejorar la gestión de los riesgos y la reducción de la vulnerabilidad para proteger la vida de las personas de los efectos adversos causados por desastres provocados por fenómenos naturales y/o por la actividad humana, además los bienes materiales y el ambiente definiendo políticas y estrategias de planificación, organización, coordinación y ejecución para enfrentar de manera eficaz y eficientemente situaciones de emergencia.

#### **3.2 Objetivos Específicos**

- Analizar o valorar las amenazas, vulnerabilidad y riesgos que potencialmente puedan afectar, parcial o totalmente, las áreas de interés dentro de la cabecera municipal.
- Establecer la organización de los servicios y recursos (humanos, materiales, técnicos y financieros) que deban intervenir o movilizarse, para enfrentar, reducir o eliminar una situación de emergencia o desastre.
- Prever la coordinación y comunicación necesaria entre los distintos actores, articulando las capacidades locales, principalmente los responsables de servicios básicos públicos y privados, y con otros organismos externos de apoyo en caso de requerirlo.
- Definir medidas de protección y mecanismos de información a la población en forma oportuna y adecuada, a través de sistemas de alerta y alarma socializados, para reducir o mitigar los efectos de cualquier desastre, implementando la cultura de la prevención y mitigación a nivel local.
- Elaborar las directrices a seguir y las medidas necesarias a ser adoptadas para la rehabilitación de las zonas afectadas por un evento.





#### IV. MARCO LEGAL

En la legislación nacional, existen una serie de normas jurídicas que sustentan las acciones para mejorar la gestión del riesgo en el ámbito nacional; a continuación se presenta una breve reseña de las principales leyes que tienen consideraciones específicas relacionadas con este tema.

Tabla 1. Leyes, Normas y Reglamentos relacionados con la Gestión del Riesgo

LEGISLACIÓN NACIONAL	DECRETO O ACUERDO	DESCRIPCIÓN
Constitución de la República	Decreto N° 131 del 11 de enero de 1982	<b>Título VI, Capítulo I, Artículo 340</b> del régimen económico, Inciso 1. Se declara de utilidad y necesidad pública la explotación técnica y racional de los recursos naturales de la nación. <b>Inciso 3.</b> La reforestación del país y la conservación de bosques se declaran de conveniencia nacional y de interés colectivo. <b>Capítulo X. De la Defensa Nacional y de la Seguridad Pública. Art. 274.</b> Las Fuerzas Armadas...”colaborarán con personal y medios para hacer frente a desastres naturales y situaciones de emergencia que afecten a las personas y los bienes”.
Ley y Reglamento del Sistema Nacional de Gestión de Riesgos (SINAGER)	Decreto 151-2009 26 de Dic., 2009 Reglamento, Acuerdo N° 032-2010	Esta ley representa un salto importante pues ha permitido a Honduras pasar de un enfoque de la gestión de riesgo enfocado en la preparación para emergencias (ley 990.E y decreto 217-93) a un enfoque orientado a la reducción de riesgo. La ley define la reducción de riesgo como un proceso social (art. 4) y señala la evaluación de riesgo como una actividad obligatoria en cualquier proceso de inversión público y de planificación del desarrollo (art. 24 y 28). <b>Art. 4 Inciso 2, Reducción de Riesgos como proceso social:</b> El gobierno central y los gobiernos locales, a través de sus instancias técnicas especializadas, están obligados a emitir disposiciones de cumplimiento obligatorio relacionadas con la reducción del riesgo y las acciones concretas para reducir el posible daño, a fin de que las personas naturales y jurídicas estén obligadas a su acatamiento y cumplimiento y lograr con ello la reducción continua de la vulnerabilidad de la sociedad frente a los distintos fenómenos que nos amenazan. El no cumplimiento o retraso en el acatamiento de dispuesto en materia de riesgos, implica responsabilidad administrativa, civil y penal para los infractores. Otros artículos como el Art. 10 sobre la no discriminación, enfoque de género y acciones afirmativas, Art. 31 sobre desarrollo de estrategias para el fomento de la solidaridad, Art. 41 Declaratorias de Alerta, entre otros.
Ley y Reglamento de Contingencias Nacionales	Acuerdo N°600-1 26 de julio, 1991	<b>Título I, Capítulo Único del reglamento, Artículo 1,</b> expresa que COPECO “se constituye como Organismo responsable de coordinar esfuerzos de los sectores públicos y privados para planificar, organizar, dirigir, ejecutar y controlar las acciones orientadas tanto a prevenir, como a brindar ayuda a los sectores de población amenazados a que sean víctimas de problemas provocados por alteración de fenómenos naturales en el país, o agentes de otro orden, lo que de acuerdo con su magnitud sean calificados como emergencias, desastres o calamidades”.
Ley y Reglamento de Municipalidades	Reforma Decreto 143-2009	La Ley de Municipalidades otorga autonomía y facultades a las municipalidades para la creación de órganos que apoyen la gestión municipal. <b>Inciso No. 2 del Artículo No. 14, Título II único.</b> Que las municipalidades aseguren la participación de las comunidades en la solución de los problemas del municipio. <b>Inciso No. 15, artículo No. 25 del capítulo III,</b> le confiere a las municipalidades la facultad de “declarar el estado de emergencia o calamidad en su jurisdicción, cuando fuere necesario y ordenar las medidas convenientes”. Reglamento de la Ley <b>Inciso c. del Artículo 49</b> expresa que “es función de los consejos y comités municipales conformados por las municipalidades, asistir a la corporación cuando se sucedan estados de emergencia o Calamidad Pública y que fuese necesario movilizar recursos de la comunidad para atender dichas emergencias”.
Ley de Ordenamiento Territorial	Decreto N° 180-2003	Otorga particular consideración a la descentralización y desconcentración de la administración pública, para propiciar la participación ciudadana y la toma de decisiones autónomas para el manejo de los recursos y la solución de los problemas a nivel local. <b>Título Primero, Capítulo I, Artículo 2,</b> sobre el objeto de la ley y principios generales. Un instrumento de gestión socio-política para propiciar condiciones de gobernabilidad que fortalezcan la capacidad de la sociedad para articular sus intereses, cumplir sus compromisos y solucionar sus conflictos para lograr



LEGISLACIÓN NACIONAL	DECRETO O ACUERDO	DESCRIPCIÓN
		<p>una integración justa y la convivencia armónica y democrática.  <b>Capítulo III, Artículo 27</b>, sobre el marco de las competencias públicas en relación al ordenamiento territorial, Numeral 2, Inciso e) es competencia de los gobiernos municipales el manejo y control de áreas de riesgo; e Inciso f) la protección ambiental.</p>
Ley General del Ambiente	Decreto No. 104-93	<p><b>Título II, Capítulo III, Artículo 28.</b> ...corresponde al Poder Ejecutivo por medio de la Secretaría de Estado en el Despacho del Ambiente y las demás secretarías de estado e instituciones descentralizadas, las atribuciones siguientes:                  ...g) La prevención y control de desastres, emergencias y otras contingencias ambientales que incidan negativamente en parte o todo el territorio nacional.  <b>Artículo 29.</b> Corresponde a las municipalidades en aplicación de esta ley, de la Ley de Municipalidades y de las leyes sectoriales respectivas, las atribuciones siguientes:                  ...d) La prevención y control de desastres, emergencias y otras contingencias ambientales cuyos efectos negativos afecten partidariamente al término municipal y a sus habitantes.  <b>Capítulo II. Protección de la Naturaleza. Art. 35.</b> Declara de interés público la protección de la naturaleza, incluyendo la preservación de las bellezas escénicas y la conservación y manejo de la flora y la fauna silvestre.</p>
Reglamento General de la Ley del Ambiente	Decreto N° 65-91 (emitido el 28 de mayo, 1991)	<p><b>Capítulo I. Objetivos y Funciones.</b>  <b>Artículo 13:</b> Para el cumplimiento del objetivo establecido en el artículo anterior, la Secretaría del Ambiente tendrá las siguientes funciones:                  Inciso f: Colaborar con las instituciones competentes para prevenir y controlar desastres, plagas, emergencias y otras contingencias ambientales que incidan en el territorio nacional.  <b>Capítulo IX. A) Direcciones Generales. Lección Tercera: La Dirección General de Desarrollo Ambiental.</b>  <b>Artículo 41.</b> Las funciones de esta dirección general son las siguientes: Apoyar a la Comisión Permanente de Contingencias (COPECO) en la planificación para la prevención, mitigación, preparativos, atención, rehabilitación y reconstrucción de los daños causados por desastres provocados por fenómenos naturales y/o provocados por el hombre.  <b>Artículo 80.</b> La Secretaría del Ambiente en coordinación con COPECO y demás instituciones relacionadas deberán identificar las zonas más críticas y vulnerables del país propensas a ser afectadas por fenómenos naturales y/o provocados por la actividad humana, a efectos de tomar las medidas de prevención correspondientes.</p>
Código de Salud	Gaceta N° 26509 del 06 de agosto, 1991	<p>En resumen, expresa que corresponde a la Secretaría de Salud, definir la magnitud de daños a la salud (muertos, heridos y enfermos) causados por un desastre; asegurar el buen tratamiento a las personas afectadas, identificar riesgos adicionales en el área, diseñar con un equipo multisectorial la reparación integral de los daños.</p>
Reglamento General de Salud Ambiental para la Prevención de los Desastres y Emergencias		<p>Señala que en cada departamento y municipio se constituirán Comités de Emergencia con la integración, competencia y atribuciones que determine COPECO. En estos Comités habrá un representante de la Secretaría de Salud Pública.  <b>Artículo 190.</b> Expresa que en el planeamiento de las operaciones de emergencia se tendrá en cuenta como mínimo: el tipo de desastre, las autoridades coordinadoras, el comportamiento de las personas, el suministro y ubicación durante la vida normal de la comunidad, los lugares que pueden utilizarse durante el desastre y su forma de utilización y otros.  <b>Artículo 191.</b> Señala que cada Comité de Emergencia debe elaborar un Plan de Contingencia para su respectiva jurisdicción, con los resultados obtenidos en los análisis de vulnerabilidad, considerando los diferentes tipos de desastres que puedan presentarse en la comunidad.  <b>Artículo 193.</b> Se refiere a que todos los sistemas de ALARMA que se utilicen como mecanismos de aviso de emergencia y desastres, cumplirán los requisitos que establezca la COPECO. Se menciona además, la necesidad de dar prioridad a la salud y el saneamiento ambiental en la evaluación de las medidas de prevención para emergencias y desastres.</p>
Ley Temporal de Zonas Inhabitables		<p><b>Artículo 1.</b> Prohíbe la edificación de viviendas, edificios habitacionales y plantas industriales en las zonas ubicadas en las vertientes de agua, ríos, riachuelos, quebradas y zonas con fallas geológicas, socavaciones, deslizamientos, laderas con suelos inestables y bordos de contención, que fueron afectados por el</p>



LEGISLACIÓN NACIONAL	DECRETO O ACUERDO	DESCRIPCIÓN
		huracán Mitch, en tanto, la municipalidad respectiva elabore un estudio completo por personal calificado delimitando áreas inhabitables. Las viviendas que se encuentran en las zonas afectadas, pero que no han sido dañadas en su estructura, podrán ser habitadas previo dictamen profesional competente aceptado por la municipalidad respectiva.
Ley de Aprovechamiento de Aguas Nacionales	Decreto 104-93	En esta ley se determina el dominio del Estado sobre los recursos marítimos e hídricos dentro del territorio nacional.
Normas Técnicas sobre Calidad del Agua Potable	Decreto 084-95	El objetivo de esta norma es proteger la salud pública mediante el establecimiento de los niveles adecuados o máximos que deben tener los componentes o características del agua para no poner en riesgo la salud de la comunidad.
Ley General de Agua 2009	Decreto Legislativo 181-2009	La ley tiene como objetivo establecer los principios y regulaciones aplicables al manejo adecuado del recurso agua, para la protección, conservación, valorización y aprovechamiento del recurso hídrico para propiciar la gestión integrada de dicho recurso a nivel nacional.
Ley Forestal, áreas protegidas y vida silvestre.	Decreto 134-90 y 48-91	Esta ley establece el régimen legal a que se sujetará la administración y manejo de los Recursos Forestales, Áreas Protegidas y Vida Silvestre, incluyendo su protección, restauración, aprovechamiento, conservación y fomento, propiciando el desarrollo sostenible, de acuerdo con el interés económico ambiental y cultural del país.
Ley de Bomberos de la República y su Reglamento	Decreto 294-93	Esta ley especifica la organización, función y atribuciones del Cuerpo de Bomberos de Honduras para la gestión del riesgo.
Norma Básica de Edificación	Norma Internacional NBE – CPI/ 96	Condiciones de protección contra incendios en los edificios
Normas para la construcción	-	Elaborado por el Benemérito Cuerpo de Bombero de Honduras, en revisión.
Reglamento para el almacenamiento, transporte, manejo y venta de gas comprimido LPG	-	Elaborado por el Benemérito Cuerpo de Bombero de Honduras, en revisión.
Ley de Policía y Convivencia Social	Decreto Legislativo N° 226 – 2001	En uno de sus artículos establece las medidas a tomar para evitar una calamidad o remediar sus consecuencias o evitar un mal en casos de emergencia o desastre.
Ley de Seguridad Alimentaria y Nutricional	Decreto Legislativo No. 25-2011	Establece el marco normativo para estructurar y armonizar acciones de seguridad alimentaria y nutricional que contribuyan al mejoramiento de la calidad de vida de la población con prioridad a los grupos más vulnerables.
Ley Especial de Educación y Comunicación Ambiental	Decreto Legislativo No. 158-2009	Establece normativas para formar en la población una conciencia ambiental y cultura responsable, de respeto a la naturaleza, de protección, conservación, restauración, manejo sostenible del ambiente y de gestión de riesgos.
Ley General de Minería	Decreto Legislativo No. 238-2012	Considera el cuidado del medio ambiente mediante controles ambientales en todas las operaciones mineras.

Fuente: Elaboración propia



## V. DIAGNÓSTICO DESCRIPTIVO DE LA CABECERA MUNICIPAL

### Contexto Municipal

En la siguiente tabla se presenta un resumen del diagnóstico descriptivo del municipio, cuyos datos son ampliados en el Plan Municipal de Gestión de Riesgos.

Tabla 2. Datos generales del municipio

<b>Descripción</b>	Ubicado en la Región No. 2 de SEPLAN, valle de Comayagua, la cual comprende municipios de cinco departamentos.
<b>Límites geográficos</b>	Norte: Municipio de Meámbar
	Sur: Municipios de Comayagua y Jesús de Otoro (Intibucá)
	Este: Municipio de El Rosario;
	Oeste: Municipio de San José de Comayagua, Taulabé y Jesús de Otoro (Intibucá).
<b>Población (Censo INE, año 2001)</b>	60, 155 habitantes
<b>Extensión territorial municipal</b>	397.80 km <sup>2</sup> aproximadamente, según IGN
<b>Accesos al municipio</b>	
<b>Principales Pavimentada</b>	(1) CA-5 (Tegucigalpa - Siguatepeque – San Pedro Sula)
<b>Secundaria Pavimentada</b>	(2) Ruta 22 (Siguatepeque - La Esperanza)
<b>Vecinal Material Selecto</b>	(3) Ruta 313 (CA-5 - Buena Vista de Río Bonito - Río Bonito - Meambar) (4) Ruta 311 (Siguatepeque - Meambar)
<b>Población urbana (Proyecciones INE, 2012)</b>	58, 218 de habitantes (2014)

Fuente: Censo INE 2001, Proyecciones INE 2012, Plan Guía de Ordenamiento y desarrollo Sostenible Municipal Participativo (2009), Flores, F. y Palacios, S. (2012) y elaboración propia 2014

### Cabecera Municipal

En la siguiente tabla se presenta un resumen del diagnóstico descriptivo de la cabecera municipal.

Tabla 3. Datos generales de la cabecera municipal

<b>Perímetro Urbano</b>	
<b>Área urbana aproximada</b>	ND
<b>Población (Censo INE, 2001)</b>	39, 070 personas.
<b>Proyección de población para el año 2014 (INE, 2012)</b>	58, 218 personas.
<b>Accesos a la cabecera municipal</b>	



<b>Calles Principales</b>	(1) CA-5 (Tegucigalpa - Siguatepeque - San Pedro Sula) (2) Ruta 22 (Siguatepeque - La Esperanza) (3) Ruta 311 (Siguatepeque - Meambar)
<b>Descripción del estado de las calles</b>	Por el problema de drenaje que presenta la cabecera municipal, el estado de las calles no refleja el esfuerzo invertido en su mantenimiento. De las calles pavimentadas, la mayoría se encuentran en buen estado a excepción de la calle principal, de las calles de tierra, éstas se encuentran aproximadamente un 80% en regular estado.

Fuente: Elaboración propia, Censo INE 2001

Tabla 4. Recursos de infraestructura y servicios de la cabecera municipal

<b>Red Vial</b>	Un estimado de 300 km
<b>Puentes</b>	Aproximadamente 44 puentes (Fuente: levantamiento de campo)
<b>Canchas Deportivas</b>	Aproximadamente 26 canchas deportivas, incluyendo estadios.
<b>Parques</b>	2 parques (Plaza Cívica y Plaza San Pablo)
<b>Iglesias</b>	Iglesia Católica y Evangélica se encuentra en casi todos los barrios y colonias. Fueron levantadas en campo un total de 81 iglesias.
<b>Red Telefónica</b>	Telefonía fija: HONDUTEL; Telefonía móvil: Claro y Tigo. No se tienen datos de cobertura.
<b>Red Eléctrica</b>	Según Censo INE 2001: <ul style="list-style-type: none"> <li>• Un aproximado del 91% de la población urbana cuenta con energía eléctrica a través del sistema público.</li> <li>• 1% a través del sistema privado.</li> <li>• 9% no cuenta con energía eléctrica.</li> </ul>
<b>Red Hídrica y Sanitaria</b>	Un aproximado del 8% de la población urbana (607 personas) no tiene acceso al servicio de agua según Censo INE 2001. <ul style="list-style-type: none"> <li>• Un estimado de 84% obtiene su agua del sistema público o privado.</li> <li>• 1% de pozo malacate</li> <li>• 7% de pozo con bomba</li> <li>• 3% de vertiente, río o arroyo</li> </ul> <p>Un aproximado del 25% de la población urbana tiene problema de saneamiento según Censo INE 2001.</p>
<b>Sistemas de Tratamiento</b>	Las lagunas de oxidación están en proceso de construcción, posiblemente ya estén en funcionamiento en el año 2015.
<b>Relleno Sanitario</b>	El relleno sanitario está en proceso de gestión, para lo cual ya se cuenta con el terreno. Actualmente utilizan un botadero ubicado en la Aldea Sabana Oyosa.

Fuente: INE 2001 y levantamiento de campo 2013.

Tabla 5. Residenciales, barrios y colonias de la cabecera municipal

<b>Zona</b>	<b>Residenciales, Barrios y Colonias</b>
<b>Zona 1</b>	Fátima, San Miguel, Suyapita, El Carmen, El Centro, La Primavera, Los Ángeles, Los Laureles, Las Mercedes, Campo Alegre, El Parnaso, El Higo, Forestal, San Antonio, Arriba, La Buena Esperanza, Abajo, San Juan, Reserva



	Experimental San Juan.
<b>Zona 2</b>	Bo. Santa Marta, Bo. Macaruya, Bo. Buenos Aires 2, Saragoza, Bo. Paso Hondo.
<b>Zona 3</b>	Col. Noé Cruz Villeda, Altos de Santa Marta, Bo. Tablón del Birichiche, Col Antonio Mata, Bo. Calanterique, San Luis de Agua Caliente, Bo. Chorreritas, Bo. San Francisco, Bo. Oriente.
<b>Zona 4</b>	Bo. Los Tres Pasos 1, Bo Los Tres Pasos 2, Las Colinas, Col. El Pedregal, Bo. Plan del Zapote, Bo. Las Casitas, Col. Juan de la Cruz Avelar, Bo. El Sinaí, Guillermo Martínez Suazo, Víctor Chávez, Planes del Parnaso, Brisas del Bosque, Las Cabañas, Bo. Las Glorias, Col. La independencia, Vista Hermosa, Bo. Las Flores, Bo. Los Chagüites, Buenos Aires No. 1
<b>Zona 5</b>	Col. Orellana, Lotificación Chinchilla.
<b>Zona 6</b>	Col. Las Américas, Col. Forestal, Col. Monte Pinar, Barrio San Ramón, Bo. Calan
<b>Zona 7</b>	Colonia Canadá, Colonia El Milagro, Colonia Villa Linda.
<b>Zona 8</b>	Col. San Fernando, Bo. Buena Vista, Barrio Puran, Bo. El Pacayal

Fuente: Oficina de Catastro Municipal 2013 y levantamiento de campo 2013.

## VI. ANTECEDENTES HISTÓRICOS Y EVENTOS EXTREMOS ACONTECIDOS EN LA CABECERA MUNICIPAL

Tabla 6. Cronología Eventos Extremos en la cabecera municipal

<b>AÑO DEL EVENTO</b>	<b>AMENAZAS</b>
<b>1978</b>	Huracán Fiff
<b>1982</b>	Sismo
<b>1998</b>	Tormenta Tropical y Huracán Mitch
<b>2000</b>	Epidemia
<b>2002</b>	Epidemia
<b>2003</b>	Epidemia
<b>2004</b>	Epidemia
<b>2005</b>	Epidemia
<b>2005</b>	Inundación
<b>2008</b>	Epidemia
<b>2009</b>	Sismo
<b>2009</b>	Epidemia
<b>2010</b>	Vendaval
<b>2011</b>	Epidemia
<b>2011</b>	Inundación

Fuente: Elaboración propia, 2014 en base a datos de Talleres Participativos 2013-2014 y página web: [desinventar.org](http://desinventar.org)



## VII. AMENAZAS, VULNERABILIDAD Y RIESGO

### 7.1 Amenazas a nivel de la Cabecera Municipal

La cabecera del municipio de Siguatepeque, Siguatepeque, se ve afectada principalmente por varios eventos naturales y antrópicos como ser: deslizamientos, inundaciones, incendios, sequías y sismos. A continuación se describe cada uno de ellos. La zona central de la cabecera se ve amenazada por inundaciones y la zona noreste por deslizamientos.

#### 7.1.1 Amenazas por Deslizamientos

Como producto del estudio técnico-científico y los Talleres Participativos realizados en el año 2013 y 2014, se han identificado sitios específicos donde existe una amenaza alta por zona de impacto a deslizamiento en al noreste de la cabecera municipal, a continuación se enumeran:

1. Barrio Los Chagüites y parte de Barrio Las Colinas.
2. Barrio Los Tres Pasos y parte de Colonia Juan Avelar.

Amenaza a deslizamientos y zonas de impacto en el municipio

AMENAZA	ÁREA (HAS)	ÁREA (KM <sup>2</sup> )	PORCENTAJE (%)
Amenaza Alta por Zona de Impacto a Deslizamiento	120.60	1.21	100.00
<b>Total</b>	<b>120.60</b>	<b>1.21</b>	<b>100.00</b>

Fuente: Elaboración propia, 2014







### 7.1.2 Amenazas por inundaciones

Las inundaciones han causado muchos daños en la ciudad de Siguatepeque, especialmente en el año 2010 con las fuertes lluvias y durante el huracán y tormenta tropical Mitch en 1998. Las inundaciones ocurridas anteriormente son un precedente para tomar en cuenta en las estructuras hidráulicas actuales, que no tienen la capacidad para evacuar el caudal de las aguas cuando este caudal es muy fuerte. También se ha de tomar en cuenta el no permitir la construcción en lugares altamente vulnerables e inclusive buscar alternativas de reubicación de la infraestructura que se encuentra en esas zonas.

La ciudad de Siguatepeque es atravesada por los siguientes ríos: Río Puran, Quebrada Paso Hondo, Río Celan, Río Selguapa, Río Chamalocuara, Río Chalantuma y Río Guique.

Tabla 7. Barrios o colonias con amenaza por inundación

No.	Barrio / Colonia	No.	Barrio / Colonia
1	Bo. Saragoza	13	Bo. Abajo
2	Bo. Buenos Aires No. 2	14	Bo, El Centro
3	Col. Los Laureles	15	Col. El Higo
4	Bo. San Juan	16	Bo. Arriba
5	Col. Los Ángeles	17	Bo. San Antonio
6	Bo. El Carmen	18	Col. Las Américas
7	Bo. Macaruya	19	Bo. San Ramón
8	Bo. Santa Marta	20	Bo. Paso Hondo
9	Bo. Suyapita	21	Bo. Buena Vista
10	Bo. Primavera	22	Bo. El Parnazo
11	Bo. San Luis de Agua	23	Bo. San Miguel
12	Bo. Campo Alegre		

Fuente: Elaboración propia, 2014

Amenaza total a inundaciones en la cabecera municipal

AMENAZA	ÁREA (HAS)	ÁREA (KM <sup>2</sup> )	PORCENTAJE (%)
Amenaza Alta a Inundaciones	200.35	2.00	33.44
Susceptibilidad Baja a Inundaciones	397.57	3.98	66.56
<b>Total</b>	597.92	5.98	100.00








Fuente: Elaboración propia, 2014





### 7.1.3 Amenazas integradas por inundación y deslizamientos

Tabla 8. Simbología empleada en el mapa de integración de inundaciones y deslizamientos

Fenómeno Natural	Nivel de Amenaza	Símbolo de Representación	Características
Inundaciones	Alta		Zonas expuestas a corrientes rápidas, con profundidad de inundaciones mayores a los 2 metros*, probabilidad muy alta de ocurrencia *Dato basado en estudio de planicies geomorfológicas para cabeceras municipales
	Media		Zonas expuestas a corrientes de menor velocidad con una profundidad menor a un metro*. Generalmente se pueden dar inundaciones con menor velocidad, lo que brinda mayores oportunidades de evacuación. Probabilidad Media de Ocurrencia
	Baja		Zonas de inundación paulatina, con probabilidades bajas de generación de corrientes fuertes.
Susceptibilidad por Falla Geológica	Alta		Zonas en las que se reconocen importantes movimientos de suelos que revelan la inestabilidad geológica de cada sitio. Son zonas extremadamente inestables, por lo que su nivel de amenaza en Alta
Amenaza por Zona de Impacto a Deslizamiento	Alta		Zonas de Muy Alto riesgo, sobre las cuales se denotan inicios de movimiento de laderas, las que tienen comprometidas la estabilidad de suelos de laderas. A medida que incrementa la pendiente, se incrementa el nivel de riesgo y de probabilidades de movimientos de suelos
Susceptibilidad por Deslizamiento. Análisis Geomorfológico	Alta		Series geomorfológicas muy inestables (ejemplo: Coluviones), las cuales por su condición natural pueden ser muy susceptibles a desarrollar importantes movimientos de ladera. A medida se incrementa la pendiente, de igual manera se incrementa la probabilidad de deslizamientos en dichas series
	Media		Series geomorfológicas inestables que en condiciones de alta pendiente y con procesos pronunciados de erosión, pueden ocasionar importantes movimientos de laderas en los sitios identificados

Fuente: Elaboración propia, 2014

Área del territorio municipal, según tipos de amenazas

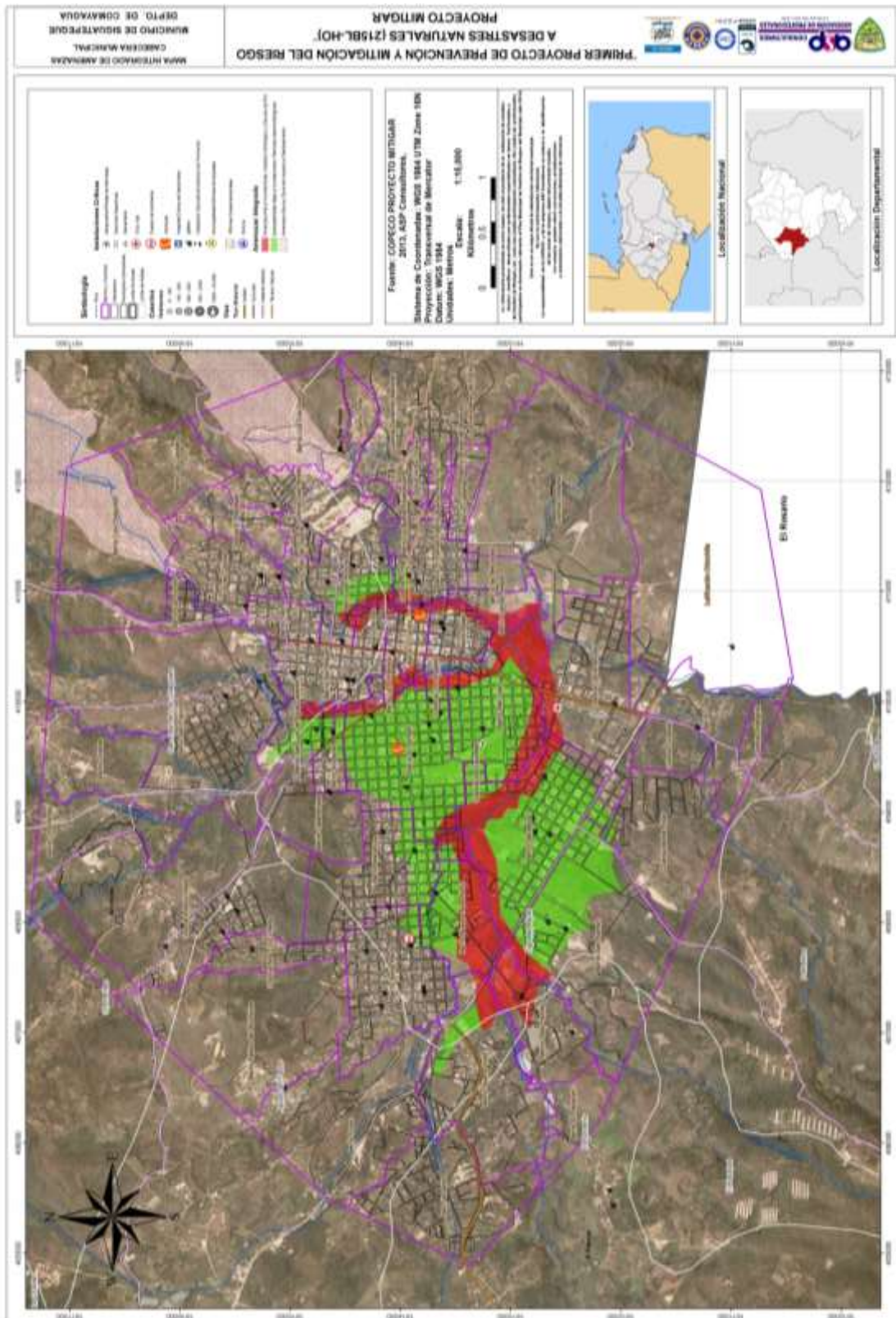
AMENAZA	ÁREA (HAS)	ÁREA (KM <sup>2</sup> )	PORCENTAJE (%)
Amenaza Alta a Inundaciones	200.35	2.00	27.82
Susceptibilidad Baja a Inundaciones	397.57	3.98	55.35
Amenaza Alta por Zonas de Impacto a Deslizamiento	120.60	1.21	16.83
<b>Total</b>	<b>718.52</b>	<b>7.19</b>	<b>100.00</b>

Fuente: Elaboración propia, 2014

A continuación se presenta el mapa integrado de amenazas.



Mapa 3. Mapa integrado de amenazas de la cabecera municipal



Fuente: Elaboración propia, 2014



#### **7.1.4 Amenazas por incendios**

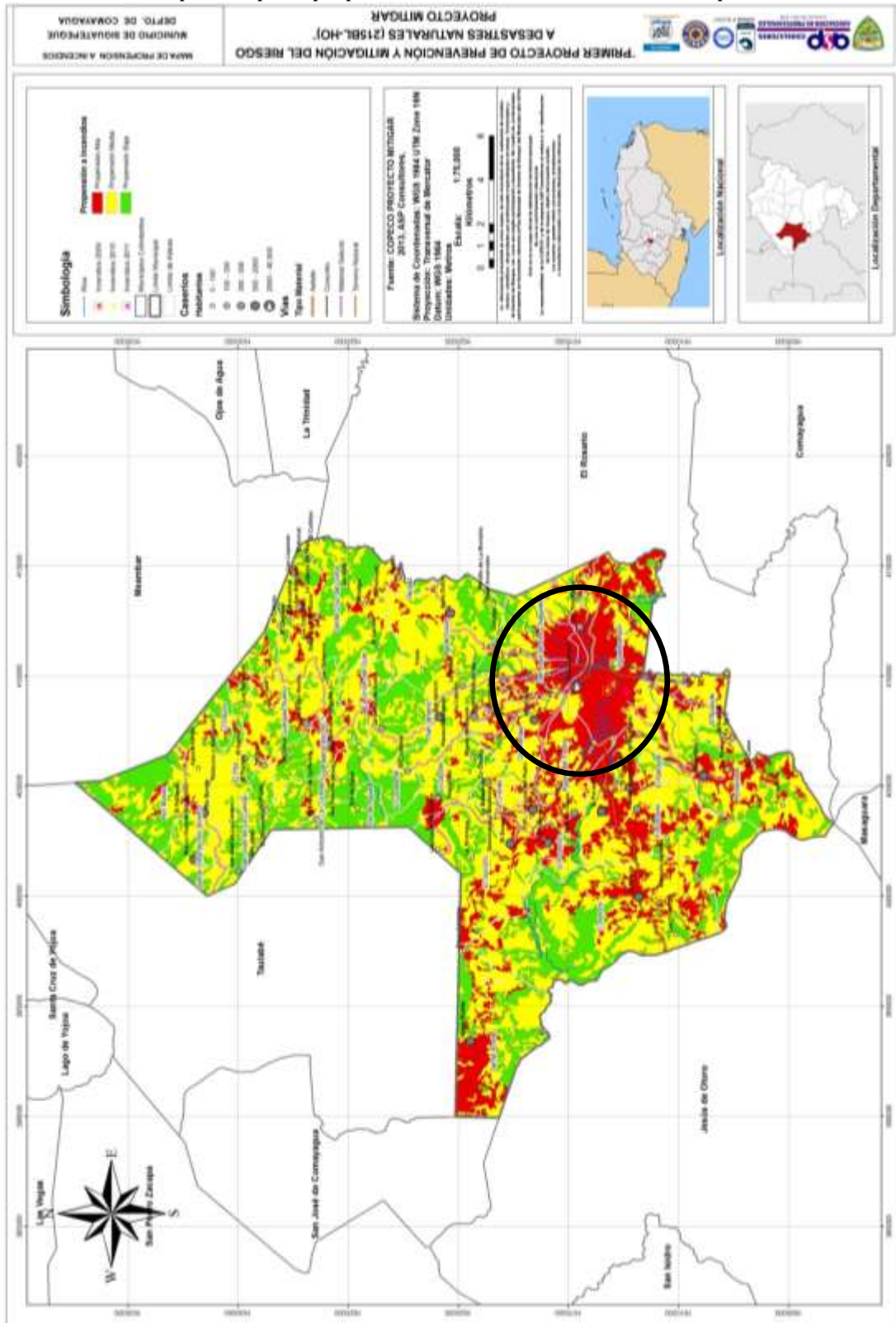
Se deben considerar aspectos de alta densidad en la ciudad, materiales de construcción combustibles, de la ubicación de industrias, el transporte de materiales peligrosos por las carreteras, acumulación de basura en botaderos, que hacen de Siguatepeque una ciudad altamente propensa a incendios, como fue expresado durante los talleres participativos realizados para este estudio.

El área urbana es atravesada por la carretera CA-5 Carretera Internacional que va desde Tegucigalpa a Puerto Cortés, esto hace que la cabecera municipal tenga una alta vulnerabilidad dada su excelente accesibilidad.

En el siguiente mapa se ilustra la propensión a incendios.



Mapa 4. Mapa de propensión a incendios en cabecera municipal



Fuente: Elaboración propia, 2014



### **7.1.5 Amenazas por sequía**

El municipio de Siguatepeque tiene una ubicación geográfica estratégica que le posibilita cualquier actividad económica nacional e internacional, en el cinturón de desarrollo norte-centro-sur.

A nivel municipal, como se muestra en el Plan de Emergencia Municipal, los resultados de sequía, que considera datos históricos y recientes de precipitación, indican que el nivel de amenaza por sequía es fuerte en gran parte del territorio y leve en la parte norte.

Desde un enfoque de abastecimiento y distribución del recurso de agua en la ciudad, durante los Talleres Participativos se expresó que existe una presión creciente de las fuentes de agua desarrollada por una mayor demanda por crecimiento de población, usos inadecuados de agua, ineficiencia de los sistemas de distribución y almacenamiento. Esta carencia de agua tiene sus raíces en la sequía, la contaminación de fuentes de agua y deforestación en el área rural, entre otros.

### **7.1.6 Amenazas sísmicas**

El peligro por sismicidad en el municipio de Siguatepeque, Comayagua se caracteriza por la ocurrencia de sismos de baja magnitud. El más reciente ocurrió en el año 1996, cuando los sismógrafos se activaron con epicentros cerca de la comunidad de El Socorro, municipio de Siguatepeque, con variadas intensidades y llegando a un máximo de 4.4 grados en la escala Richter.

A este municipio, se le asigna un grado III, V, VI, impacto con un rango de Leve a fuerte en la escala de Mercalli. Las fallas sísmicas que pueden afectar esta región son principalmente las fallas bien definidas en el Departamento de Comayagua.

Considerando que no existe preparación frente a un evento sísmico, la vulnerabilidad es alta para todo el municipio, específicamente para la cabecera municipal, donde encontramos mayores densidades de población y edificios de mayor altura.



### 7.1.7 Otras Amenazas presentes en el municipio

No se identifican otras amenazas presentes en el municipio.

## 7.2 Resumen de las condiciones de vulnerabilidad

Definimos vulnerabilidad de la siguiente manera:

*“El potencial de sufrir daño o pérdida, relacionado a la capacidad de anticipar una amenaza, sobrellevar, resistir y recuperarse del impacto. Ambos, la vulnerabilidad y su antítesis la resistencia, son determinados por factores físicos, ambientales, sociales, económicos, políticos, culturales e institucionales”* (Provention Consortium, 2007).

La evaluación de la vulnerabilidad humana ha sido realizada a nivel municipal en base a una correlación de indicadores de vulnerabilidad social asociados a la vulnerabilidad natural principalmente caracterizada por el impacto de las zonas de riesgo. (Áreas amenazadas). La vulnerabilidad humana permite una mínima caracterización de segmentos poblacionales potencialmente vulnerables en función de su marco social de prevención, respuesta y rehabilitación frente a eventos de orden catastrófico o la suma de los pequeños eventos creando escenarios de desastres recurrentes.

Actualmente a nivel urbano no se tiene un censo poblacional específico para cada tejido urbano del municipio, no obstante, y como una adición a los impactos de este estudio, se ha levantado una evaluación del área potencial en riesgo, midiéndose el nivel de afectación a los ocupantes de las edificaciones, instalaciones críticas e infraestructura en función de la intensidad del fenómeno amenazante.

Considerando que no se tiene un perímetro urbano definido para Siguatepeque, se ha utilizado como límite general el área urbanizada, según la unidad técnica de catastro.

A continuación, en resumen, los resultados:

### 7.2.1 Vulnerabilidad a inundaciones a nivel comunitario

#### Estructura de las viviendas (infraestructura)

Tabla 9. Resultados de análisis de vulnerabilidad por inundación por barrio

	Nivel Amenaza	Área (Has)	Área Km <sup>2</sup>	Población en riesgo 2010	Viviendas en riesgo	Viviendas vulnerables	Nivel de Vulnerabilidad
<b>Barrio Abajo</b>	Alta	13.96	0.1396	382	76	25	Media
<b>Barrio Arriba</b>	Alta	3.65	0.0365	100	20	7	Media
<b>Barrio Buena Vista</b>	Alta	7.43	0.0743	204	41	13	Media
<b>Barrio Buena Vista</b>	Baja	8.99	0.0899	246	49	12	Baja
<b>Barrio Buenos Aires No 2</b>	Alta	36.7	0.367	1005	201	66	Media



Plan de Emergencia Comunitario de la cabecera del municipio de Siguatepeque



	Nivel Amenaza	Área (Has)	Área Km <sup>2</sup>	Población en riesgo 2010	Viviendas en riesgo	Viviendas vulnerables	Nivel de Vulnerabilidad
<b>Barrio Buenos Aires No 2</b>	Baja	23.13	0.2313	634	127	32	Baja
<b>Barrio Calanterique</b>	Baja	0.6	0.006	16	3	1	Baja
<b>Barrio El Carmen</b>	Alta	9.41	0.0941	258	52	17	Media
<b>Barrio El Carmen</b>	Baja	99.94	0.9994	2737	547	137	Baja
<b>Barrio El Parnazo</b>	Alta	2.38	0.0238	65	13	4	Media
<b>Barrio El Parnazo</b>	Baja	0.26	0.0026	7	2	1	Baja
<b>Barrio La Buena Esperanza</b>	Baja	0.02	0.0002	1	1	0	Alta
<b>Barrio Macaruya</b>	Alta	0.22	0.0022	6	1	0	Media
<b>Barrio Maracuyá</b>	Baja	18.76	0.1876	514	103	26	Baja
<b>Barrio Paso Hondo</b>	Alta	18.58	0.1858	509	102	34	Media
<b>Barrio San Antonio</b>	Alta	5.66	0.0566	155	31	10	Media
<b>Barrio San Antonio</b>	Baja	11.16	0.1116	306	61	15	Baja
<b>Barrio San Juan</b>	Alta	38.23	0.3823	1047	209	69	Media
<b>Barrio San Juan</b>	Baja	56.42	0.5642	1545	309	77	Baja
<b>Barrio San Luis de Agua Caliente</b>	Alta	4.17	0.0417	114	23	8	Media
<b>Barrio San Luis de Agua Caliente</b>	Baja	12.95	0.1295	355	71	18	Baja
<b>Barrio San Ramón</b>	Alta	5.67	0.0567	155	31	10	Media
<b>Barrio San Ramón</b>	Baja	60.56	0.6056	1659	332	83	Baja
<b>Barrio Santa Marta</b>	Baja	4.29	0.0429	118	24	6	Baja
<b>Barrio Saragoza</b>	Alta	38.73	0.3873	1061	212	70	Media
<b>Barrio Saragoza</b>	Baja	81.01	0.8101	2219	444	111	Baja
<b>Barrio Suyapita</b>	Alta	0.91	0.0091	25	5	2	Media
<b>Barrio Suyapita</b>	Baja	4.57	0.0457	125	25	6	Baja
<b>Colonia El Higo</b>	Alta	2.02	0.0202	55	11	4	Media
<b>Colonia El Higo</b>	Baja	3.21	0.0321	88	18	4	Baja
<b>Colonia Las Américas</b>	Alta	9.78	0.0978	268	54	18	Media
<b>Colonia Las Américas</b>	Baja	3.54	0.0354	97	19	5	Baja
<b>Colonia Los Ángeles</b>	Alta	2.86	0.0286	78	16	5	Media
<b>Colonia Los Ángeles</b>	Baja	2.28	0.0228	62	12	3	Baja
<b>Colonia Los Laureles</b>	Baja	3.79	0.0379	104	21	5	Baja



	Nivel Amenaza	Área (Has)	Área Km <sup>2</sup>	Población en riesgo 2010	Viviendas en riesgo	Viviendas vulnerables	Nivel de Vulnerabilidad
<b>Colonia Monte Pinar</b>	Baja	2.11	0.0211	58	12	3	Baja
				<b>16,378</b>	<b>3,278</b>	<b>907</b>	

Fuente: Elaboración propia, 2014

Aplicando el indicador de vulnerabilidad estructural de las viviendas para el evento en análisis, se encontró que de la población total del área urbana, 16,378 habitantes constituye la población en riesgo y 907 viviendas en situación de Vulnerabilidad por un evento extremo. Estas viviendas están localizadas en 21 barrios, considerando principalmente los barrios Buenos Aires No. 2, San Juan y Saragoza, además de Barrio San Ramón y El Carmen, como las más vulnerables y en situación de riesgo; podemos sumar a estos barrios, Barrio Macaruya y Paso Hondo también con un alto número de población en riesgo.

En base a lo anterior es importante que las estructuras de gestión de riesgos realicen un censo de la población en riesgo a manera de identificar los individuos que podrían ser más afectados por los desastres y la búsqueda de alternativas de asegurar vidas y sus medios de vida.

### **Infraestructura vial y sanitaria expuesta e instalaciones críticas expuestas y su situación de vulnerabilidad**

En resumen, la infraestructura vital tiene una exposición alta, y puesto que son redes principales, es muy importante ejecutarles un mantenimiento preventivo, ya que en caso de verse afectadas, por ejemplo, los sistemas de abastecimiento por acción de una inundación, implicaría la contaminación de las aguas utilizadas por la población, y por ende, aumentaría la posibilidad de afectaciones gastrointestinales.

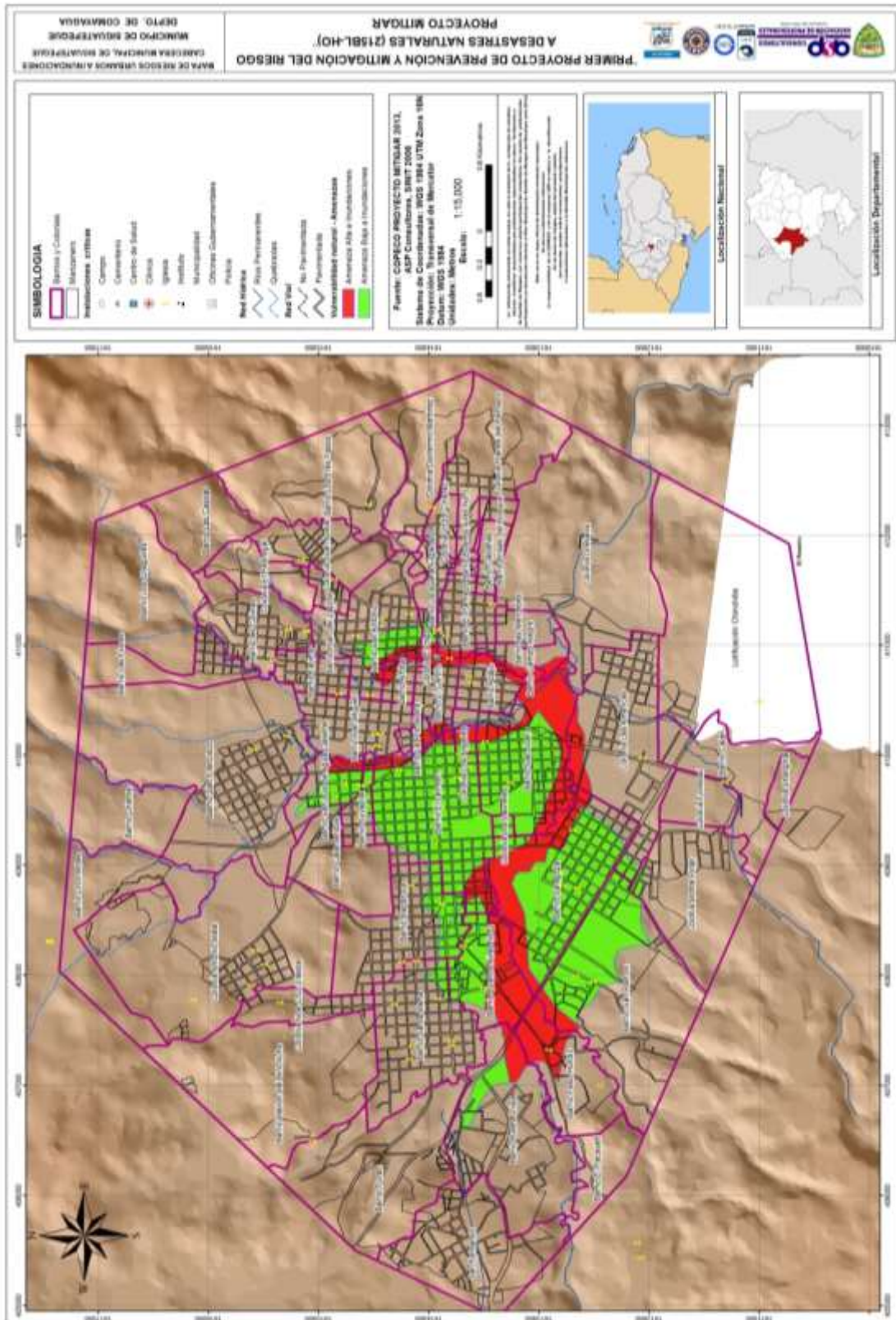
El Centro Urbano y su composición interna presentan considerable exposición al riesgo en sus instalaciones críticas expuestas y su situación de Vulnerabilidad.

En el sentido estructural se puede concluir que las pérdidas económicas que pudieran presentarse por este tipo de evento en el centro urbano serían muy significativas.

A continuación se presenta el mapa de vulnerabilidad a inundaciones en el centro urbano:



Mapa 5. Mapa de vulnerabilidad a inundaciones a nivel urbano



Fuente: Elaboración propia, 2014



### 1.2.2 Vulnerabilidad a Deslizamientos

#### Estructura de las viviendas (infraestructura)

Tabla 10. Resultados de la vulnerabilidad por deslizamiento

Descripción	Nivel Amenaza	Área (Has)	Área Km <sup>2</sup>	Población en riesgo 2010	Viviendas en riesgo	Viviendas vulnerables	Nivel de Vulnerabilidad
Barrio Las Flores	Alta	0.92	0.0092	25	5	2	Media
Barrio Los Chagüites	Alta	58.21	0.5821	1594	319	5	Media
Barrio Las Casitas	Alta	0.02	0.0002	1	0	0	Media
Barrio las Colinas	Alta	1.86	0.0186	51	10	3	Media
Barrio Los Tres Pasos	Alta	55.43	0.5543	1518	304	5	Media
Colonia Juan Avelar	Alta	4.17	0.0417	114	23	8	Media
<b>Total</b>				<b>3,303</b>	<b>661</b>	<b>23</b>	

Fuente: Elaboración propia, 2014

Aplicando el indicador de vulnerabilidad estructural de las viviendas para el evento en análisis, se encontró que de la población total del área urbana, 3,304 habitantes constituyen la población en riesgo y 23 viviendas en situación de Vulnerabilidad por un evento extremo, ubicadas en su mayor parte en Colonia Juan Avelar y los barrios Los Chagüites y Los Tres Pasos.

En base a lo anterior, es importante que las estructuras de gestión de riesgos realicen un censo de la población en riesgo a manera de identificar los individuos que podrían ser más afectados por los desastres y la búsqueda de alternativas de asegurar vidas y sus medios de vida.

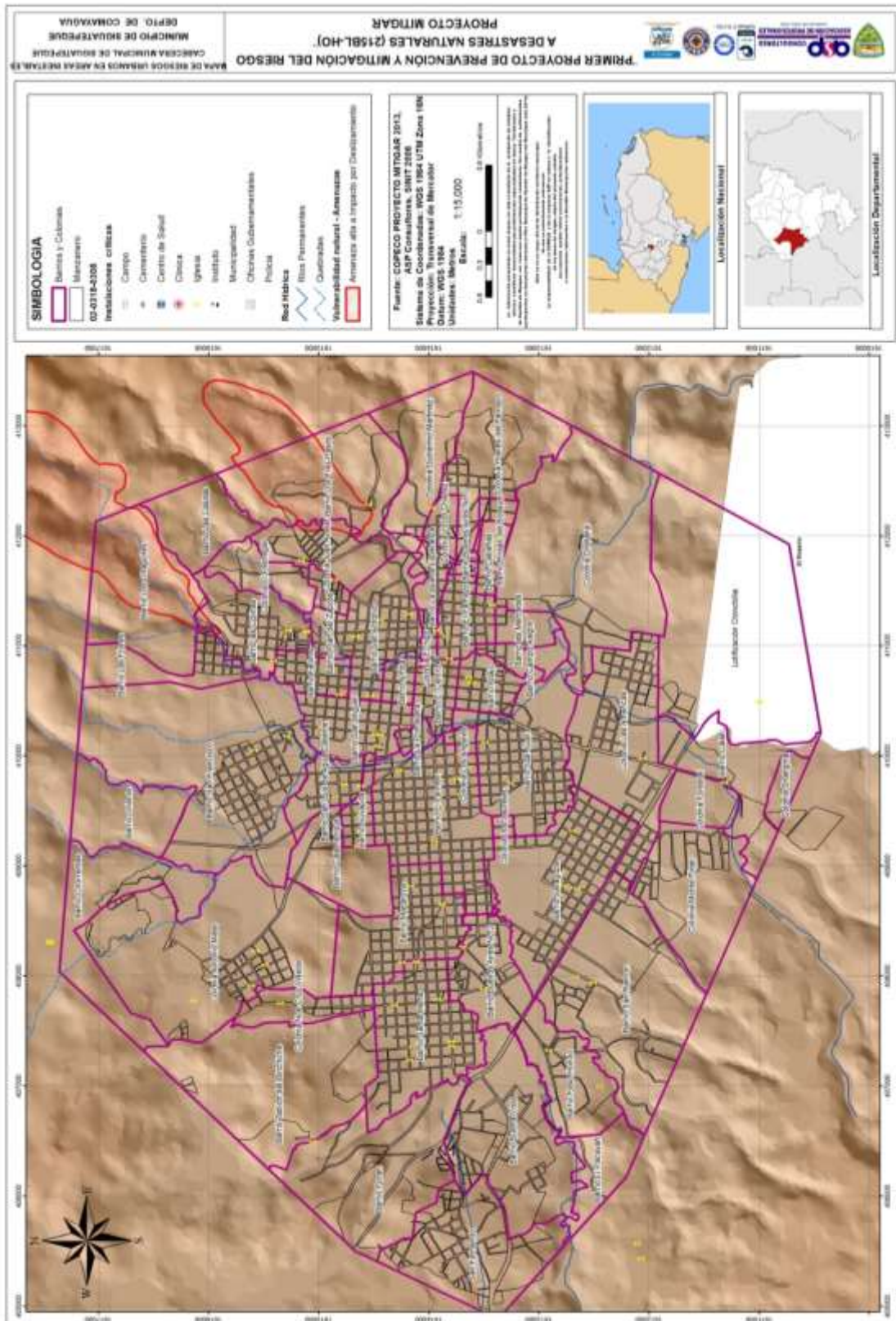
#### Infraestructura vial y sanitaria expuesta e instalaciones críticas expuestas y su situación de vulnerabilidad

Las áreas inestables están en las áreas periféricas de la zona urbana, por lo tanto, la afectación de servicios públicos, redes viales, sanitarias e instalaciones críticas no es significativa.

A continuación se presenta el mapa de vulnerabilidad en el centro urbano:



Mapa 6. Mapa de vulnerabilidad a deslizamientos a nivel urbano



Fuente: Elaboración propia, 2014



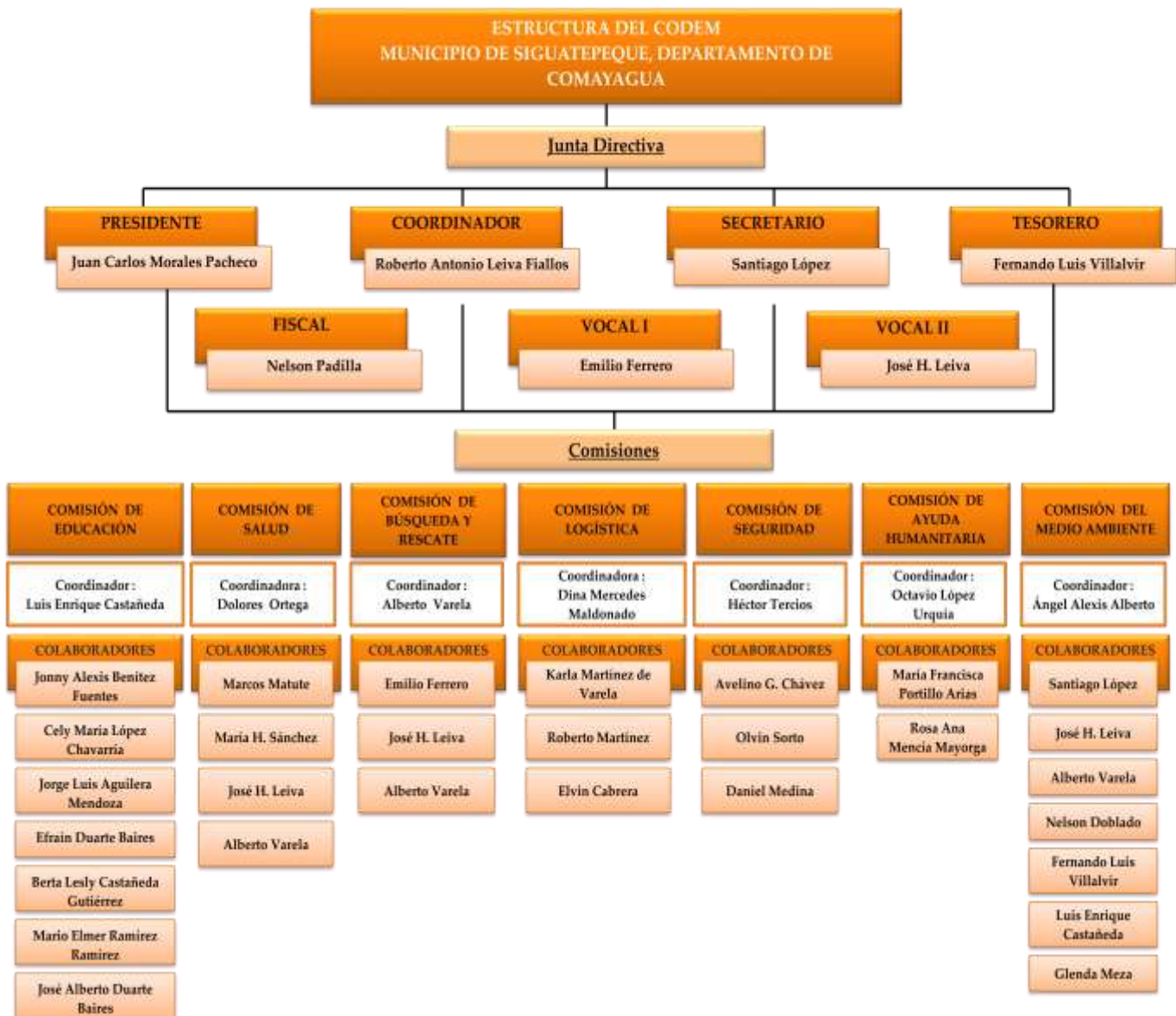
## VIII. COMITÉ DE EMERGENCIA MUNICIPAL (CODEM)

Organismo de carácter permanente responsable de dirigir y coordinar las acciones orientadas a la prevención, mitigación y atención de las emergencias y desastres en el municipio.

El CODEM estará integrado por las autoridades y los representantes de las fuerzas vivas del municipio.

A continuación se presenta la estructura establecida en fecha 17 de febrero de 2014, misma que deberá ser actualizada conforme a los cambios que se susciten posteriormente.

Imagen 1. Organigrama de CODEM



Fuente: Elaboración propia, 2014



Tabla 11. Estructura del CODEM, período 2014-2015

<b>CARGO EN EL CODEM</b>	<b>NOMBRE COMPLETO</b>	<b>TELÉFONO</b>
<b>JUNTA DIRECTIVA</b>		
Presidente	Abogado Juan Carlos Morales Pacheco	9967-2130
Coordinador	Dr. Roberto Antonio Leiva Fiallos	9470-1402
Secretario	Ing. Santiago López	9931-7743
Tesorero	Ing. Fernando Luis Villalvir	3212-3157
Fiscal	Ing. Nelson Padilla	ND
Vocal I	Ing. Emilio Ferrero	ND
Vocal II	Coronel José H. Leiva	ND
<b>COMISIÓN DE EDUCACIÓN</b>		
Coordinador	Lic. Luis Enrique Castañeda	9892-2830
Colaborador	Johnny Alexis Benítez Fuentes	ND
Colaboradora	Cely María López Chavarría	ND
Colaborador	Jorge Luis Aguilera Mendoza	9909-6585
Colaborador	Efraín Duarte Baires	ND
Colaboradora	Berta Lesly Castañeda Gutiérrez	ND
Colaborador	Mario Elmer Ramírez Ramírez	ND
Colaborador	José Alberto Duarte Baires	ND
<b>COMISIÓN DE SALUD</b>		
Coordinador	Dr. Dolores Ortega	9806-0061
Colaborador	Marcos Matute (Técnico Salud)	9468-6607
Colaboradora	María H. Sánchez (Cruz Roja)	ND
Colaborador	José H. Leiva (Batallón de Ing.)	ND
Colaborador	Alberto Varela (Bomberos)	ND
<b>COMISIÓN DE BÚSQUEDA Y RESCATE</b>		
Coordinador	Com. Alberto Varela	9970-7716
Colaborador	Emilio Ferrero (Cruz Roja)	ND
Colaborador	José H. Leiva (Batallón de Ingenieros)	ND
Colaborador	Alberto Varela (Bomberos)	ND
<b>COMISIÓN DE LOGÍSTICA</b>		
Coordinadora	Lic. Dina Mercedes Maldonado	9911-9103
Colaboradora	Karla Martínez de Varela	ND
Colaborador	Roberto Martínez	ND
Colaborador	Elvin Cabrera	ND
<b>COMISIÓN DE SEGURIDAD</b>		



<b>CARGO EN EL CODEM</b>	<b>NOMBRE COMPLETO</b>	<b>TELÉFONO</b>
Coordinador	Comisario Héctor Tercios	ND
Colaborador	Inspector Avelino G. Chávez (DNIC)	ND
Colaborador	Inspector Olvin Sorto (Transito)	ND
Colaborador	Sub. Ofic. Daniel Medina (Preventiva)	ND
<b>COMISIÓN DE AYUDA HUMANITARIA</b>		
Coordinador	Abogado Octavio López Urquía	ND
Colaboradora	María Francisca Portillo Arias	ND
Colaboradora	Rosa Ana Mencía Mayorga	ND
<b>COMISIÓN DEL MEDIO AMBIENTE</b>		
Coordinador	Ing. Ángel Alexis Alberto	ND
Colaborador	Santiago López (UMA Siguatepeque)	ND
Colaborador	José H. Leiva (Batallón de Ingenieros)	ND
Colaborador	Alberto Varela (Bomberos)	ND
Colaborador	Nelson Doblado (ESNACIFOR)	ND
Colaborador	Fernando Luis Villalvir (Aguas de Siguatepeque)	ND
Colaborador	Luis Enrique Castañeda (Educación)	ND
<b>Colaborador</b>	<b>Glenda Meza (Comunicación)</b>	ND

Fuente: Proyecto MITIGAR-COPECO, 2014

Tabla 12. Centro de Operaciones de Emergencia

<b>CENTRO DE OPERACIONES DE EMERGENCIA</b>	
Sede	Salón de Usos Múltiples de la Municipalidad de Siguatepeque. Reuniones semanales: Todos los jueves en el salón de la Reserva San Juan.
Comunicaciones	Se utiliza el teléfono móvil, emisoras locales de radio y canales locales.
Área de	ND
<b>Decisiones</b>	ND

Fuente: CODEM 2014





## IX. COMITÉ DE EMERGENCIA LOCAL (CODEL)

Organismo de carácter permanente responsable de dirigir y coordinar las acciones orientadas a la prevención, mitigación y atención de las emergencias y desastres a nivel local.

El CODEL estará integrado por las autoridades y los representantes de las fuerzas vivas de los barrios y colonias.

En la cabecera municipal existen dos (2) CODEL conformados, en el Barrio Saragoza y Bo. Los Ángeles.

Tabla 13. Estructura del CODEL del Barrio La Saragoza, período 2014-2015

CARGO en el CODEL	NOMBRE COMPLETO	TELÉFONO
<b>JUNTA DIRECTIVA</b>		
Presidente	Félix santos	9841-4454
Vice-presidenta	Joaquín Cardoza	9959-7515
Secretario	Maili Mendoza	9671-3550
Tesorera	Elba Espinoza	2773-3411
Fiscal	Dolores Tercero	9551-9922
Vocal I	José Alvarado	9943-7618
Vocal II	Mercedes de Villatoro	9919-2373

Fuente: Proyecto MITIGAR-COPECO, 2014

Tabla 14. Estructura del CODEL del Barrio Los Ángeles, período 2014-2015

CARGO en el CODEL	NOMBRE COMPLETO	TELÉFONO
<b>JUNTA DIRECTIVA</b>		
Presidente	José Isabel Pacheco	ND
Vice-presidenta	Salomón Godoy	ND
Secretario	Miriam Lizzeth García	ND
Tesorera	Rebeca Barajas Lara	ND
Fiscal	Marlen García	ND
Vocal I	Isauro Padilla	ND
Vocal II	Fidelina Ponce	ND
<b>COMISIÓN DE EDUCACIÓN</b>		
Coordinador	Fanny López	ND
Colaborador	Kenny Pacheco	ND
Colaborador	Nadia Leiva	ND
Colaborador	Celeste Godoy	ND
<b>COMISIÓN DE SALUD</b>		
Coordinador	Osny Posas	ND



Colaborador	Olga Lozano	ND
Colaborador	Cesar Pacheco	ND
Colaborador	Jairo Silva	ND
<b>COMISIÓN DE BÚSQUEDA, RESCATE Y EVACUACIÓN</b>		
Coordinadora	Efraín Pérez	ND
Colaborador	Miguel Silva	ND
Colaborador	Plutarco Padilla	ND
Colaborador	María Helena Ventura	ND
<b>COMISIÓN DE LOGÍSTICA</b>		
Coordinadora	Armando Méndez	ND
Colaborador	Alex Padilla	ND
Colaborador	David Medina	ND
<b>COMISIÓN DE SEGURIDAD</b>		
Coordinador	Luis Alonso Orellana	ND
Colaborador	Salomón Godoy	ND
Colaborador	José Pacheco	ND
Colaborador	Enrique Reina	<b>ND</b>

Fuente: Proyecto MITIGAR-COPECO, 2014



## X. OTROS COMITÉS DE EMERGENCIA

Comité de Emergencia de Centros Escolares (CODECE) y los Comités de Emergencia en Centros Laborales (CEDECEL) cumplen funciones de reforzamiento de la Gestión del Riesgo en el sector educativo y laboral.

En la cabecera municipal existe un (1) CODECE en la Escuela Piedad Sevilla Gamero y un (1) CEDECEL en la Municipalidad de Siguatepeque.

Tabla 15. Estructura del CODECE de la Colonia Antonio Mata, en la Escuela Piedad Sevilla Gamero, período 2014-2015

<b>CARGO en el CODECE</b>	<b>NOMBRE COMPLETO</b>	<b>TELÉFONO</b>
<b>JUNTA DIRECTIVA</b>		
Coordinadora	Nelly Xiomara Doblado	9627-4951
Sub-Coordinadora	Cándida Argentina Ramírez	9806-0466
Secretaria	Judith Aracely Domínguez Rivera	9657-1305
Tesorera	Merlyn López	2773-7050
Fiscal	Dilcia Rodríguez	8832-9005
Vocal I	Angie Johana Molina	3202-5586
Vocal II	Samuel Enrique Fuentes Méndez	9491-5445
Vocal III	Zulmy Gabriela Ramos	3280-3208
<b>BRIGADA DE EVACUACIÓN</b>		
Coordinador	Franklin Luciano Meza	9622-1781
Colaborador	José David Benítez Núñez	9842-4263
Colaboradora	Martha Lildia Alvarado	9772-8279
Colaborador	Sergio Rony Alvarado	8840-5855
Colaboradora	Jeymi Sarahí Díaz Varela	3340-5665
<b>BRIGADA CONTRA INCENDIOS</b>		
Coordinador	Delwin Omar Gómez	9832-5923
Colaborador	Arnold Ramírez Herrera	9994-8389
Colaboradora	Eda Isabel Argueta	9618-9852
Colaborador	Kevin Emilio Meza Corea	9622-1787
<b>BRIGADA DE PRIMEROS AUXILIOS Y RESCATE</b>		
Coordinadora	María Guadalupe Vijil	9710-2495
Colaboradora	Amanda Adalgitza Membreño Gómez	9793-3681
Colaboradora	Alexandra Guadalupe Díaz Mejía	-
Colaboradora	Olga Marina Ramos	9868-3413
<b>BRIGADA DE VIGILANCIA</b>		
Coordinadora	Iris Nohemy Pérez	9930-0339



CARGO en el CODECE	NOMBRE COMPLETO	TELÉFONO
Colaborador	David Francisco Copland Chinchilla	9712-7419
Colaborador	Jelsin José Vigil Ramos	9647-0866
Colaborador	Wilfredo Euceda García	9822-2338

Fuente: Elaboración propia, 2014

Tabla 16. Estructura del CEDECEL en la Municipalidad de Siguatepeque, período 2014-2015

CARGO en el CEDECEL	NOMBRE COMPLETO	TELÉFONO
<b>JUNTA DIRECTIVA</b>		
Coordinador	Juan Carlos Morales Pacheco	9967-2130
Sub-Coordinadora	Gina Lazzaroni	9866-1339
Secretaria	Lilian Carbajal	3249-2132
Tesorera	Xiomara Interiano Acosta	9871-3640
Fiscal	Lorenzo Flores	9842-1642
Vocal I	Iris Araque	2773-0039 Ext. (06)
Vocal II	Carlos Alberto Estrada	2773-0079 Ext. (106)
<b>BRIGADA DE EVACUACIÓN</b>		
Coordinadora	Dina Mercedes Maldonado	2773-0079 Ext. (119)
Colaboradora	Karla Martínez	9862-1282
Colaborador	Roberto Martínez	9968-7906
<b>BRIGADA CONTRA INCENDIOS</b>		
Coordinador	Denis Bonilla	9998-5392
Colaborador	Eduar Molina	3268-6498
Colaborador	Jimmy Castro	3361-0003
<b>BRIGADA DE PRIMEROS AUXILIOS Y RESCATE</b>		
Coordinador	Delwin Gómez	9832-5923 / 3351-3466
Colaboradora	Miriam Lizeth Hernández	9973-8923
Colaborador	Franklin Lemus	9827-1390
Colaboradora	Edith Castañeda	-
<b>BRIGADA DE HIGIENE, SEGURIDAD Y EDUCACIÓN</b>		
Coordinador	Erick Fonseca	9618-8189
Colaboradora	Elisa Castro	8938-3260
Colaborador	Arvid Molina	9777-2788
Colaboradora	Orfa Meza	9711-3772
Colaboradora	Alexandra Molina	9638-8190
<b>BRIGADA DE VIGILANCIA</b>		
Coordinador	Marco Antonio López	9507-7333



<b>CARGO en el CEDECEL</b>	<b>NOMBRE COMPLETO</b>	<b>TELÉFONO</b>
Colaborador	Oscar Sánchez	9463-8028
Colaboradora	Edith Rivera	2773-0079 Ext. (123)

Fuente: Elaboración propia, 2014



## XI. INVENTARIO DE RECURSOS

A nivel regional y municipal se cuenta con los siguientes recursos:

Tabla 17. Oficina Regional de COPECO

UBICACIÓN	NOMBRE DEL ENCARGADO REGIONAL	TELÉFONO
Barrio la Independencia a orillas de carretera CA-5 hacia el norte, 100 metros adelante de gasolinera Texaco El Tucán.	Perfecto Jesús Enamorado Paz	2772-1900 / 2772-6572 9636-9871 / 3399-4819

Fuente: <http://www.copeco.gob.hn/web/guest/oficinas-regionales>

Tabla 18. Equipo de medición y alerta temprana

EQUIPO	UBICACIÓN	INSTITUCIÓN O PERSONA ENCARGADA	TELÉFONO	OBSERVACIONES
Estación Meteorológica	ESNACIFOR	ESNACIFOR	ND	ND

Fuente: Secretaría General de COPECO 2014; Siguatepeque en Cifras II edición 2013

A continuación se presenta el inventario de recursos tanto físicos (infraestructura) como humanos presentes en la cabecera municipal.

### 11.1 Área de Salud

Tabla 19. Centros de Salud

NOMBRE	RESPONSABLE	TELÉFONO
Cesamo Gustavo Boquín	Lic. María Elena Medina	31787486
Cesamo El Parnazo	Lic. Ada Arana	95629090

Fuente: Departamento de Desarrollo Comunitario, Municipalidad de Siguatepeque, 2014.

Tabla 20. Recursos Privados del Sector Salud – Clínicas, Laboratorios, Farmacias

NOMBRE	DIRECCIÓN	RESPONSABLE	TELÉFONO
Centro Médico Valiente	ND	ND	2773 7927
Centro de Enfermería Auxiliar CENFA	ND	ND	9905 5927
Centro Médico Biológico	ND	ND	2773 1455
Centro Médico Los Ángeles	ND	ND	2773 4411
Centro de Especialidades Médicas	ND	ND	PBX 2773 6429
Clínica de Cardiología Dr. Lázaro Carril	ND	ND	2773 5042/ 2128/ 9983 0801
Clínica de Rehabilitación y Estética Dental	ND	ND	2773 1509 / 9974 1046

Plan de Emergencia Comunitario de la cabecera del municipio de Siguatepeque



NOMBRE	DIRECCIÓN	RESPONSABLE	TELÉFONO
Clínica Dental Jessica Rendón	ND	ND	2773 6773
Clínica Dental Machado	ND	ND	2773 1749
Clínica Dental Sandres	ND	ND	2773 0030
Clínica Holística	ND	ND	2773 8092
Clínica Médica Alkalima	ND	ND	2773 1538 / 9913 0335
Clínica Odontológica Vitadent	ND	ND	2773 3342 / 9600 0416
Clínica de Salud Integral	ND	ND	2773 0940
Clínica Dental Omega	ND	ND	2773 7405
Clínica Médica Vida	ND	ND	2773 0386
Dr. Arístides Díaz (Pediatra)	ND	ND	2773 5384
Dra. Patricia Mejía (Dermatóloga)	ND	ND	2773 0372
Farmacia El Ahorro	ND	ND	2773 9000
Farmacia Kielsa	ND	ND	2773 3136
Farmacia Regis	ND	ND	2773 1004
Farmacia Jireh	ND	ND	2773 1314
Farmacia El Carmen	ND	ND	2773 2429
Farmacia Recinos	ND	ND	2773 9088
Farmacia Tochy's	ND	ND	2773 4895 / 9453 7141
Hospital Evangélico	ND	ND	2773 0179
Laboratorios MEDILAB	ND	ND	2773 4616
Laboratorio de Análisis Clínicos Zúñiga	ND	ND	2773 8041
Ocular Center Óptica	ND	ND	2773 3936
Óptica El Ahorro	ND	ND	2773 6286
Opti Luz	ND	ND	2773 9227 / 9726 0169
Óptica Bella Visión	ND	ND	2773 5024
Óptica Buena Vista	ND	ND	2773 8047
Hospital del Seguro Social	ND	ND	2773 0590
Centro Médico Abascal	ND	ND	2773 4771 / 9700 2878
Policlínica Munguía	ND	ND	2773-0050/ 2773-2193
Las Mercedes	ND	ND	2773-1290/ 2773-1292
Centro Médico de Acupuntura	ND	ND	2773-0990/ 2773-0353
Clínica Médica El Parnaso	ND	ND	2773-4717/ 2773-4717
Centro Médico Las Mercedes	ND	ND	2773-1290
Clínica Toledo	ND	ND	2773-0050
Farmacia del Ahorro	ND	ND	2773-8896
Farmacia Siguatepeque	ND	ND	2773-0005
Farmacia Tabora	ND	ND	2773-9475
Farmacia Monte Cristo	Barrio El Centro Calle 0-1 Ave 3 S. E.	Liliana Rosario Castro	ND
Farmacia Milla S. De R.L.	Barrio El Centro	Farmacia Milla S. De R.L.	ND
Farmacia San Miguel	Barrio San Miguel	Farmacias Comayagua S. De	ND
Farmacia Tabora #1	Barrio El Centro	Inversiones Tabora	ND
Farmacia Nahuali	12 Ave. N.O 3 cll Barrio El	Ligia Margarita Ruiz	ND
Farmacia El Ángel	Barrio Abajo	Josefina Echeverría De	ND
Farmacia Juane's	Barrio San Antonio	Juan De Jesús Alvarado	ND
Venta De Medicina Natural	Mercado San Juan	Justo Rufino Reyes López	ND

Plan de Emergencia Comunitario de la cabecera del municipio de Siguatepeque



NOMBRE	DIRECCIÓN	RESPONSABLE	TELÉFONO
Farmacia Milagro	Barrio San Juan	Farmacia Milagro S. De R.L.	ND
Farmacia Nuevo Sol	Barrio San Juan	Fanny Lizzette Suarez	ND
Farmacia Yireh	Barrio San Juan	Yudis Elisabeth Paz	ND
Farmacia Tábora # 2	Barrio El Centro	Inversiones Tabora	ND
Farmacia Tábora No 3	Barrio El Centro Calle 0 Ave 0 N. O.	Intaca S De R.L.	ND
Farmacia El Faro	8-9 Ave. 2-3 cll. N.O. Bo. El Carmen.	Juan Alberto Reyes	ND
Farmatodo	B. San Juan Ave, Fco. Morazán	Ivis Jamilette Díaz Molina	ND
Farmacia Mi Esperanza	Barrio El Centro	José Ángel Peralta Alemán	ND
Medicinas Naturales Siloe	Barrio Santa Martha	María Enma Nolasco Lemus	ND
Farmacia María José	Colonia Los Ángeles	Aristides Edmundo Díaz	ND
Farmacia San Miguel NO. 2	1 Ave. Cll.21 Agosto N.O. Bo. El	Rina Xiomara Fonseca Peña	ND
Farmacias Del Ahorro S De R	Barrio El Centro	Farmacias Del Ahorro S De	773-9000
Farmacia Siman	Barrio El Centro	José Francisco Siman	773-94-75
Farmacia Siman	Barrio El Centro	José Francisco Siman	773-2065
Farmacia Siman	1 cll. 0-1 Ave. S.E. Bo. El Centro.	José Francisco Siman	773-30-41
Jardin De La Salud	9 cll. 9-10 Ave. S.O. Bo. San Juan.	Angel De Jesús Mendoza	ND
Farmacia Don Bosco	Barrio Abajo	Lourdes Eliza Cruz	ND
Farmacia Kielsa N° 69	Barrio El Centro	Eduardo Alberto Faraj	ND
Farmacia Kielsa N 60	Barrio Saragoza	Eduardo Faraj Farach	773-2718
Farmacia Kielsa N 61	2 Ave. 1 Cll. S.E. Bo. El Centro.	Eduardo Faraj Farach	773-27-18
Farmacia Kielsa N 62	12 Ave. 4 cll. N.O. Barrio El	Eduardo Faraj Farach	773-27-18
Farmacity S. De R.L.	3 Ave. 6 cll. S.O. Barrio San Juan.	Farmacity S. De R. L.	27730397
Productos Naturales El	12 Ave. 1 cll. S.O. Bo. El Carmen.	Mirian Elizabeth Alfaro	ND
Tochy's Autofarmacia	7 Ave. 0 cll. N.O. Bo. El Carmen.	Miriam Elizabeth Durón	27734895
Farmacia Vida/Regis	Ave. Fco. Morazán S.E. Barrio	Carmen Patricia Mejía León	2773-1004
Super Farmacia Siman #4	8 Ave. 0-1 cll. N-O Bo. El Carmen	Javier Antonio Siman	ND
Farmacia Cholomeña	Aldea El Porvenir	Roney Antonio	ND
Farmacia Renacer	Barrio San Juan	Dania Bonilla Jiménez	2773-7945
Botiquín Comunitario	3 De Septiembre	FUDEIMFA	ND

Fuente: Departamento de Desarrollo Comunitario, Municipalidad de Siguatepeque, 2014.





## 11.2 Área de Educación

### 11.2.1 Centros educativos públicos en la cabecera municipal

A continuación se presentan las instituciones educativas de carácter público, urbano y rural, ubicadas en el municipio de Siguatepeque, incluyendo los datos generales de cada centro.

Tabla 21. Centros de Educación Media en la cabecera municipal

CENTRO EDUCATIVO	DIRECTOR	TELÉFONO	CELULAR
Genaro Muñoz Hernández	Melvin Adalid Martínez Raudales	ND	27849002
Genaro Muñoz Hernández	Alma Maricela Estrada Núñez	ND	27849002
Víctor Chávez Castillo	Mardin Danilo Salinas Reconco	27732438	96374867
Candelario Lizardo	Edvin Natanael Nolasco Delcid	27730169	98086499
Renacimiento	Ramón De Jesús Rubí Zelaya	ND	98947374
Sargento Modesto Méndez Sánchez	María Leslis Castillo Reyes	27735045	95172948
María Cabrera De Gross	Raúl Mendoza Gómez	27730160	ND
Julia Castellanos	Hotilia Hortencia Padilla Padilla	27771056	95000403

Fuente: Secretaría de Educación, 2014

Tabla 22. Centros de Educación Básica en la cabecera municipal

CENTRO EDUCATIVO	DIRECTOR	TELÉFONO	CELULAR
Renacimiento	Edgar Modesto Varela Maldonado	27730395	98778221
Rey Alfonso Xiii	Santiago Ventura Muñoz	27730161	96684892
La Igualdad	Sotero Mejía Manueles	27737068	97296388
Juan José Castro	Lesli Eunice Saravia Tomé	ND	96110539
Piedad Sevilla Gamero	Nelly Xiomara Doblado Cruz	27732756	96274951
Rafael Pineda Ponce	Débora Jiménez Ponce	27732509	98094902
José Cecilio Del Valle	Carla Bibiana Castro Isaula	ND	94752053
Juan De La Cruz Avelar	Alonso Portillo Zuniga	27837798	97017995
Moisés Duarte	Sheyla Rossely Rubí Corea	ND	95439545
Alfonso Guillen Zelaya	José Brigido Rodríguez Jiménez	27730800	99338536
Max Martínez Zambrano	Otilia Hortencia Padilla Padilla	27771056	95000403
Dr. Marco Aurelio Soto	Héctor Antonio Arriaga Rodríguez	ND	32892163
Siguatepeque	Mirla Belinda Morales Guerra	27735664	96387231
Luis Landa	Maricela Díaz Turcios	27730165	ND
Guillermina Del Cid	Ethel Corea Alvarado	27731236	99183398
Estados Unidos De América	Roy Alexander Santos Chávez	27730166	96000008
José Ángel Zúniga Huete	Alma Iris Aguiluz Flores	ND	99755206
República De Honduras	Carlos David Cornejo Méndez	27730838	99148379

Plan de Emergencia Comunitario de la cabecera del municipio de Siguatepeque



<b>CENTRO EDUCATIVO</b>	<b>DIRECTOR</b>	<b>TELÉFONO</b>	<b>CELULAR</b>
Luis Andrés Zúniga	Petrona Cecilia Cruz Cuadra	27739978	32256957
José Arquímides Argueta	Jessica Lavinia Rodríguez Gutiérrez	27738456	95799209
Presentacion Centeno	Liliam Milagro Zepeda Recinos	ND	96698102
Enma Romero De Callejas	María Suyapa Chavarría	27734455	98982974
Norma Regina De Callejas	Fabián Galeas Portillo	27731360	99971274
Emilio Amador Ponce	Lesly Suyapa Garcia Urquía	27732100	98859812
Salomon Pineda Castellanos	Dunia Marisol Rubí Jiménez	ND	98812101
Eduardo Martínez López	Walther Danilo Pineda Castillo	27733579	99135205
Lempira	Zuellen Nohemy Morales Fajardo	ND	99552363
María Del Socorro Amador	Samuel Martínez Benitez	ND	99433769
José Antonio Castellanos	Cristian David Velasquez Cháver	ND	89912127
Dionisio Cárdenas	María Luisa Aguilar Meza	ND	96407657
Ernestina Flores	Rubén Antonio Cantarero Santos	27732438	ND
Estanislao Domínguez	Jorge Ventura Aguilar Fernández	27154631	96808947
Dionisio De Herrera	Daysi Yamileth Reyes Turcios	ND	95482785
Lempira	Osman Ferrera Velásquez	27737587	97041591
José Antonio Velásquez	Manuel De Jesus Antonelli González	27733448	97855303
Escuela Miriam De Azcona Hoyo	Elmer Daneri Cruz Martínez	ND	96865162
Ramón Ernesto Cruz	Dolores Carolina Orellana Recinos	ND	95503350
José Trinidad Cabañas	Silvia Noelia Rodríguez Villanueva	ND	95916130
San Francisco	Denis Selín Márquez Mejía	ND	ND
Tres De Septiembre	Jorge Alberto Canales Berrios	27735415	95002246
Rafael Pineda Ponce	Cecilia Martínez Benítez	ND	99074081
Julián R. Cáceres	Danelia Aracely Rivera Mejía	ND	33062065
José Cecilio Del Valle	Yohan Jahir Girón Girón	ND	ND
José León Madrid	Rolan Antonio Zepeda Cerna	ND	98636541
Gregorio Consuegra	Elizabeth Mayes Chávez	ND	98185187
María Del Socorro Amador	Mauda Xiomara Galo Carbajal	ND	95812162
Gracias A Dios	Francisco García Sánchez	27736273	96395279
Víctor F. Ardón	Dunia Vanessa Jiménez Miranda	ND	94910883
Grevil Avelar Chávez	Erika Marily Castellanos	27734513	95617698
Segunda Republica	Marco Tulio Guillén	ND	95564644
Alberto Membreño	Cristian Humberto Medina Castillo	ND	99885198
Juan Ramóm Molina	Samuel Mejía López	ND	98228076
Rep. De Colombia	Raúl Mendoza Gómez	27730160	99575869
Juan Lindo	Día Rosehla Flores Moreno	ND	ND
Ramón Ortega	Sintia Melissa D. Gálvez	ND	96009124



CENTRO EDUCATIVO	DIRECTOR	TELÉFONO	CELULAR
Agustina Maldonado De Mejía	Sandra Miguelina Alcerro Vargas	ND	98707623
Rafael Pineda Ponce	Juana Isabel Raudales Escoto	ND	96409585
Escuela Máximo Soto	Yanci Patricia Guillén Guzmán	ND	97907032
José Trinidad Cabañas	Carlos David Castillo García	ND	97020209
Julia De Gómez Rodicio	Emilio Enrique Matute	27730340	96671088
Alfonso Guillen Zelaya	Nelson Adali Gómez Gómez	ND	ND
Daisy Caridad Zepeda	Mailin Editza Bonilla Pineda	ND	95286719
Guillermo Martínez Suazo	José Luis Martínez Arias	ND	ND
José Eduardo Oseguera	Belkys Dariela Pacheco	ND	96897060
José Eduardo Oseguera Santos	Kelvin Donald Méndez Córdova	ND	94747827

Fuente: Secretaría de Educación, 2014

Tabla 23. Centros de Educación Pre Básica en la cabecera municipal

CENTRO EDUCATIVO	DIRECTOR	TELÉFONO	CELULAR
Luis Alonso Cardona	María Obilia Murillo Gómez	ND	98823714
Ángel María Campos	Yaneth Fúnez Zelaya	27734273	ND
Mi Tesoro	Lilian Margoth Sorto Martínez	27730282	ND
Darío Velásquez	Martha Lidia Ramiírez Chinchilla	27732921	95783628
Sandra Aurelia De Cerna	Marlin Suyapa Santos González	27735107	97221842
Enrique Medina Vásquez	Maribel Contreras Recarte	27736959	97737951
Rubén Cantarero Chinchilla	Vilma Oliva Santos	27733075	95209503
Nuevo Amanecer	Argery Odeth Chávez Rodríguez	ND	97296546
Sonia A De Avelar	Ana Mercedes Mejía	ND	98461410
Emilio Martínez	Doris Margoth Orellana Molina	ND	96668573
María Del Socorro Amador	Digna Aracely Rodríguez Valeriano	27153558	96085724
San José	Belkiss Suray Gaaleas Maldonado	ND	96419201
Arely Azucena Melara	Eldaa Karina Mejía Marcia	27734446	98240406
Sagrado Corazón	Wendy Maricela Suazo Paz	ND	98027053
El Esfuerzo	Delia Paola Lizardo Galeas	ND	32438101
Ramon Cáliz Figueroa	Zulema Elizabeth Palacios Mejía	ND	ND
Efraín Aquiles Pereira	Karen Yamileth Vásquez Discua	27737986	98519622
Ramón Cáliz Figueroa	Floricia Del Carmen Rodríguez Argueta	ND	95524345
La Fraternidad	Sonia Maribel Hernández Zavala	ND	96542104
Arely Azucena Melara	Alejandra Sofía Castro Morales	ND	99857515
La Fraternidad	Enma Yolanda Mejía Guzmán	27735978	96419201
Minerva Infantil	María Mercedes Castillo Gómez	ND	97402411
Republica De Argentina	Yadira Esperanza Calderón Ríos	27735800	ND



CENTRO EDUCATIVO	DIRECTOR	TELÉFONO	CELULAR
Edgar Modesto Varela	Jesús Navidad Argueta Castillo	ND	97041443
Santos Discua	Marcia Dinora Gómez Álvarez	27845229	95642059
Roberto Contreras	Edith Yamileth Osorto Díaz	27845744	96098224

Fuente: Secretaría de Educación, 2014

Tabla 24. Centros Comunitarios de Educación Pre Básica en la cabecera municipal (CCEPREB)

CENTRO EDUCATIVO	DIRECTOR	TELÉFONO	CELULAR
Hogar Comunal del Niño IHNFA	Miriam Yaneth Mejía Díaz	ND	99782388
Dulce Infancia	Sindy Melissa Saenz Guerra	ND	96200538
Nuevo Amanecer	Walter Noel Mejía Cárcamo	ND	95583512
Rayito De Luz	Sofía Alejandra Argueta Romero	ND	99004943
Carita De Ángel	Elvia Lizeth Raudales Varela	ND	97295286
Mundo Infantil	Francis María Matute Martínez	ND	95907507
Los Tres Ramos	Cidia Dinora Jaco Arita	ND	96774363
Ángeles De Paz	Delmy Rosibel Mejía Meza	ND	99015045
Espacio De Amor	Mirian Suyapa Joyas Meza	ND	94313469
Mi Futuro	Sonia Marisol Reyes Orellana	ND	99427540
Caritas Felices	Kelin Exely Arita Mejía	ND	97107662
Rayito De Sol	Glendy Jeorgina Pineda Rodríguez	ND	98575264
Sonrisas Infantiles	Maria Diodada Rodríguez Garcia	ND	95692923
Ángeles De La Luz	Delmy Rosibel Mejía Meza	27737425	98762077
Dulce Despertar	Reyna Elizabeth López Jiménez	ND	99534662
Mi Tesoro	Silvia Elizabeth Santos Gutiérrez	ND	95997557
Nuevos Horizontes	Lionila Jackeline Domínguez	ND	95427794
Sueños Infantiles	Arlin Yamileth Paguada Rosa	ND	99088007
Corazones Felices	Erika Yolani Cruz Mejía	ND	96466097
ABC	Martha Yamileth Inestroza Morales	ND	98071441
Arco Iris	Yudi Argentina Saravia Tome	ND	96382013
Faro De Luz	Santos Adilia Alvarado	ND	97320231
Mis Ideas	Olga Marina Benítez Rápalo	27737830	87765311
Preciosos Momentos	Danis Edelina Gutiérrez Pérez	ND	99082305
Especial Luz Y Esperanza	Karen Gabriela Molina Gómez	27735664	32528448
Estrella Luminosa	Rosa Angélica Lemuz Meza	ND	97999530
Estrellas De David	Ana Delcy Rivera Oviedo	ND	98572875
José David Palacios	Darlyn Daniela Chávez Sorto	ND	98905616
Lempira	Ada Alicia Pacheco Ponce	ND	97821338
Mi Esperanza	Dania Marisol Arana Manueles	ND	96344373



CENTRO EDUCATIVO	DIRECTOR	TELÉFONO	CELULAR
Luz y Vida	Martin Antonia Hernández Manzanarez	ND	94706542
Caminando con Jesús	Diana María Rodríguez David	27738241	97102752
Transito Suazo	Tania Marisol López Cruz	ND	33241719
Dios es Amor	Delmis Ondina Díaz González	ND	95795556
José Eduardo Oseguera	Reyna Isabel López Mejía	ND	97757312
Gotitas de Amor	Kelin Gissela Reyes Izaguirre	ND	95175779
Mi Espacio Infantil	Aleida Flores Alvarado	ND	98115762
Esperanzas Del Futuro	Carmen Lilieth Miranda Reyes	ND	
Mi Primera Letra	Liliana Elizabeth Matute Flores	ND	96894534
Mi Bendición	Rosa Melida Lemus Amaya	ND	ND
Juan José Hernández López	Wendy Carolina Hernández López	98860251	ND
Renacer	Yolany Yamileth Guillén Sánchez	97254158	ND
Renacimiento	Evelyn Rosely Flores Zavala	ND	99201543
Mi Cielo Azul	Enrique Antonio Cortez Acosta	ND	96481696
Gracias A Dios	Ana Leticia Aguilar Gonzales	ND	99582172
José Eduardo Oseguera	Delmy Angélica Bautista Hernández	ND	98760379
El Sinaí	Gabriela Suyapa Reyes Orellana	ND	33575126
Manos Maravillosas	Keylin Yanari Gómez Aguilar	ND	98807105

Fuente: Secretaría de Educación, 2014

### 11.2.2 Otros centros educativos públicas presentes en la cabecera municipal

Tabla 25. Otras instituciones educativas en la cabecera municipal

CENTRO EDUCATIVO	DIRECTOR	TELÉFONO	CELULAR
Francisco Morazán	Luis Enrique Castañeda Martínez	ND	96000660
Julián Aguilar Reyes	Kenia Yoseli González Castellanos	ND	94986584
Canadá	Miriam Yamileth Lara Rodríguez	ND	94634450
Mariano Reyes Mejía	Mirna Sulay Flores Discua	ND	
República De Japón	Norma Xiomara García Cruz	ND	96469071
Escuela Napoleón Copland	Milady Maricela Manzanares Yánez	ND	96092238
Edith Maricela Figueroa	José Emilio Lopez Discua	ND	ND
18 De Noviembre	Karla Yamileth Romero Aguilar	ND	98216012
Nuevo Amanecer	Dina Yolanda Flores Gonzáles	ND	99485959
Preciosos Momentos	Rosa Delia Ramírez Díaz	ND	96818672
Maximiliano Carranza	Mario Elmer Ramírez Ramírez	27733048	98762352

Fuente: Secretaría de Educación, 2014



## 11.2.3 Centros educativos privados presentes en la cabecera municipal

Tabla 26. Otras instituciones educativas en la cabecera municipal

CENTRO EDUCATIVO	DIRECTOR	TELÉFONO	CELULAR
María Virginia Philips	Sobeyda Lizeth Valdez Izaguirre	27730270	ND
María Virginia Philips	Sobeyda Lizeth Valdez Izaguirre	27730270	ND
Fuente De Luz Cristina	Fátima Dalisay Guevara Flores	27730417	97235303
Bilingüe Siguatepeque	Elby Ruth Soto	27733743	96615182
Bilingüe Siguatepeque	Gladis Edith Romero	27733743	96615182
Bilingüe Siguatepeque	Norma Suyapa Recarte	27733743	ND
Evangélico Pablo Weir	José Adelman Zepeda Suaéo	27734780	ND
Bilingüe El Alba	Carolina Francisca Urrutia León Gómez	27730247	ND
Bilingüe El Alba	Carolina Francisca Urrutia León Gómez	27730247	ND
Bilingüe El Alba	Carolina Francisca Urrutia León Gómez	27730247	ND
Secretarial Superación	Liza Yanira Sabillón Cubas	27730091	99167748
El Carmen	Aminta Gálvez Martínez	27730413	
Técnico Siguatepeque	Duglas Lizardo Mejía	27731114	99917908
Nuestra Señora De Fátima	Martha Aracely Morales Mejía	27731512	ND
Centro Educativo Cristiano Gamaliel	Marlo Enrique Melgar Velásquez	27731315	99442604
Centro Educativo Cristiano Gamaliel	Marlo Enrique Melgar Velásquez	27731315	99442604
Centro Educativo Cristiano Gamaliel	Marlo Enrique Melgar Velásquez	27731315	99442604
Liceo Bilingüe Hondureño School	Norma Xiomara García Cruz	27735849	99134063
Liceo Bilingüe Hondureño School	Norma Xiomara García Cruz	27735849	99134063
Liceo Bilingüe Hondureño School	Norma Xiomara García Cruz	27735849	99134063
Del Sol Montessori	Omar Antonio Ramos Discua	27732410	ND
Del Sol Montessori	Omar Antonio Ramos Discua	27732410	ND
Francisco Morazán	Roy Alexander Santos Chávez	27736618	96000008
American Continental School	Xiomara Patricia Durón Mendoza	27731563	97208664
American Continental School	Xiomara Patricia Durón Mendoza	27731563	97208664
American Continental School	Blanca Suyapa Alberto Portillo	27731563	97208664
Bilingüe Mesoamerica	Iris Araceli Pineda	27735145	31859407
Bilingüe Mesoamerica	Iris Araceli Pineda	27735145	ND
Bilingüe Mesoamerica	Iris Araceli Pineda	27735145	ND
El Espiritu Santo	Martha Aracely Morales Mejía	27730027	33089589
Liceo Catolico Cristo Rey	Welbin Denin Castro Mejía	27732736	98652670
Inst. Privado Enma Romero De Callejas	Gloria Leticia Guerra Ramírez	27730552	ND
Jardín de Gracia	Delkys Danessa Jiménez Miranda	ND	97236243
Jardín de Gracia	Delkys Danessa Jiménez Miranda	ND	97236243
Ciencia y Tecnología Omega	Julissa Yesenia Rajo Ramos	27738120	27735872
Ciencia y Tecnología Omega	Julissa Yesenia Rajo Ramos	27738120	27735872
Ciencia y Tecnología Omega	Julissa Yesenia Rajo Ramos	27738120	27735872
Liceo Metropolitano	Mirian Liset Nolasco Ventura	27734568	ND
J.N Cristiano Destino del Reino	Wendy Valeska Sierra Alvarado	ND	32042183
J.N Cristiano Destino del Reino	Wendy Valeska Sierra Alvarado	ND	32042183
J.N Cristiano Destino del Reino	Wendy Valeska Sierra Alvarado	ND	32042183
Instituto Hondureño de	Marcial Fajardo Bonilla	27733587	97916184



CENTRO EDUCATIVO	DIRECTOR	TELÉFONO	CELULAR
Educación por Radio			
Academia La Providencia	Luz Marisela García Hernández	ND	95147120
Green Planet Bilingual School	Irma Carolina Solís Galindo	27739243	27739643
Green Planet Bilingual School	Irma Carolina Solís Galindo	27739243	27739643
Academia La Providencia	Luz Marisela García Hernández	95147120	95147120
Saint Johns Episcopal School	Sandra Lucia Villatoro García	27736993	95000694
Saint Johns Episcopal School	Sandra Lucia Villatoro García	27736993	95000694
Instituto Tecnico de Agricultura Honduras	Nora Leticia Rosales Chavez	32378722	33105044
Instituto Tecnológico del Bosque	Rossy Gisselli Fúnes Chávez	27735642	ND
Del Pinar School	Marvin Geovany Saravia Pérez	27731907	ND
Del Pinar School	Mirna Elizabeth Cerrato Aguilar	27731907	ND
Centro Politécnico del Norte	José Nelson Bonilla Melgar	94964779	ND

Fuente: Secretaría de Educación 2014.

### 11.3 Área de Seguridad

Tabla 27. Instituciones de seguridad en la cabecera municipal

INSTITUCIONES	TELÉFONO
Policía de Tránsito	2773 0037
Juzgado de Letras Seccional	2773 0061
Juzgado de Paz	2773 0051
Ministerio Público	2773 5519
Policía Nacional Preventiva	(199) 2773 0042
Bufete Durón Asistencia Legal Abogado y Notario	2773-0649
Bufete Jurídico Talbott Rivera	2773-7620
Juzgado de Letras Seccional	2773 0061
Juzgado de Paz	2773 0051

Fuente: Departamento de Desarrollo Comunitario, Municipalidad de Siguatepeque, 2014

### 11.4 Recursos Humanos

#### 11.4.1 Algunas instituciones u organizaciones con presencia en la cabecera municipal

Tabla 28. Organizaciones e instituciones presentes en la cabecera municipal

ORGANIZACIÓN/ INSTITUCIÓN	TELÉFONO
Banco Atlántida	2773 1050
Banco Continental	2773 6566
Banco de los Trabajadores	2773 6364
Banco de Occidente	2773 0310
Banco del País	2773 0536
Banco Ficohsa	2773 2297
Banco HSBC	2773 0070
BANHCAFE	2773 5700
Cuerpo de Bomberos	(198) 2773 1374



ORGANIZACIÓN/ INSTITUCIÓN	TELÉFONO
Cruz Roja	(195) 2773 1147
Empresa Nacional de Energía Eléctrica	2773 0144
Juzgado de Letras Seccional	2773 0061
Juzgado de Paz	2773 0051
Ministerio Público	2773 5519
Policía Nacional Preventiva	(199) 2773 0042
Policía de Tránsito	2773 0037
CCIS	2773 5725
ESNACIFOR	2773 3992
Proyecto Aldea Global	2773 2027 /2029 / 0539
Instituto para el Desarrollo hondureño	2773-0404
Cruz Roja	(195) 2773 1147
Hospital del Seguro Social	2773 0590
PACOT	ND
USAID	ND
PNUD	ND
Unión Europea	ND
ANMPIH	ND

Fuente: Departamento de Desarrollo Comunitario, Municipalidad de Siguatepeque, 2014.

#### 11.4.2 Organizaciones Comunitarias

Tabla 29. Regidores

CARGO	NOMBRE	TELÉFONO
Alcalde	Juan Carlos Morales Pacheco	3171-6767
Vice alcaldesa	Dina Mercedes Maldonado Flores	9911-9103
Regidor 1	Bernardino Reyes Castillo	9770-2275
Regidor 2	Damicela Soto Ballesteros	9963-3840
Regidor 3	David Arnaldo Madrid Valenzuela	31-92-1225
Regidor 4	Roberto Antonio Leiva Fiallos	9470-1402
Regidor 5	Olivia Esperanza Pereira Gomes	9559-7042
Regidor 6	Welbin Denin Castro Mejía	9865-2670 8792-4666
Regidor 7	Wenceslao Pineda Gonzales	3399-4831 9990-4365
Regidor 8	Melvin Adalid Martínez	9892-1568
Regidor 9	Geraldina Zelaya Rivera	9500-0706
Regidor 10	Alba Adelina Chávez Membreño	9899-0525

Fuente: Municipalidad de Siguatepeque, 2014.

Tabla 30. Alcaldes Auxiliares

LUGAR	AUXILIAR PROPIETARIO	TELÉFONO	AUXILIAR SUPLENTE	TELÉFONO
Barrio San Francisco	Oscar Márquez	2773-6662	Antonio Mena	96525314
Barrio las Flores	Luis Arnulfo Meza	9744-9456	ND	ND
Barrio San Juan	Ildefonso Molina Morales	ND	ND	ND
Barrio San Ramón	Guadalupe Meza	ND	Juan Carlos Zepeda	ND





LUGAR	AUXILIAR PROPIETARIO	TELÉFONO	AUXILIAR SUPLENTE	TELÉFONO
	Rodríguez			
Barrio Buena Vista	Walter Mauricio Díaz	ND	Walter Octavio Meza	ND
Colonia Villa Linda	Jorge Edgardo Morales	ND	Jaime López	ND
Colonia El Milagro	Marlon Paz	ND	Héctor Omar García	97489084
Barrio los Tres Pasos #1	Santos García	95399173	Serapio Mejía Meza	97828510
Barrio Las Colinas	Olman Pineda	ND	Luis Alberto Zepeda	ND
Col Canadá	Víctor Pereira	96899360	Felino Chavarría	ND
Col Víctor Chávez	Erasmo Gutiérrez	ND	Paulino Méndez	ND
Barrio Campo Alegre	Luis Trejo	ND	Augusto Montes	ND
Barrio Oriente	Selvin Joel Oviedo	ND	Juan Domínguez	ND
Barrio Fátima	Javier Banegas	ND	Eduardo Márquez	ND
Barrio La Independencia	Osman Tomas A.	3306-4739	Miguel Hernández	ND
Col Noé Cruz Villeda	Santos Roberto Claros	95863475	José Donal Santos	98284130
Barrio Planes del Parnaso	Armando Andino	ND	Jorge Morales	ND
El Birichiche	Francisco Santos Villatoro	ND	ND	ND
Barrio Puran	Dionisio Pineda Pérez	ND	Lorenzo Amaya	98669075
Col. Guillermo Martínez	José Lisandro Mejía C.	98266641	Paulino Gomes	98669075
Barrio Las Glorias	Wilmer Omar Sorto	96936543	Juan Ramón Sabillón	ND
Barrio Buena Esperanza	Blas Díaz	ND	Luisa Pérez	ND
Col Los Laureles	Juan Salvador Martínez	ND	Manuel Hernández	ND
Barrio Buenos Aires #1	Pablo Gámez	9502-2216	Rosny Leonel Pacheco	ND
Barrio Sinaí	Oscar Pereira	ND	Prudencio Pacheco	ND
Col Los Ángeles	Armando Méndez	ND	Francisco Corea	ND
Barrio Brisas del Bosque	Rigoberto Rivera Castañeda	99042690	JOSÉ Concepción Reyes	ND
Barrio Villas del Rio	Enrique Meza	ND	Perci Eliud Ordoñez	ND
Col Juan de la Cruz	Concepción Enamorado	ND	ND	ND
Col Oseguera	Olman Rosales	ND	Herminio Zúniga	ND
Col Altos de Santa Marta	Alfonso Machado	ND	ND	ND
Col tres de Septiembre	Otiliano Argueta	ND	Agustín Hernández	98429919

Fuente: Departamento de Desarrollo Comunitario, Municipalidad de Siguatepeque, 2014.

Tabla 31. Presidentes de Patronatos

LUGAR	NOMBRE	TELÉFONO
Barrio el Carmen	Juan Carlos Rivera	2773-2429/9719-1115
Barrio La Primavera	Nery Felipe Zepeda	9837-6033
Barrio Macaruya	Napoleón Valladares	2773-5947/9826-9639
Col. Antonio Mata	Arsenia Nolasco Cabrera	9819-4835
Col Los Ángeles	Saturnino López	2773-3236/8908-4044
Col Noé Cruz Villeda	Alex Gerardo Pineda	ND
Barrio Birichiche	Rosaura Arriaga Reyes	9865-3877
Barrio Suyapita	Welbin Castro	9865-2670
San Luis de Aguas Calientes	Enrique Castillo	2773-4676/9991-8259
Barrio Santa Marta	Manuel Humberto Díaz	2773-1836/9986-4830

Plan de Emergencia Comunitario de la cabecera del municipio de Siguatepeque



LUGAR	NOMBRE	TELÉFONO
Barrio Altos de Santa Marta	José Dino Villatoro	9655-9306
Col Los Laureles	Elvia Marina Guerra	2773-4192-0086/9458-4042
Col Monte Cristo	Medardo Villanueva	9814-7178
Col Villas del Rio	Lucyla Sánchez	2773-9550/9560-7143
Barrio Paso Hondo	Gilberto Chicas	2773-3957/3341-1936
Barrio San Ramón	Florencio Sandoval	2773-6848/9467-2323
Barrio Saragoza	Rafael Medina Morales	9850-4121
Buenos Aires No 2	Sotero Mejía Manueles	2715-5917/3237-1591
Barrio Puran Cruz Grande	Gonzalo Díaz	9979-9836
Col. Altamira	Medardo Nolasco	9979-3949
Barrio Buena Vista	Carlos Roberto Caballero	ND
Col Canadá	Idalia Erazo	9665-4145
Col San Fernando	Ubaldo Mejía	3321-1142
Residencial los Pinos	Gloris Trejo	9897-0844
Col Villa Linda	Ma. Concepción Maldonado	9771-5427
San Juan	María De La Paz Cardona	2773-0969/9838-7302
Col. El Milagro	Martha Elena Velásquez	9682-5250
Bo. Calan	Alfredo Hernández	ND
Barrio las Colinas	Jenni Cruz Inestroza	9628-0624
Barrio Fátima	Marco Antonio Reina	2773-4740/2773-6692
Barrio Tres Pasos N1	Dedy Rolando Meza	9664-3416
Col Juan de la Cruz Avelar	José de la Cruz Reyes	9950-6229/9515-0415
Barrio las Casitas	Florentino Meza	9653-2780
Barrio San Miguel	José Ángel Sánchez	2773-8850/9935-9737
Barrio San Francisco	Arabella Vásquez	2773-3039/9603-9505
Barrio Oriente	Oscar David Reyes	9919-1126
Col Flores	Dennise Mejía	2773-9484/9808-6436/9997-2391
Bº Las Flores	José Joel Gabrieles García	9763-4628
Barrio San Antonio	Antonia Zavala Flores	2773-2264/ 9584-6921
Barrio Tres Pasos N 2	Wendy Hernández	9886-0251
Bº Plan del Zapote	Antonio Meza	94-56-80-85
Barrio el Pedregal	Rodulio Ramos Medina	ND
Col Sinaí	Marco Antonio Amaya Martínez	9881-2106
Vista Hermosa	Marco Antonio Alberto	3238-9116
Bº Las Flores, Salida Meambar	Carlos Stillman Sperry	9952-3089
Col Forestal	Teodolinda Inestroza Bardales	2773-2675
Barrio El Parnazo	Misael Ali Aguilar Ponce	9934-2961
Barrio Abajo	Isabel Cáceres Catalán	9798-3913
Barrio Cabañas	María Elena Dubón	2773-1861/32751560
Barrio Las Mercedes	Alba Cardona	9603-0869
Barrio Buenos Aires No1	Rosny Leonel Pacheco	9733-2867
Col Guillermo Martínez	José Rigoberto Ramos	2773-6428
Barrio Buena Esperanza	Nelson Oviedo Martínez	9816-3937
Barrio Planes del Parnazo	Aníbal Morales	3348-9123
Col. Víctor Chávez	Ismael Gómez	9478-2078
Barrio Brisas del Bosque	Samuel Vargas	2773-9148/9703-2841
Comunidad las Glorias	José Mardoqueo García	2715-1835/9962-2639
Campo Alegre	Melba Guadalupe Ramírez	9512-4752



LUGAR	NOMBRE	TELÉFONO
La Independencia	Rogelio Aguilar Benítez	9617-9874
Col. El Higo	Carlos David Velásquez Castillo	2773-3064/9934-7084
Bº El Chupadero	Manuel Rubio	9731-2180

Fuente: Departamento de Desarrollo Comunitario, Municipalidad de Siguatepeque, 2014.

Tabla 32. Estructura de Juntas de Agua

CARGO	NOMBRE	TELÉFONO
<b>BARRIO EL BIRICHICHE</b>		
Presidente	Juan Carlos Euceda O	95033285
Vicepresidente	German Alexis Ramírez	95832582
Secretario	Sandra Lizeth Méndez	ND
Tesorero	Juliana Lorenzo	ND
Fiscal	Enrique Ortega	ND
Vocal 1	María Reina Menbreño	ND
Vocal 2	Martha Noemí Chinchilla	ND
<b>BARRIO EL SINAÍ</b>		
Presidente	Lucía Granados	95393031
Vicepresidente	Bessy Marisol Bonilla	96546060
Secretario	Karla E. Amaya Sorto	ND
Tesorero	Mi caías Benegas	ND
Fiscal	Aníbal Cáliz	ND
Vocal 1	Sindi Celina	ND
Vocal 2	Carlos Hernández	ND
<b>BARRIO FÁTIMA</b>		
Presidente	Marco Antonio Canales	98017920
Vicepresidente	German Antonio Canales	88891072
Secretario	Marco Chávez	96445760
Tesorero	María Doris Flores	ND
Fiscal	Rony Herrera	ND
Vocal 1	Leónidas Zepeda	97679391
Vocal 2	Rony Herrera	ND
<b>BARRIO LAS GLORIAS</b>		
Presidente	Salvador Castañeda	96395329
Vice presidente	Álvaro Ochoa	ND
Tesorero	Kelvin Ochoa	ND
Secretario	Josué Enoc Zavala	ND
Fiscal	Gaspar Pereira	ND
Vocal I	Pascual Aguilar Reyes	ND
Vocal II	Idalia Márquez	ND
<b>BARRIOS LAS FLORES DE LA CRUSITA</b>		
Presidente	Robín White Mendoza	95231761
Vicepresidente	Oscar Adán Serrano	
Secretario	Pedro Santos Amaya	ND
Tesorero	Eugenio Benítez S	ND
Fiscal	Nicomedes Mendoza	ND
Vocal 1	Juan Carlos Soto Amaya	ND
Vocal 2	Pedro	ND

Plan de Emergencia Comunitario de la cabecera del municipio de Siguatepeque



CARGO	NOMBRE	TELÉFONO
<b>BARRIO SAN RAMÓN</b>		
Presidente	Hugo Leonel Díaz Turcios	98799377
Vicepresidente	Melvin Yovany Hernández Aguilar	99372147
Secretario	Tania Marisol López Cruz	99659069
Tesorero	Hipólito Pineda Pérez	95273044
Fiscal	Lilian Estela Herrera Quintanilla	99649794
Vocal 1	Israel Villatoro Sorto	96775278
Vocal 2	Juan Martínez Guerra	96775278
<b>BARRIO SIGUATEPEQUE</b>		
Presidente	Nelson D Romero	ND
Vicepresidente	Kelly A Suazo	ND
Secretario	Juana Blasina Peralta	ND
Tesorero	María Antonieta Hernández	ND
Fiscal	Enma Lorena Turcios	ND
Vocal 1	Miguel Salvador Molina	ND
Vocal 2	Carlos Humberto García	ND
<b>BARRIO SAN ANTONIO</b>		
Presidente	Armando Maradiaga	9676877
Vicepresidente	Amílcar Reyes	ND
Secretario	Blasina Peralta	ND
Tesorero	Nery Zelaya	ND
Fiscal	Edilberto Lagos	ND
Vocal 1	Oscar Danilo Carranza	ND
<b>BARRIO LAS FLORES</b>		
Presidente	Glenda Lizeth Gonzales	ND
Vicepresidente	Elba Marina López	ND
Secretario	Edilberto Ventura	ND
Tesorero	Gustavo Ismael Nolasco	ND
Fiscal	Dores si Recinos	ND
Vocal 1	Justin García	ND
Vocal 2	Karla Chavarría	ND
<b>BARRIO ALTOS DE ORIENTE</b>		
Presidente	Marco Antonio Vásquez	31983812
Vicepresidente	Carlos Rafael Gonzales	ND
Secretario	Olvin Edgardo Erazo	ND
Tesorero	Sergio Hernández	ND
Fiscal	Roque Pineda Aguilar	ND
Vocal 1	Erasmus Pineda Aguilar	ND
Vocal 2	Marvin Abed Hernández	ND
<b>BARRIO MESCALITO</b>		
Presidente	Lucio Chicas	99730824
Vicepresidente	Wilmer Omar Molina	ND
Secretario	María Lourdes Ramírez Molina	ND
Tesorero	Nelson Molina	ND
Fiscal	Sagrario Ceren	ND
Vocal 1	Jerlin Morales	ND
Vocal 2	Alexis Hernández	ND
<b>BARRIO LOS TRES PASOS NO.2</b>		

Plan de Emergencia Comunitario de la cabecera del municipio de Siguatepeque



CARGO	NOMBRE	TELÉFONO
Presidente	Oscar Ovidio Argueta Velásquez	98965741
Vicepresidente	Reine río castro	9663658
Secretario	Israel Umaña Ponce	988853
Tesorero	Mario Pineda García	99517802
Fiscal	José Ramón Buezo Rivera	97069687
Vocal 1	María Rita Mejía	99544599
Vocal 2	Elías Sorto Calles	89194051
<b>COLONIA NOÉ CRUZ VILLEDA</b>		
Presidente	Rosario Argueta	99261755
Vicepresidente	Lucia Milagros Ramos	ND
Secretario	Yolanda Yamileth Medina	33712648
Tesorero	Marco Tulio Santos	ND
Fiscal	José Aristides Mejía	95818542
Vocal 1	Eunice Floridalma Pineda	99900462
Vocal 2	Suyapa Martínez Sorto	977139584
<b>COLONIA ANTONIO MATA</b>		
Presidente	Roddy Enber López	98652662
Vicepresidente	Freddy Omar Claros	ND
Secretario	María Lourdes Reyes	ND
Tesorero	Manuel Orlando Palacios	ND
Fiscal	Raúl Ismael Medina	ND
Vocal 1	Buena ventura Martínez	ND
Vocal 2	Julia Rodríguez Aguilar	ND
<b>COLONIA JUAN DE LA CRUZ AVELAR</b>		
Presidente	Hernán Hernández	97461591
Vicepresidente	Silvano Castro	ND
Secretario	Norman Janet	ND
Tesorero	Fabián Martínez	ND
Fiscal	Rosario Sabillón	ND
Vocal 1	José Ángel Molina	ND
<b>COLONIA ALTAMIRA</b>		
Presidente	Pedro Canales	95685799
Vicepresidente	Eugenio Canales	ND
Secretario	Nora Argueta	ND
Tesorero	Lourdes Rosales	ND
Fiscal	Medardo Nolasco	ND
Vocal 1	Oscar López	ND
Vocal 2	Ramón Chacón	ND
<b>COLONIA MONTEFRESCO</b>		
Presidente	Gladis Lizeth Murillo Reyes	98338743
Vicepresidente	Vilma Alejandrina Lanza Zapata	ND
Secretario	Nohely Waleska Solórzano	ND
Tesorero	Mónica García Romero	ND
Fiscal	Magdalena García Medina	ND
Vocal 1	Miguel Ángel Hernández	ND
Vocal 2	Suyapa Flores Mejía	ND
<b>COLONIA 3 DE SEPTIEMBRE</b>		
Presidente	Mario Castillo	97271090
Vicepresidente	José Freddy Calles	ND



CARGO	NOMBRE	TELÉFONO
Secretario	José Atanasio Vásquez	ND
Tesorero	Armando Romero	ND
Fiscal	Hermenegilda Díaz	ND
Vocal 1	Fermín Calles	ND
Vocal 2	Yuri Castillo	ND
<b>COLONIA OSEGUERA</b>		
Presidente	German E. Castellanos	32100815
Vicepresidente	Víctor Ramón Mejía	ND
Secretario	Lilian Suyapa Martínez	ND
Tesorero	Santos Cosme Valdez	ND
Fiscal	Sheila Albertina Cantor	ND
Vocal 1	Sontos Amador	ND
Vocal 2	Barbará Pineda	ND
<b>COLONIA PLAN DEL ZAPOTE</b>		
Presidente	Samuel Antonio Esperanza	96006333
Vicepresidente	Amado Mauricio Betanco	ND
Secretario	José Manuel Reyes	ND
Tesorero	Adriana Elizabeth Alvares Guerra	ND
Fiscal	Santos Cristino Gómez	ND
Vocal 1	Marlen Elida Hernández	ND
Vocal 2	Bairon Francisco Jiménez	ND
<b>COLONIA BRISAS DEL BOSQUE</b>		
Presidente	Francisco Flores	ND
Vicepresidente	Julián Fúnes	ND
Secretario	Isis Rodríguez	ND
Tesorero	Santos Gutiérrez	98820751
Fiscal	Mirian Medina	ND
Vocal 1	Rogelio Aguilar	ND
Vocal 2	Oscar Ara	ND
<b>COLONIA BETHELSEI</b>		
Presidente	Oscar Ovidio Argueta Velásquez	98965741
Vicepresidente	Reine río castro	9663658
Secretario	Israel Umaña Ponce	988853
Tesorero	Mario Pineda García	99517802
Fiscal	José Ramón Buezo Rivera	97069687
Vocal 1	María Rita Mejía	99544599
Vocal 2	Elías Sorto Calles	89194051
<b>COLONIA LA CRUCITA</b>		
Presidente	German Amaya Castro	31983812
Vicepresidente	Wilfredo Martínez	ND
Secretario	Edil Rolando Miranda	ND
Tesorero	Oneyda Domínguez	ND
Fiscal	Luis Portillo Portillo	ND
Vocal 1	Elida Romero Santos	ND
Vocal 2	Cruz Romero M	ND
<b>COLONIA ALTOS DE SANTA MARTHA</b>		
Presidente	José Jaime Ramos	ND
Vicepresidente	Fermín Lorenzo	ND



<b>CARGO</b>	<b>NOMBRE</b>	<b>TELÉFONO</b>
Secretario	Rosa Delia Ramírez	ND
Tesorero	Breselda López	ND
Fiscal	Isabel Gemma Argueta	ND
Vocal 1	Suyapa Amaya	ND
<b>COLONIA CANADÁ EL MILAGRO, LOS PINOS</b>		
Presidente	Gloris Yakelin Trejo Paz	98478937
Vicepresidente	Amilda Cabrera	ND
Secretario	Idalia Erazo Cardona	96654143
Tesorero	Cristelio Mejía	ND
Fiscal	Zoila Estela Menbreño	ND
Vocal I	Martha Velásquez	99507801
Vocal II	Carolina Rodríguez	ND

Fuente: Departamento de Desarrollo Comunitario, Municipalidad de Siguatepeque, 2014.



## **XII. CENTRO DE OPERACIONES DE EMERGENCIA (COE)**

Es una instancia del Sistema Nacional para la Gestión de Riesgos que se activa en el momento que se presenta el fenómeno. El COE es el responsable de coordinar, planear y ejecutar las actividades de atención en una situación de emergencia. Las actividades que se realicen deben involucrar los niveles correspondientes, jurisdicciones y funciones de instituciones miembros del sistema de atención y respuesta a emergencias y desastres.

Es el espacio físico donde se reúne el CODEM, aquí se recibirá la información del avance del evento, se planificarán las acciones de respuesta durante la emergencia. El Centro de Operaciones de Emergencia se activa al momento de registrarse el menor indicio de una posible eventualidad que pueda generar daños. Ver la descripción, composición y actividades de las diferentes Áreas que componen el COE, así como la descripción y funciones de cada una de ella en el Anexo III.

## **XIII. SISTEMAS DE ALERTA Y ALARMA**

### **Alertas**

Es un aviso a la población de la posible ocurrencia o presencia de un fenómeno. Este procedimiento ayuda a determinar la necesidad de reaccionar ante la materialización de una amenaza. Todas las organizaciones miembros y no miembros del sistema existentes en la comunidad deben utilizar tres colores (verde, amarillo y rojo) para determinar la urgencia de las acciones que deben tomarse (ver en Anexo IV la descripción por cada tipo de alerta).

### **Alarma**

Declarada la alerta amarilla, el presidente del COE da instrucciones al coordinador de Comunicaciones y Monitoreo para que se encargue de dar la alarma; el responsable notificará a la comunidad del peligro que existe, mediante el uso de los siguientes recursos:

- Radio emisoras
- Cable/TV
- Sirenas de ambulancia
- Patrullas de policía

En el mensaje sobre la situación de riesgos se solicitará a la comunidad mantenerse informada sobre el desarrollo de los fenómenos que en ese momento sean amenaza; si es posible, se acompaña de instrucciones generales sobre las medidas que deberán tomarse en caso de la ocurrencia del fenómeno; también se deberá hacer un recordatorio sobre los sitios de albergues determinados.





## **XIV. SELECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE ALBERGUES TEMPORALES**

Después que un fenómeno natural ha impactado en una comunidad y provoca desastres, surgen muchas necesidades inmediatas, algunas de las cuales se cubren mediante la habilitación inmediata de los albergues temporales.

Los albergues son lugares donde se les proporciona techo, alimentación, abrigo y servicios de salud a las personas afectadas, esto puede ser durante y después del desastre. Los albergues deben ser temporales; es decir, que deben funcionar mientras se reconstruyen las viviendas de las personas afectadas o mientras dura la emergencia. Los lugares de albergue deben estar identificados en el mapa de riesgos y recursos.

Los albergues, aunque temporales, deben reunir las condiciones siguientes:

- Protección contra el frío, viento y lluvia.
- Disponer de bodegas para el almacenamiento de alimentos y enseres de los afectados.
- Brindar seguridad emocional y espacios para la intimidad.
- Debe estar ubicado en zona segura y libre de inundaciones.
- Debe tener servicio de agua, salud, y sanitarios.
- Debe contar con un espacio para depósito de basura.

### **Organización de los Albergues**

Es fundamental promover la participación de las personas afectadas en la preparación, instalación, funcionamiento y mantenimiento de los albergues. Para ello es necesario propiciar un ambiente democrático y de confianza, donde todas las personas puedan opinar y dar ideas, sin discriminación de ninguna clase.

Los plazos para los albergados no deberán de ser más de 90 días.



## XV. PROCEDIMIENTO DE EVACUACIÓN

Las rutas y procedimientos de evacuación se señalan gráficamente mediante un mapa, en el cual se localiza la amenaza que ocurre en el lugar, las posibles rutas de evacuación planificadas y sus respectivos albergues.

Tabla 33. Albergues Temporales identificados

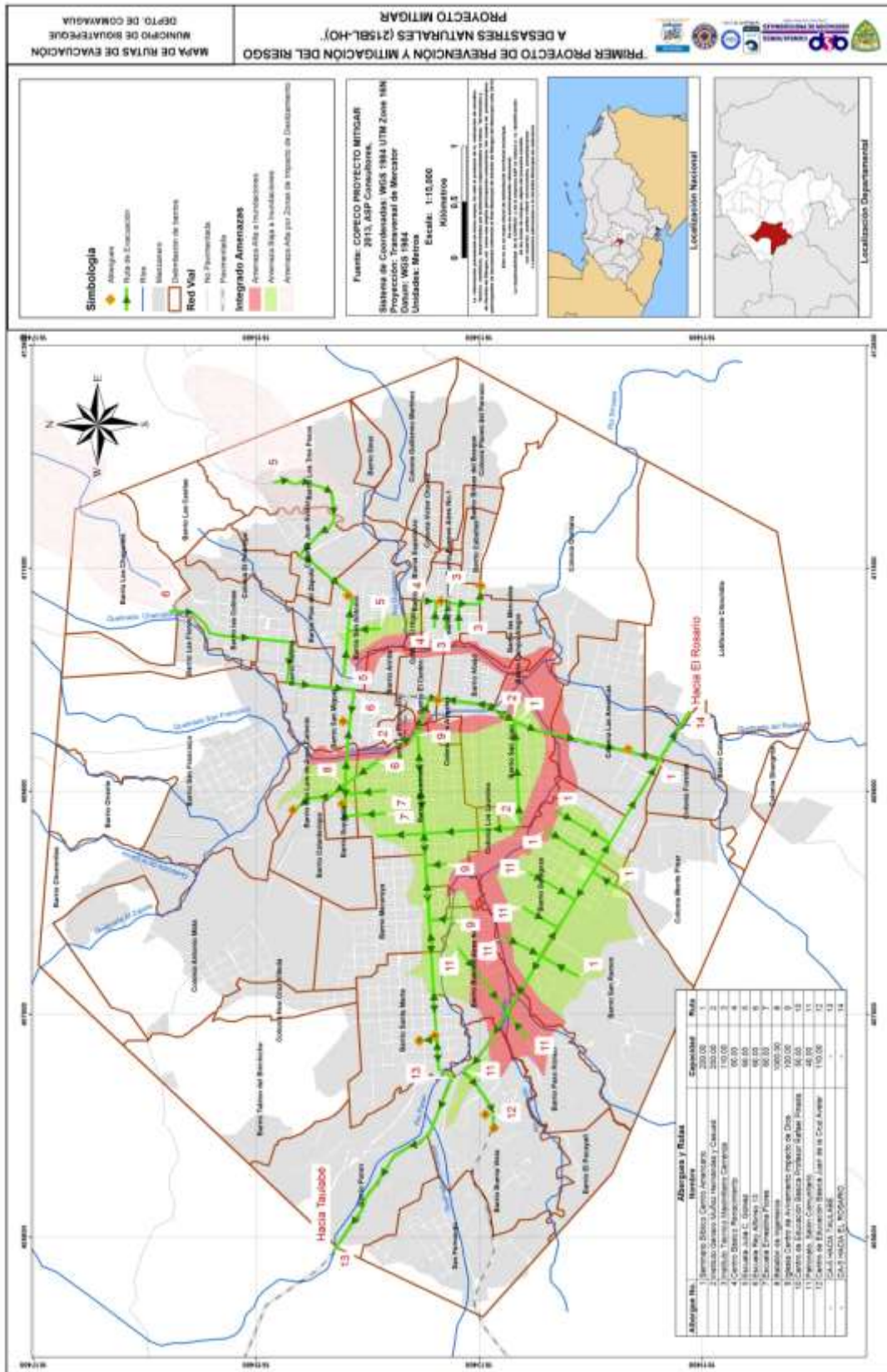
RUTA	Sitio con alta amenaza	Descripción de la amenaza	Albergue	Capacidad
1	Barrio San Juan, Barrio Saragoza, Barrio San Ramón, Barrio Las Américas.	Inundación	Seminario Bíblico Centro Americano	200 personas
2	Barrio La Primavera, Colonia Los Ángeles, Barrio San Juan, Barrio Abajo, Barrio El Centro. Barrio El Carmen, Colonia Los Laureles,	Inundación	Instituto Genaro Muñoz Hernández y Casued	200 personas
3	Barrio El Higo, Barrio El Parnaso, Barrio Abajo, Barrio Campo Alegre.	Inundación	Instituto Técnico Maximiliano Carranza	110 personas
4	Barrio El Higo, Barrio El Parnaso, Barrio Abajo, Barrio El Centro.	Inundación	Centro Básico Renacimiento	60 personas
5	Barrio Los Tres Pasos, Barrio San Antonio y Barrio Arriba.	Inundación	Escuela Julia C. Gómez	60 personas
6	Barrio los Chagüites, Barrio San Luis de Agua Caliente.	Deslizamiento e Inundación.	Escuela Rey Alfonso 13	60 personas
7	El Carmen, Barrio Suyapita, Colonia Los Laureles	Inundación	Escuela Ernestina Flores	60 personas
8	Barrio San Luis de Agua Caliente	Inundación	Batallón de Ingenieros	1,000 personas
9	Barrio Buena Vista, Barrio Santa Marta, Barrio Buenos Aires 2, Barrio El Carmen	Inundación	Iglesia Centro de Avivamiento Impacto de Dios	100 personas
10	Barrio Buena Vista, Barrio Santa Marta, Barrio Buenos Aires 2, Barrio El Carmen	Inundación	Centro de Educación Básica Profesor Rafael Pineda	50 personas
11	Barrio Buenos Aires 2, Barrio Paso Hondo, Barrio Buena Vista	Inundación	Patronato, Salón Comunitario	40 personas
12	Barrio Buenos Aires 2, Barrio Paso Hondo, Barrio Buena Vista	Inundación	Centro de Educación Básica Juan de la Cruz Avelar	110 personas
13	Barrio Buena Vista, Barrio Buenos Aires 2, Barrio Paso Hondo, Barrio Santa Marta, Barrio El Carmen.	Inundación	CA-5 HACIA TAULABÉ	200 personas
14	Barrio San Juan, Barrio Saragoza, Barrio San Ramón, Barrio Las Américas.	Inundación	CA-5 HACIA EL ROSARIO	200 personas

Fuente: Taller Participativo 2014.

Es necesario destacar que los albergues temporales identificados no han sido acondicionados para utilizarse como tal, simplemente se consideran los que mejor reúnen las condiciones necesarias.



Mapa 7. Rutas de Evacuación a nivel urbano



Fuente: Talleres Participativos 2014



En caso de darse una alerta amarilla y roja a nivel nacional el procedimiento a seguir sería el siguiente:

1. COPECO Regional avisa al Alcalde Municipal o a la Gobernación
2. El Coordinador del CODEM convoca al CODEM y avisa a los presidentes de los CODELES
3. Se monitorean los ríos en las partes altas y se notifica a los CODELES y estos al CODEM para hacer evacuaciones en los lugares vulnerables.

El monitoreo se puede hacer a través de los siguientes contactos:

NO.	CONTACTO	TELÉFONO Y/Ø PAGINA WEB	PRODUCTO QUE BRINDA EL CONTACTO.
1.	Oficina de Pronósticos del Servicio Meteorológico Nacional en Tegucigalpa.	2233 - 1111 2234 - 9500	Pronósticos del Tiempo.
2.	Servicio Meteorológico Nacional.	www.smn.gob.hn	Pronósticos del Tiempo.
3.	Comisión Permanente de Contingencias Oficina de Monitoreo y Unidad de Sistema Alerta Temprana.	2229 - 0606 Ext. 113 www.copeco.gob.hn	Pronósticos del Tiempo y Alertas Meteorológicas. Localización de eventos sísmicos. Alerta de Tsunamis.

## XVI. DECLARATORIA DE EMERGENCIA

Al registrarse daños considerables en el municipio y los recursos disponibles resulten insuficientes para dar respuesta a la población afectada, el Alcalde Municipal declarará oficialmente el estado de emergencia en el municipio y solicitará ayuda de acuerdo con las necesidades reportadas por el equipo de evaluación de daños.

El Comité de Emergencia continuará asistiendo a la población con los recursos locales existentes.

## XVII. MANEJO DE AYUDA HUMANITARIA

A solicitud del CODEM, los responsables de esta actividad canalizarán la ayuda a los encargados de la administración de albergues. El control y distribución de la ayuda se hará por los mismos miembros del CODEM.

La Policía Preventiva y Alcaldes Auxiliares darán seguridad a los centros de acopio. Todas las organizaciones e instituciones y población que destine ayuda para el municipio deben abocarse al Centro de Operaciones de Emergencia (COE) para que el CODEM decida el destino de dicha ayuda.

Los encargados de los centros de acopio sólo aceptarán solicitudes autorizadas por el CODEM. Estos mantendrán informados al CODEM acerca de la existencia de la ayuda disponible y mantendrán un control del inventario que incluirá las entradas y salidas de las diferentes bodegas.



El personal de la Comisión de Salud hará un control estricto de la ayuda relacionada con alimento, agua, medicamentos, entre otros; al existir la posibilidad, se buscará el mecanismo para que un organismo controlador del Estado de Honduras supervise y evalúe la entrega y distribución de ayuda humanitaria.

A nivel municipal se debe establecer un mecanismo de atención de las ayudas, para tal propósito se seguirá el siguiente proceso general:

- Se levantará un censo detallado de la población afectada.
- El informe de evaluación de daños debe establecer las necesidades reales de las personas afectadas.
- Se debe elaborar una solicitud por la persona responsable y presentarla al coordinador del COE. Esta solicitud será revisada, aprobada y remitida a la comisión de logística para ser atendida.
- La comisión enviará la ayuda a los centros donde se encuentre la población afectada, de acuerdo a la disponibilidad.

Al sobrepasar la capacidad de respuesta del municipio y solamente después de agotar sus recursos, el CODEM podrá solicitar ayuda y refuerzos a la Oficina Regional de COPECO.

## **XVIII.EQUIPOS DE EVALUACIÓN DE DAÑOS Y ANÁLISIS DE NECESIDADES (EDAN)**

La evaluación de daños y análisis de necesidades es un procedimiento ordenado de recolección de información, que permite conocer los daños ocasionados por una emergencia o desastre. La evaluación ayuda a tomar decisiones adecuadas y oportunas, por eso es muy importante que la información sea oportuna, exacta y verdadera.

El Equipo de Evaluación de Daños y Análisis de Necesidades (EDAN) del municipio estará integrado además de las autoridades locales, por personal de Salud Pública, Educación, Empresa Privada, iglesias, Policía Nacional Preventiva, representantes de las instituciones existentes en el municipio y la sociedad civil en general. La coordinación del equipo estará a cargo de la persona que elija el grupo.

El equipo de EDAN elaborará y brindará el informe preliminar al Área de Operación del COE; éste, a través de los medios dispuestos, informará a la Oficina Regional de COPECO durante las primeras 8 horas de ocurrido el evento. Se elaborará un informe intermedio a las 72 horas, con estadísticas más detalladas de los daños ocurridos en la zona de emergencia o desastre y un informe final que indique con claridad todo lo ocurrido.

La comisión de EDAN se encargará de dirigir y coordinar todas las actividades relacionadas a la evaluación de la emergencia o desastre, también identificará las zonas de impacto, al mismo tiempo organizará los equipos de trabajo para levantar y verificar en la zona la evidencia del daño.



Una vez que ocurra la tragedia de cualquier fenómeno, procederá a medir la incidencia con detalles de infraestructura comunitaria dañada y costo; la evaluación recolectada ayudará al CODEM a tomar decisiones adecuadas y oportunas, por eso es muy importante que la información sea exacta y verdadera.

Es necesario enfatizar que existen tres tipos de evaluación:

- La inicial, que se realiza durante las primeras 8 horas después del impacto.
- La intermedia, que se realiza durante el proceso de atención a la emergencia o desastre, a las 72 horas.
- La final, que se realiza después de pasada la emergencia o desastre; ésta reúne todas las anteriores y presenta la información más exacta y detallada.



## **XIX. SEGUIMIENTO, CONTROL Y EVALUACIÓN DEL PEC**

### **19.1 Seguimiento**

El seguimiento de este plan se desarrollará a través de acciones concretas dirigidas por las comisiones del CODEM, estas acciones son las siguientes:

- Elaborar y presentar un planteamiento general por parte de la Comisión del EDAN que refiera la Ley de Restricción sobre la construcción de embaulados y viviendas sobre quebradas y también a inmediaciones de las mismas.
- Ejecución de limpieza o dragados de quebradas.
- Vigilancia y mantenimiento de aseo de talleres, cementerios, solares baldíos, manejo de uso de agua almacenada y desechos sólidos en las viviendas.
- Evaluación de zonas de riesgo y ejecución de obras de mitigación en áreas vulnerables.
- Gestión de una partida presupuestaria para las acciones de preparación y atención de emergencias y contingencias.
- Levantar un censo de la población que habita en zonas de riesgo, considerando las diferentes amenazas (inundaciones, deslizamientos u otros).
- Establecer convenios de control y seguimiento al Plan de Emergencia.

### **19.2 Control**

El proceso de control de actualización del Plan se realizará anualmente, proponiéndose el mes de julio del año 2015, como fecha para la primera actualización. Este proceso servirá para registrar cambios, efectuar ajustes, hacer ampliaciones y enmiendas.

El CODEM es el responsable de la actualización de este Plan de Emergencia, contando con el apoyo de las comisiones de Salud y Educación. Los responsables de las comisiones y representantes de instituciones públicas y privadas que funcionan en el municipio deberán brindar toda la información necesaria.

### **19.3 Evaluación, simulación y simulacro**

La evaluación del Plan de Emergencia se hará a través de prácticas de ejercicios de simulación, los cuales se harán cada seis meses. Es decir, dos veces por año, por considerarse estos procedimientos prácticos y económicos para evaluar la efectividad del Plan.

Para la realización de esta actividad, se solicitará apoyo técnico y financiero a la oficina regional No. IV de la COPECO, con el fin de hacer la planificación de acuerdo con los recursos que se logre obtener.



## XX. PLAN DE ACCIÓN DEL COE

ÁREA EDAN					
OBJETIVO	ACTIVIDADES	CÓMO	CON QUÉ	QUIÉN	CUÁNDO
<b>Determinar el sitio de los daños causados por fenómenos naturales o por el hombre; evaluar y priorizar las necesidades a ser atendidas.</b>	<b>Acciones Preparativas</b>				
	Identificar la zona de impacto del evento de acuerdo con la información recibida del área de operaciones.	Llegando a la zona afectada.	Medios de transporte y recursos humanos	CODEM Secretaría de Salud, Educación y otros	Después de haber sido afectados
	Organizar los equipos de trabajo de acuerdo con las necesidades del evento, con personal técnico especializado de las diferentes instituciones.	Reuniendo a las personas responsables	Con los recursos que hay en la comunidad	Personal del COE que trabaja en el área de EDAN	Inmediatamente después del evento
	Coordinar con el área de logística los recursos y medios (terrestres, aéreo, marítimo) disponibles localmente en la zona donde se llevará a cabo la evaluación.	Comunicando al personal de logística	Comunicación escrita o verbal	Personal del COE	Inmediatamente después del evento
	Verificar las condiciones de la zona a ser atendida de acuerdo con la información del COE y de otras fuentes.	Desplazamiento a la zona afectada	Medios de transporte disponibles	Personal CODEM, salud y educación	Inmediatamente después del evento
	Identificar fuentes de información presentes en la zona como ser (Secretaría de Salud, Secretaría de Educación, Policía Nacional, Preventiva, Fuerzas Armadas de Honduras, etc.	Solicitando colaboración a todas las instituciones correspondientes	Medios de comunicación (radiocomunicación radio emisoras y otros en la zona.)	Técnicos de EDAN del CODEM	Después del evento
	<b>Acciones Respuesta</b>				
	Determina el sitio de los daños causados por el evento	Recibiendo, analizando y corroborando la información de los CODELES.	A través de medios comunicación.	COE	Después del evento
	Realizar la evaluación de acuerdo con el momento del evento (Inicial, Intermedio, Final)	Desplazándose a la comunidad	Usando los formatos de EDAN	Personal del CODEM	Inmediatamente después de ser afectados
	Elaborar informe técnico de las operaciones sobre los daños ocasionados y las soluciones inmediatas para coordinar con los enlaces la rehabilitación	Analizando la información de la EDAN	Informes de EDAN	COE	Después del evento
	Priorizar las necesidades de la población afectada.	Determinando de acuerdo al análisis de información de la EDAN	Informes de EDAN	COE	Después del evento
	Dar seguimiento de las actividades que se están realizando en la comunidad.	Monitoreando las áreas	Con la información de los CODELES	CODEM	Después del evento



Plan de Emergencia Comunitario de la cabecera del municipio de Siguatepeque



ÁREA DE COMUNICACIONES Y MONITOREO					
OBJETIVO	ACTIVIDADES	CÓMO	CON QUÉ	QUIÉN	CUÁNDO
<b>Recibir, recolectar, procesar y transmitir la información que debe ser enviada al área de operaciones contando con personal debidamente capacitado.</b>	Obtener y buscar la información relacionada con la situación general y particular del evento	Recopilación y registro de información	-Internet -Radio de comunicación -Teléfono Celular - Teléfono Fijo - Televisión - Radios comerciales - Información solicitada a organismos técnicos - CODEM de municipios aledaños - CODEL'S	Coordinador ó Encargado y otros voluntarios	Antes, durante y después del evento
	Registrar toda la información que ingrese al COE.	-Mediante una bitácora. -Un formato de entradas y salidas.	Mediante una computadora, máquina de escribir o lápiz y papel.	Coordinador junto a sus colaboradores	Antes, durante y después del evento
	Transmitir toda la información proveniente de las áreas del COE.	Envío de mensajes	Utilizando los formatos de COPECO	Coordinador junto a sus colaboradores	Antes, durante y después del evento
	Mantener una estrecha y fluida comunicación con los COE departamental, regional, nacional y cuando la situación lo amerite, con los COE de otros Municipios	Con todos los medios necesarios	Internet, radio de comunicación, teléfonos celular, teléfonos fijos, fax, etc.	Coordinador	Antes, durante y después del evento
	Asegurar el buen funcionamiento de los sistemas de radio comunicación y manuales para el manejo de la información.	Con mantenimiento preventivo y manejo adecuado de los manuales	Con las herramientas necesarias y almacenamiento adecuado de los manuales	Personal encargado del área	Antes, durante y después del evento
	Darle seguimiento a todos los avisos de advertencia y pronósticos del Centro de Estudios Nacional Atmosféricos Oceánicos y Sísmicos (CENAOS) y que antiguamente se llamaba Servicio Meteorológico Nacional	Monitoreo y recopilación de información	Internet, radio de comunicación, televisión, etc.	Personal Comunicaciones	Antes, durante y después del evento
	Monitoreo de toda la información relacionada con el evento a través de la radio, televisión y otros medios.	Mediante roles de turno	Televisión, radio, otros	Personal de Comunicaciones y otros colaboradores	Antes, durante y después del evento
	Procesar toda la información y mandar al área que corresponda	Por medio de un formato de entrada y salida	Computadora y otros medios	Personal encargado de comunicaciones	Antes, durante y después del evento
	Enviar toda la información actualizada al COE Regional y COE Nacional previa autorización	Medios de comunicación	Internet, radio de comunicación, etc.	Coordinador	Antes, durante y después del evento

Plan de Emergencia Comunitario de la cabecera del municipio de Siguatepeque



ÁREA DE OPERACIONES Y TOMA DE DECISIONES					
OBJETIVO	ACTIVIDADES	CÓMO	CON QUÉ	QUIÉN	CUÁNDO
<b>Coordinar todas las acciones de respuesta a las necesidades derivadas del evento, utilizando la información proveniente del área de comunicaciones</b>	Coordinar y supervisar todas las actividades de las otras áreas del COE, de igual forma mantendrá comunicación permanente con otras instituciones y organizaciones relacionadas con el desastre y la emergencia	A través de información que llega al COE	Reuniones y consultas individuales	Área de operaciones y toma de Decisiones	Desde que se activa el COE
	Retroalimentar el área de comunicaciones	Enviar información al área de comunicaciones	A través de radio, teléfonos, mensajeros, otros	Área de operaciones y toma de decisiones y comunicaciones y monitoreo	Desde que se activa el COE
	Coordinar con todas las áreas del COE las acciones de atención a la emergencia	Involucrando a todas las comisiones que integran el CODEM	Reuniones y comunicación pertinente	Área de operaciones y toma de Decisiones	Desde que se activa el COE
	Coordinar con Relaciones Públicas la emisión de los boletines para informar a la población de la situación existente.	Enviando la información desde el área de comunicaciones	A través de radio, teléfonos, mensajes, otros	Área de operaciones y toma de decisiones y área de monitoreo	Desde que se activa el COE
	Dar respuesta oportuna a las necesidades derivadas del evento mediante una adecuada priorización	Mediante el análisis de la información recibida	Con los recursos disponibles	CODEM, área de operaciones y toma de decisiones y demás áreas.	Durante y después del evento
	Coordinar con el área de EDAN, para que continuamente se mantenga actualizada la información relacionada con la situación de necesidades y análisis de daños.	A través de la información que se recibe de las demás áreas del COE	Con los formatos que da COPECO	Área de operaciones y toma de Decisiones	Después del evento
	Elaborar informe de las actividades realizadas en el manejo de la emergencia.	Con la información generada durante el proceso	Computadora, papel y otros	Área de operaciones y toma de Decisiones y las demás áreas	Después del evento
	Finalización de las actividades del COE	De acuerdo a la situación dominante	Reuniones con las otras áreas del COE	Área de operaciones y toma de Decisiones y demás áreas	Después del evento

Plan de Emergencia Comunitario de la cabecera del municipio de Siguatepeque



ÁREA DE LOGÍSTICA					
OBJETIVO	ACTIVIDADES	CÓMO	CON QUÉ	QUIÉN	CUÁNDO
Antes de la emergencia coordinar, gestionar y proporcionar los recursos(humanos, financieros, materiales) necesarios para atender las posibles necesidades derivadas del evento	Mantener un inventario actualizado de todos los recursos disponibles para atender la emergencia.	Mediante el inventario respectivo	Utilizando los formatos proporcionados por COPECO	Integrantes de la comisión de Logística.	Antes de que ocurra el evento
Coordinar y proporcionar todos los materiales necesarios para atender la emergencia.	Proveer todo los requerimientos que demanden las necesidades de la emergencia	Mediante los medios de transporte disponibles	Directorios, listados	Coordinador	Cuando se presenta la emergencia
Contar con el apoyo institucional para dar una respuesta adecuada al evento.	Gestionar apoyo institucional público y privado, como ser: recursos humanos, financieros y materiales para dar una adecuada respuesta al evento, a través del jefe de COE, para que lo canalice mediante el Alcalde	Por medio de visitas y solicitudes	Por radio de comunicación, teléfono celular, teléfono fijo, etc.	CODEM y coordinador de la comisión de logística	Antes y durante la emergencia
Mantener materiales no perecederos y equipo mínimo para atención de emergencias	Identificar puntos estratégicos de posibles fuentes de abastecimientos tanto de materiales como de equipo.	Contactando posibles proveedores	Visitas y llamadas	CODEM y Comisión de Logística	Antes de que ocurra y durante está dando atención a la emergencia
Identificar las diferentes bodegas de almacenamiento	Contar con un banco de datos de bodegas de almacenamiento con sus capacidades y direcciones para el copio de los suministros.	Hacer un listado de control de datos	Visitando las diferentes bodegas en la comunidad	Comisión de Logística	Antes de que se presente la emergencia
Supervisión de entrega de ayuda humanitaria	Dar seguimiento a todos los suministros que se distribuyan a las familias afectadas por el desastre, y en el caso de comunidades limítrofes a otros municipios coordinar esta acción con el respectivo CODE aledaño	Monitoreando los listados de las familias beneficiadas	Con el listado de las personas y formatos necesarios para esa labor	CODEM y comisión de Logística.	Durante y después de la Emergencia

Plan de Emergencia Comunitario de la cabecera del municipio de Siguatepeque



ÁREA DE EVACUACIÓN, BÚSQUEDA Y RESCATE					
OBJETIVO	ACTIVIDADES	CÓMO	CON QUÉ	QUIÉN	CUÁNDO
Realizar actividades de salvamento a las víctimas afectadas por el evento	Ejecutar procedimientos de salvamento, rescate y búsqueda de acuerdo a la naturaleza del evento.	Mediante la instrucción recibida	Con los recursos que hay en la comunidad y que tengan actitudes para realizar este tipo de trabajo	Integrantes de la comisión, así como otros voluntarios	Cuando se dé un aviso de evacuación
Evitar a lo máximo la pérdida de vidas humanas	Mantener un contacto permanente con el COE.	Visita al Centro de Operaciones	Coordinador de la Comisión	Integrantes de la comisión	Cuando este en alerta amarilla y roja
	Manejar información sobre las áreas vulnerables	Haciendo un mapeo de las zonas vulnerables	Mediante un mapa Ploteo	Integrantes de la comisión	Cuando este en alerta amarilla y roja
	Iniciar las acciones de evacuación al recibir las informaciones de alerta amarilla.	De manera coordinada	Con el equipo que se tenga en la comunidad	Integrantes de la comisión, así como otros voluntarios	Cuando este en alerta amarilla y roja



## **XXI. RECOMENDACIONES FINALES**

Siendo Siguatepeque un municipio en el que intervienen diversos actores y se generan diversos planes de desarrollo orientados a mejorar la capacidad social y económica de los pobladores, es necesario considerar a la Gestión de Riesgos como uno de los ejes transversales en estos planes a fin de asegurar el desarrollo sostenible ante las amenazas naturales y de otra índole que puede afectar al municipio.

El plan de trabajo a ser preparado por el CODEM ha de estar en consonancia al tiempo de los 4 años que dura el mandato de las autoridades municipales y a las necesidades que plantea la Gestión de Riesgos en el municipio, considerando los recursos institucionales existentes e integrando a todos los actores involucrados.

Conforme a lo establecido en la Ley y el Reglamento del SINAGER, el CODEM ha de asegurar el involucramiento de las instituciones públicas y privadas y a través de las Autoridades Municipales debe generar un acercamiento y una alianza estratégica permanente con la empresa privada, ONG, y en especial con la Asociación de Patronatos;

Es importante fortalecer las capacidades técnicas municipales para preparar propuestas y gestionar recursos para la generación de proyectos de Gestión de Riesgos que incluya obras estructurales y no estructurales.

Una vez conformados los Comité de Emergencia Locales, el CODEM deberá gestionar ante COPECO Regional el apoyo en la preparación de los Planes locales de Contingencias.

En coordinación con COPECO Regional, los miembros del CODEM deberán ser capacitados sobre los instrumentos legales que tienen relación con la gestión de riesgos,

Como política municipal, se deberá actualizar el Mapa Municipal relacionado con las nuevas comunidades, complementándose con el mapa de Riesgos a nivel municipal, oficializando esas comunidades ante el Instituto Nacional de Estadísticas.



## XXII. GLOSARIO DE TÉRMINOS

**Alarma:** Fase del antes que constituye el aviso o señal que se da a la población para que evacuen y se trasladen a lugares seguros y sigan las recomendaciones de las autoridades correspondientes, debido a la presencia real o inminente de un evento peligroso.

**Albergue:** Lugar físico destinado a prestar asilo, amparo, alojamiento y resguardo temporal a personas ante la amenaza, inminencia u ocurrencia de un fenómeno destructivo. Generalmente es proporcionado en la etapa de auxilio. Los edificios y espacios públicos son identificados con anterioridad y comúnmente utilizados con la finalidad de ofrecer los servicios de albergue en casos de desastre (Material IV - Glosario de Protección Civil, OPAS, 1992).

Los albergues deben ser temporales; es decir, que deben funcionar mientras se reconstruyen las viviendas de las personas afectadas o mientras dura la emergencia, los albergues son utilizados para satisfacer las necesidades básicas de la población que ha sido afectada por un desastre.

**Alerta:** Es el estado declarado con el fin de tomar precauciones específicas, debido a la probable y cercana ocurrencia de un evento adverso.

**Alertas:** Es un aviso a la población de la posible ocurrencia o presencia de un fenómeno. Este procedimiento ayuda a determinar la necesidad de reaccionar ante la materialización de una amenaza.

**Alerta Verde:** La población debe estar pendiente e informada de la evolución de los eventos que se suscitan en el área y estar en situación de apresto de aquellos que nos puedan afectar directa e indirectamente.

**Alerta amarilla:** La población tiene que estar pendiente de la información que se genere a causa del evento y estar atentos a los llamados para una posible evacuación a sitios previamente identificados, a su vez deberán abastecerse de cosas básicas como ser alimentos no perecederos, agua, medicamentos y todo lo necesario por si es preciso albergarse por un período de tiempo considerable.

**Alerta Roja:** Se confirma el impacto del evento en la zona; todas las personas en situación de riesgo deben evacuar y trasladarse a sitios seguros o refugios temporales previamente identificados.

**Alud:** Avalancha, movimiento destructivo de tierra.

**Amenaza:** Es el factor externo de riesgo; peligro latente asociado con un fenómeno natural o provocado por el hombre, que pueda afectar a las personas, los bienes y el ambiente en un lugar específico y en un tiempo determinado.

**Amenaza a Deslizamiento Geomorfológico:** Esta definición de áreas se basa en el análisis de las diferentes Series Geomorfológicas, su susceptibilidad a deslizamiento y su condición de pendiente, la cual puede actuar como condicionante de estabilidad del material presente en dicha serie geomorfológica.

**Análisis de Vulnerabilidad:** Proceso para determinar el valor arriesgado y la susceptibilidad de los bienes expuestos a una amenaza específica.

**Antrópico:** Relativo al hombre o a lo causado por el hombre.



**Área de Fallas Geológicas.** Definen las zonas de influencias de actividad de fallas geológicas identificadas, generándose una zona de influencia entre 100 y 200 metros a ambos lados de la falla identificada. Se espera restringir las actividades de asentamientos humanos o desarrollo de procesos de inversión sobre dichos sitios, en los que se espera la ocurrencia de movimientos de tierra considerables en virtud de la inestabilidad manifiesta en dichos sitios.

**Áreas de pobreza:** Áreas urbanas, suburbanas o rurales, que son caracterizadas por severa privación económica y consecuente decadencia física y social.

**Asentamientos humanos:** Establecimiento de un grupo de personas, con el conjunto de sus sistemas de subsistencia en un área físicamente localizada (Material IV - Glosario de Protección Civil, OPAS, 1992).

**Azolvamiento:** Acumulación de sedimentos en los cuerpos de agua.

**Brigada de emergencia:** Grupo organizado y capacitado en una o más áreas de operaciones de emergencia (Material IV - Glosario de Protección Civil, OPAS, 1992).

**Búsqueda y rescate:** El proceso de localizar y recobrar a las víctimas de desastres y de aplicación de primeros auxilios y asistencia médica pre hospitalario básico que puede ser requerida.

**Centro de Operaciones de Emergencia (COE):** Facilidades oficialmente diseñadas para la dirección y coordinación de todas las actividades durante la fase de respuesta al desastre (Material II - IDNDR, 1992).

**Ciclón:** Sistema cerrado de circulación a gran escala, dentro de la atmósfera, con presión barométrica baja y fuertes vientos que rotan en dirección contraria a las manecillas del reloj en el hemisferio Norte, y en dirección de las manecillas del reloj en el hemisferio Sur. En el Océano Indico y en el Pacífico del sur se les denomina ciclón; en el Atlántico occidental y Pacífico oriental se les denomina huracán; en el Pacífico oriental se les llama tifón (Material II - IDNDR, 1992).

**Comunidades vulnerables:** Son todos aquellos asentamientos humanos que por causa de condiciones inadecuadas del desarrollo social, son susceptibles de ser afectadas directa o indirectamente por los elementos de amenaza existentes en el espacio físico en que habitan. Situaciones de condiciones de vida, el nivel de organización, posibilidades de representación, formas de uso y explotación de los recursos ambientales, entre otros, determinan los grados de vulnerabilidad de las comunidades.

**Contaminación:** La presencia en el ambiente de sustancias, elementos, energía o una combinación de ellos, en concentración y permanencia superiores o inferiores, según corresponda, a las establecidas en la legislación vigente.

**Corona de Deslizamientos:** Se refiere a la identificación de los bordes correspondientes a zonas identificadas con movimientos importantes de deslizamientos, indicando igualmente el sentido de transporte o movimiento en el cual se espera siga la trayectoria el movimiento de tierra identificado.

**Daño:** Alteración o pérdida causada por un evento natural o antrópico.



**Declaratoria de emergencia:** Proclamación oficial de un estado de emergencia después de ocurrida una calamidad a gran escala, con el propósito de activar las medidas tendientes a reducir el impacto del desastre (Material II - IDNDR, 1992)

**Declaración de desastre:** Manifestación oficial de las autoridades de una jurisdicción político-administrativa ante la necesidad de acciones extraordinarias.

**Desastres provocados por el ser humano:** Los desastres que son causados por acción del ser humano, por utilización incorrecta de los recursos naturales, o por situaciones de emergencia motivadas por otras causas, como guerras.

**Desbordamiento:** Efecto generado por el flujo de una corriente de agua, cuando sobrepasa las condiciones que le son normales y alcanza niveles extraordinarios.

**Deslizamiento de Tierra:** Deslizamiento o caída, pendiente abajo, de tierra seca o húmeda, lodo o rocas. Sin una alteración considerable de su estructura en la parte desplazada, a través de un plano de deslizamiento.

**Desprendimiento de rocas (deslizamiento de rocas):** Caída o movimiento que precipitan la separación de segmentos nuevos, de un lecho de rocas de cualquier tamaño, de una pared u otra pendiente bien inclinada (Material II - IDNDR, 1992).

**Después:** Etapa posterior al desastre que involucra acciones a corto, mediano y largo plazo como parte de las fases de recuperación, rehabilitación y reconstrucción, del daño físico social y económico a un nivel de desarrollo igual o superior al existente antes del evento.

**Diques:** Obra de tierra para retener el flujo de agua dentro de un área específica, a lo largo de su cauce evitando así las inundaciones debidas a mareas u ondas (Material II - IDNDR, 1992)

**Durante:** Etapa en la cual un fenómeno natural o provocado por el hombre impacta negativamente en la población y sus bienes. En esta etapa se llevan a cabo acciones que tienen por objeto salvar vidas, reducir el sufrimiento humano y disminuir pérdidas en la propiedad.

**Efectos directos:** Los que mantienen relación de causalidad directa con el evento.

**Efectos indirectos:** Los derivados de los efectos directos.

**Emergencia:** Es la situación que se produce ante la presencia inminente o real de un evento adverso que podría afectar la vida, los bienes y el ambiente en un territorio determinado, que involucra la movilización de recursos sin exceder la capacidad local de respuesta.

**Evaluación de Daños y Análisis de Necesidades (EDAN):** Identificación y registro cualitativo y cuantitativo, de la extensión, gravedad y localización de los efectos de un evento adverso y de las necesidades prioritarias y no prioritarias durante y después de que ocurre el evento.





**Erosión:** es el desgaste del suelo debido a fenómenos meteorológicos como pueden ser las lluvias, altas temperaturas, viento y oleaje. Su proceso es muy lento en forma natural, pero por la acción del hombre, se altera el equilibrio natural y se acelera el proceso de erosión.

**Etapas de atención al desastre:** Son las actividades específicas que se realizan en el antes, durante y después del desastre con el fin de facilitar una mejor definición y organización de las acciones que se deben realizar en todo el proceso. Incluye las siguientes: prevención, mitigación, preparación, alerta, atención, rehabilitación, reconstrucción. (Costa Rica. Comisión Nacional de Emergencia. El ciclo de los desastres, 1993).

**Evacuación:** período durante el cual la comunidad responde a la inminencia del desastre, reubicándose provisionalmente en una zona segura.

**Evacuado:** Persona que ha sido trasladado a un lugar seguro provisionalmente, ante la inminencia de un desastre para evitar ser afectado por el mismo.

**Evaluación de desastres:** Valoración después del desastre de todos los aspectos del desastre y sus efectos (Material II - IDNDR, 1992).

**Falla geológica:** En geología, una falla es una fractura o zona de fracturas a lo largo de la cual ha ocurrido un desplazamiento relativo de los bloques paralelos a la fractura (Bates y Jackson, 1980). Esencialmente, una falla es una discontinuidad que se forma debido a la fractura de grandes bloques de rocas en la Tierra cuando las fuerzas tectónicas superan la resistencia de las rocas. (Diccionario de la lengua española © 2005 Espasa-Calpe)

**Gestión del Riesgo:** Es el Proceso constituido por la planificación, organización, dirección, ejecución y control de las actividades relacionadas con el manejo de las emergencias y/o desastres en sus etapas (antes, durante y después). Es un Instrumento integral de decisión y de administración que facilita a los actores analizar una situación determinada para tomar las decisiones y acciones, permitiendo un desarrollo sostenible, logrando una reducción de los niveles de riesgo existentes en la sociedad y el ambiente.

**Inundación repentina:** Una inundación que sube y baja rápidamente con poco o ningún aviso, usualmente como resultado de intensas lluvias sobre un área relativamente pequeña. Las inundaciones repentinas pueden presentarse a raíz de una lluvia inesperada excesiva, por la rotura de una represa, o por el deshielo de una porción de hielo.

**Mapa de riesgo:** Nombre que corresponde a un mapa topográfico de escala variable, al cual se le agrega la señalización de un tipo específico de amenaza y vulnerabilidades, diferenciando niveles alto, medio y bajo.

**Mapa de Riesgos y Recursos:** Representación gráfica de la distribución espacial de los tipos y efectos que pueden causar un evento, de una intensidad definida, de acuerdo con el grado de vulnerabilidad de los elementos que componen el medio expuesto, así mismo de los recursos con que cuenta la comunidad para hacerle frente a un determinado evento.



**Mitigación:** Es una fase del antes orientada a la reducción de los efectos de un desastre con la adopción de medidas de prevención específicas, disminuyendo principalmente la vulnerabilidad. (Construcción de gaviones, muros de contención, canales de alivio, diques, bordas, Ordenamiento Territorial, Sistemas de Alerta Temprana).

**Plan de Contingencias:** Plan dirigido a atender la posible ocurrencia de una calamidad que permite prever y estimar la evolución y la probable intensidad de sus efectos, si las condiciones se mantienen variables.

**Plan de Desastre:** Definición de políticas, organización y procedimientos, que indican la manera de enfrentar los desastres, en lo general y en lo particular, en sus distintas fases.

**Precipitación Pluvial:** Agua procedente de la atmósfera que cae a la tierra en forma de lluvia, granizo, rocío, escarcha o nieve

**Preparación:** Es una Fase del antes que comprende el conjunto de medidas para organizar y capacitar a la población en acciones de respuesta y rehabilitación en caso de una emergencia y/o desastre. (Simulaciones y Simulacros, Inventarios de Recursos, Entrenamiento a Instituciones miembros del Sistema)

**Prevenición:** Es una fase del antes; cuyo objetivo es la aplicación de medidas y acciones, con el fin de evitar los efectos de un evento adverso o reducir sus consecuencias sobre la población, los bienes y el ambiente. (Capacitación Comunitaria, Elaboración de mapas de Amenaza y vulnerabilidad, Elaboración de Planes de Emergencia, Campañas de Concientización...)

**Protección civil:** Las acciones organizadas de planificación, entrenamiento, preparación y respuesta a emergencias, en los niveles nacional y local, con el objetivo de proteger a población civil en caso de catástrofes naturales, socio naturales o guerra. En sentido amplio, cubre todas las amenazas. El término es ahora preferido para sustituir al de defensa civil

**Recuperación pos desastres:** Todas las actividades pos desastres con la finalidad de restaurar los sistemas sociales y económicos de una población.

**Reforzamiento de estructuras:** Técnicas y utilización de diversos materiales con el fin de fortalecer un inmueble para prevenir los posibles efectos provocados por un desastre o emergencia. (Material II - IDNDR, 1992).

**Respuesta:** Es la fase del durante que comprende el conjunto de acciones que se llevan a cabo ante la presencia de un evento destructivo y que tienen por objeto salvar vidas, reducir el sufrimiento humano y disminuir pérdidas. Comprende las acciones de evacuación, búsqueda, rescate y asistencia humanitaria.

**Riesgo:** Probabilidad de que ocurran pérdidas o daños en las personas, los bienes y el ambiente, de un lugar y por un tiempo de exposición determinado. El riesgo está en función de la amenaza y la vulnerabilidad y es directamente proporcional a ambas; es decir, si la vulnerabilidad y la amenaza son grandes, el riesgo será de igual manera.



**Salida de emergencia:** Salida independiente de las de uso normal de cualquier inmueble, que se emplea para evacuar a las personas en caso de peligro (Material IV - Glosario de Protección Civil, OPAS, 1992).

**Sequía:** Situación climatológica anormal que se da por la falta de precipitación en una zona, durante un período de tiempo prolongado. Esta ausencia de lluvia presenta la condición de anómala cuando ocurre en el período normal de precipitaciones para una región bien determinada. Así, para declarar que existe sequía en una zona, debe tenerse primero un estudio de sus condiciones climatológicas.

**Sismo:** Son movimientos vibratorios que sufre la corteza terrestre sobre un área determinada y con duración breve, que tienen como causa los movimientos y choques de las placas tectónicas. Página del Instituto de Geofísica para mayor información.

**Sistema de Alerta Temprana (SAT):** Son estructuras operativas que integran personas, instituciones e instrumentación con el fin de tomar medidas de respuesta inmediata ante la eventualidad de un fenómeno natural o causado por el hombre que pudiese causar un desastre.

**Vulnerabilidad:** Es el factor interno de riesgo a que está expuesta una comunidad, a sufrir daños o pérdidas como resultado de la ocurrencia de un fenómeno natural o provocado por el hombre.

**Zonas de Impacto de Deslizamientos.** Se refiere a sitios en los que se identifican desprendimientos de importantes de ladera, sobre los cuales han iniciado movimientos de tierra, lo que convierten en zonas de Alto Riesgo por considerárseles extremadamente inestables. Dichos sitios presentan características propias de movimientos de ladera tales como Reptación o traslado de masas de tierras. Generalmente se presentan en sitios sobre los cuales coinciden o convergen dos tipos de series geológicas, una de las cuales es muy más inestable que la otra, por lo que el efecto de un fenómeno natural tal como altas precipitaciones o actividad sísmica que pueda servir de “disparador” o activador de dicho movimiento de tierras.



### XXIII. BIBLIOGRAFÍA

- DESINVENTAR Online. (2014) *Inventory System of the Effects of Disasters*. [En Línea] <http://online.desinventar.org/>
- COPECO. (2014) [En Línea] <http://www.copeco.gob.hn/web/guest/oficinas-regionales>
- CODEM Siguatepeque. (2013-2014). Siguatepeque: Coralia Velásquez, 2013-2014
- Proyecto MITIGAR-COPECO. (2013-2014). Tegucigalpa: s.n., 2013-2014
- Instituto Nacional de Estadísticas. (2013-2014). *Censo INE 2001*. 2013-2014
- Municipalidad de Siguatepeque. (2013-2014). Siguatepeque: s.n., 2013-2014
- Flores, F., & Palacios, S. (2012). *Honduras Geográfica*. Ediciones Ramsés.
- Proyecto Mitigar - ASP Consultores. (2013). *Estudio Integrado de Amenazas*. Tegucigalpa: COPECO.
- Proyecto Mitigar - ASP Consultores. (2014). *Plan de Gestión de Riesgos Comunitario*. Tegucigalpa: COPECO.
- Proyecto Mitigar - ASP Consultores. (2014). *Plan de Emergencia Comunitario*. Tegucigalpa: COPECO.
- Proyecto Mitigar - COPECO. (2013). *Términos de referencia del proyecto de consultoría "Elaboración de estudios de caracterización e institucionalización para generar 20 Planes Municipales de Gestión del Riesgo"*. Tegucigalpa: COPECO.
- Programa PACOT. (2011). *Plan Guía de Ordenamiento y Desarrollo Sostenible Municipal Participativo*: s.n., 2014
- Consultores Financieros Internacionales, S.A. (2005). *Diagnóstico Institucional y Financiero*: s.n., 2014
- ERSAPS. (2012). *Indicadores 2012*: s.n., 2014
- Universidad Católica de Honduras, Clase de Macroeconomía I período. (2012). *Siguatepeque en Cifras*. I Edición.
- GOPA, FICHTNER y GATESA, Secretaría de Finanzas. (03/2009). *Elaboración, Revisión y Actualización de Planes Maestros para el Mejoramiento de los Servicios de Agua y Saneamiento en Ocho ciudades; Informe de Diagnóstico - Siguatepeque*. Siguatepeque
- Unidad Municipal de Ambiente, Municipalidad de Siguatepeque. (2013-2014). Siguatepeque: s.n., 2013-2014



Departamento de Desarrollo Comunitario, Municipalidad de Siguatepeque. (2013-2014). Siguatepeque: s.n., 2013-2014

Secretaría General de COPECO. (2014). Tegucigalpa: s.n., 2014

Secretaría de Educación. (2014). Tegucigalpa: s.n., 2014

Talleres Participativos. (2013-2014). Siguatepeque: s.n., 2014





## ANEXO II. Comité de Emergencia Municipal

### Anexo 2.1. Descripción y Funciones del CODEM

Comisión	Descripción	Funciones de la comisión antes, durante y después de un evento	
<b>Comité de Emergencia Municipal</b>	<p>Organismo de carácter permanente responsable de dirigir y coordinar las acciones orientadas a la prevención, mitigación y atención de las emergencias y desastres en el municipio.</p> <p>El CODEM estará integrado por las autoridades y los representantes de las fuerzas vivas del municipio.</p>	<b>Antes</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▫ Convoca a reuniones ordinarias y extraordinarias a las instituciones públicas y privadas, así como personas naturales con adiestramientos específicos para preparar y atender emergencias.</li> <li>▫ Coordina la elaboración y/o actualización del Plan de Emergencia Municipal en base al análisis de vulnerabilidad, mapas de riesgos y recursos, censos de población en riesgo e inventario de recursos.</li> <li>▫ Coordina la creación y/o la actualización de las Comisiones, y supervisa el funcionamiento de las mismas según sus planes de trabajo y los procedimientos establecidos.</li> <li>▫ Supervisa que las comunidades tengan su respectivo CODEL, CODECE y CEDECCEL.</li> <li>▫ Coordinar con instituciones y organismos internos y externos todo lo relacionado con la gestión de riesgos con el enfoque del Antes, Durante y Después.</li> <li>▫ Divulgar el Plan de Emergencia Municipal y las medidas de seguridad y protección para la población.</li> <li>▫ Gestiona recursos humanos, físicos y monetarios a instituciones públicas y privadas, ya sea de orden nacional o internacional, con la habilidad de mejorar la capacidad de respuesta del CODEL ante eventos que generen desastres.</li> <li>▫ Coordina y supervisa proyectos relacionados con la gestión de riesgos en el territorio municipal</li> <li>▫ Definir los mecanismos para el establecimiento de sistemas de alerta y alarma.</li> <li>▫ Coordina las evaluaciones del Plan de Emergencia Municipal a través de ejercicios de simulación y simulacro.</li> <li>▫ Alertar a la población ante la inminencia de un desastre que posiblemente genere una emergencia.</li> </ul>
		<b>Durante</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▫ Activar el Centro Operaciones de Emergencia (COE)</li> <li>▫ Utilizar los Planes de Acción de las comisiones.</li> <li>▫ Recomienda a la autoridad municipal la declaratoria de emergencia.</li> <li>▫ Mantener informada a la población sobre la evolución de la emergencia.</li> <li>▫ Elaborar los calendarios de turno para el personal que trabaja en la atención de la emergencia.</li> <li>▫ Informar permanentemente a las autoridades de COPECO central y regional, así como el Comité de Emergencia Departamental (CODED), sobre el manejo de la emergencia.</li> <li>▫ Gestionar los recursos de instituciones públicas y privadas para solventar los problemas no cubiertos por los organismos de socorro.</li> <li>▫ Coordinar las actividades de rehabilitación con las comisiones de acuerdo al área afectada.</li> </ul>
		<b>Después</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▫ Solicitar el informe complementario de evaluación de daños y análisis de necesidades.</li> <li>▫ Iniciar las actividades de rehabilitación y reconstrucción con las comisiones de acuerdo al área</li> </ul>

Plan de Emergencia Comunitario de la cabecera del municipio de Siguatepeque

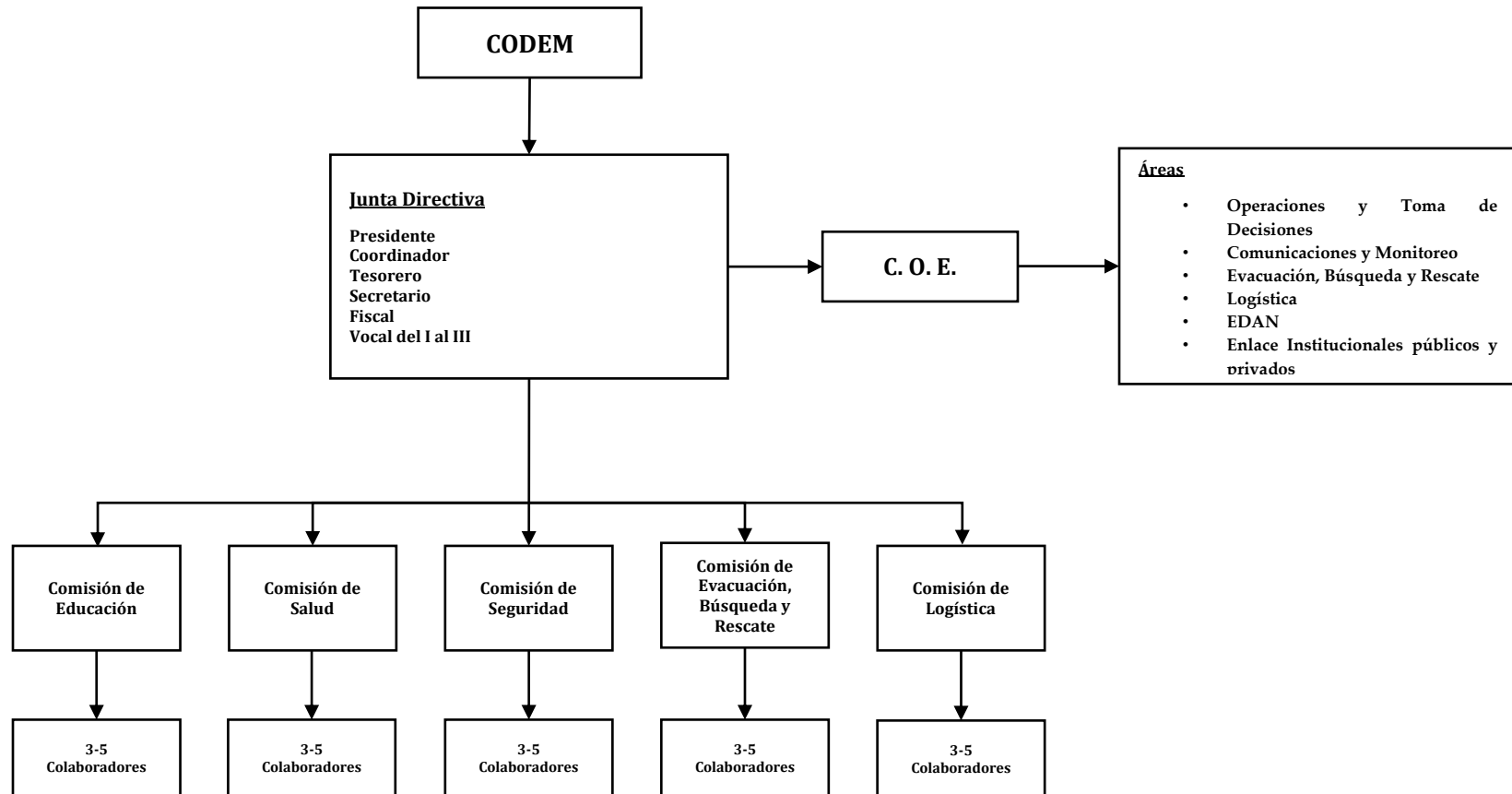


			<p>afectada.</p> <ul style="list-style-type: none"><li>▫ Gestionar ante las autoridades competentes la ayuda para la reconstrucción de las áreas afectadas.</li><li>▫ Elaboración de informes de actividades realizadas y enviarlos a COPECO (Regional).</li><li>▫ Seguimiento y evaluación de las actividades ejecutadas y realización de los correctivos en el plan.</li></ul>
--	--	--	--





### Anexo 2.2. Organigrama del CODEM





### Anexo 2.3. Integrantes y Funciones de las Comisiones

Comisión	Integrantes de la Comisión	Funciones de la comisión antes, durante y después de un evento	
<p><b>Comisión de Educación</b></p> <p>La comisión de educación estará integrada por los representantes de la Secretaría de Educación en el ámbito del municipio, encabezada por el Director Distrital, Directores de Centros Educativos de primera y segunda enseñanza. En caso de no tener la asistencia y participación de estos representantes, la comisión será coordinada por la persona electa en asamblea comunitaria, quien trabajará en conjunto con sus colaboradores.</p>		<p><b>Antes</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Organizar y/o actualizar la organización interna de la Comisión.</li> <li>▪ Elaborar el plan de trabajo que incluya programas de capacitación en gestión de riesgos para hacer el efecto multiplicador en las comunidades.</li> <li>▪ Promover la integración de grupos de voluntarios y capacitarlos en diferentes disciplinas.</li> <li>▪ Preparar material de divulgación (mantas, afiches, carteles, trifolios, etc.).</li> <li>▪ Información y concienciación sobre las amenazas a que está expuesta la comunidad.</li> <li>▪ Informar a la población sobre las normas a seguir al ocurrir una emergencia.</li> <li>▪ Establecer un sistema de comunicación efectivo entre el CODEL y CODEM.</li> <li>▪ Levantar y actualizar el censo de población en riesgo.</li> <li>▪ Elaborar y mantener actualizado el inventario de recursos de la comunidad.</li> <li>▪ Implementar programas educativos de emergencia en las escuelas.</li> <li>▪ Capacitar para que los Centros Escolares tengan su respectivo Comité de Emergencia del Centro Escolar.</li> <li>▪ Dar charlas sobre Prevención de Desastres en instituciones públicas y privadas.</li> <li>▪ Divulgación y explicación de la Ley y Reglamento del SINAGER, así como de otras leyes relacionadas con la Gestión de Riesgos.</li> </ul>
		<p><b>Durante</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ De acuerdo a las necesidades que genere la emergencia podrá integrar las áreas de trabajo del COE.</li> <li>▪ Levantar el censo de población afectada por el desastre.</li> <li>▪ Organizar grupos para llevar a cabo actividades de recreación ocupacional a los albergues.</li> <li>▪ Orientar a la población a través de los medios disponibles sobre los pasos a seguir durante la emergencia.</li> </ul>
		<p><b>Después</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Apoyar las actividades del EDAN en Centros Escolares</li> <li>▪ Gestionar las actividades de rehabilitación de los centros educativos afectados.</li> <li>▪ Elaboración de informes de actividades realizadas y presentarlo al CODEM.</li> <li>▪ Seguimiento y Evaluación de las actividades ejecutadas y realización de los correctivos en el plan.</li> <li>▪ Colaborar con las demás comisiones en las actividades que le correspondan.</li> </ul>
<p><b>Comisión de Salud</b></p>	<p>La comisión de salud estará integrada por el representante de la Secretaría de Salud en el ámbito del municipio, integrada por el Director del Centro de Salud. En caso de no</p>	<p><b>Antes</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Organizar y/o actualizar la organización interna de la Comisión</li> <li>▪ Elaborar el plan de trabajo y cronograma de actividades de salud.</li> <li>▪ Promover campañas de limpieza y saneamiento básico.</li> <li>▪ Promover campañas preventivas de vacunación.</li> <li>▪ Hacer campañas de fumigación.</li> <li>▪ Organizar y capacitar brigadas de primeros auxilios.</li> </ul>

Plan de Emergencia Comunitario de la cabecera del municipio de Siguatepeque



Comisión	Integrantes de la Comisión	Funciones de la comisión antes, durante y después de un evento	
	<p>tener asistencia y participación de estos representantes, esta comisión será coordinada por la persona electa en asamblea comunitaria, quien trabajará en conjunto con sus colaboradores.</p>		<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Capacitar la población sobre técnicas de purificación de agua.</li> <li>▪ Impulsar la ejecución de proyectos de letrinización.</li> <li>▪ Desarrollar Proyectos de botiquines de primeros auxilios con escuelas y otras instituciones.</li> <li>▪ Capacitación de grupos en la confección de camillas improvisadas.</li> <li>▪ Capacitación de personal para atención de personas afectadas.</li> <li>▪ Divulgar el plan de actividades para que la comunidad lo conozca y se integre.</li> </ul>
		<b>Durante</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ De acuerdo a las necesidades que genere la emergencia podrá integrar las áreas de trabajo del COE.</li> <li>▪ Activación de los grupos capacitados.</li> <li>▪ Registro de población afectada físicamente.</li> <li>▪ Atención de los enfermos.</li> <li>▪ Evitar y neutralizar los focos de epidemias que se producen.</li> <li>▪ Coordinación con los demás comités para el saneamiento.</li> <li>▪ Realizar campañas de vacunación.</li> <li>▪ Control de alimentos en albergues y proveedores, control de vectores.</li> </ul>
		<b>Después</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Apoyar la realización del EDAN en el sector salud.</li> <li>▪ Realizar campañas de limpieza durante la emergencia.</li> <li>▪ Rehabilitación de pacientes.</li> <li>▪ Gestionar recursos humanos, físicos y monetarios para la Rehabilitación de Centros de Salud.</li> <li>▪ Abastecimiento de botiquines de primeros auxilios.</li> <li>▪ Promover medidas de Control Sanitaria.</li> <li>▪ Elaboración de informes de actividades realizadas y presentarlo al CODEM.</li> <li>▪ Seguimiento y evaluación de las actividades ejecutadas y realización de los correctivos en el plan.</li> </ul>
<b>Comisión de Seguridad</b>	<p>La Comisión de Seguridad estará integrada por el representante de la Secretaría de Seguridad, encabezada por el representante de más alto rango de La Policía Nacional Preventiva en el ámbito del municipio. En caso de no tener representación en la localidad lo coordinarán los alcaldes auxiliares junto a sus colaboradores electos en asamblea comunitaria.</p>	<b>Antes</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Organizar y/o actualizar la organización interna de la Comisión</li> <li>▪ Elaborar el Plan de Trabajo y cronograma de actividades.</li> <li>▪ Capacitar a los integrantes del comité.</li> <li>▪ Asignación de funciones.</li> <li>▪ Levantar inventario de recursos disponibles.</li> <li>▪ Colaborar con las demás comisiones en las actividades programadas.</li> <li>▪ Elaborar o confeccionar material y equipo de seguridad.</li> <li>▪ Confeccionar distintivos para los miembros del equipo.</li> <li>▪ Divulgar los planes de actividades a realizar.</li> <li>▪ Gestionar la obtención de los equipos de señalización y protección.</li> </ul>
		<b>Durante</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ De acuerdo a las necesidades que genere la emergencia podrá integrar las áreas de trabajo del COE.</li> <li>▪ Activar la comisión.</li> </ul>



Comisión	Integrantes de la Comisión	Funciones de la comisión antes, durante y después de un evento	
			<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Distribuir personal a los albergues para dar seguridad a los afectados y bienes materiales en caso de una emergencia.</li> <li>▪ Envío de personal de seguridad a los lugares afectados (viviendas, edificios públicos, privados).</li> <li>▪ Dar seguridad a los equipos de búsqueda, rescate y evacuación y a otros comités que requieran de la misma.</li> <li>▪ Dar seguridad a los centros de distribución de asistencia humanitaria.</li> </ul>
		<b>Después</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Continuar con la vigilancia para resguardar bienes y personas afectadas.</li> <li>▪ Mantenimiento de la ley y el orden.</li> <li>▪ Capacitación de nuevos voluntarios.</li> <li>▪ Elaboración de informe de actividades realizadas y presentarlo al CODEM.</li> <li>▪ Seguimiento y evaluación de las actividades ejecutadas y realización de los correctivos en el plan.</li> </ul>
<b>Comisión de Evacuación, Búsqueda y Rescate</b>	La Comisión de Evacuación, Búsqueda y Rescate estará integrada por un miembro representante, Cuerpo de Bomberos, Cruz Roja y/o Fuerzas Armadas, ante el CODEM, en los municipios donde existen estas instituciones; En los municipios que no tienen organismos de respuesta el CODEM identificará personas con este tipo de adiestramiento, con la finalidad de ostentar el cargo de Coordinador de la Comisión y será electo por el CODEM y éste a su vez identificará personas voluntarias para la integración de la misma en su calidad de colaboradores.	<b>Antes</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Organizar y/o actualizar la organización interna de la Comisión</li> <li>▪ Preparar el Plan de Trabajo y cronograma de actividades.</li> <li>▪ Establecer las rutas de evacuación.</li> <li>▪ Hacer un inventario de recursos para evacuación.</li> <li>▪ Gestionar la capacitación de miembros de la comisión con técnicas adecuadas.</li> <li>▪ Participar en el desarrollo de las actividades de evaluación (Simulacro y evaluación).</li> <li>▪ Brindar mantenimiento al equipo que se dispone para rescate y evacuación.</li> <li>▪ Captación de nuevos miembros para la comisión.</li> </ul>
		<b>Durante</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ De acuerdo a las necesidades que genere la emergencia podrá integrar las áreas de trabajo del COE.</li> <li>▪ Activar la comisión.</li> <li>▪ Evacuar las personas de las zonas afectadas y zonas de peligro.</li> <li>▪ Búsqueda y rescate de personas que hubieren quedado atrapadas o afectadas por el impacto del fenómeno.</li> <li>▪ Brindar primeros auxilios</li> </ul>
		<b>Después</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Colaborar con las demás comisiones.</li> <li>▪ Elaboración de informes de actividades realizadas y presentarlos al CODEM.</li> <li>▪ Seguimiento y evaluación de las actividades ejecutadas y realización de los correctivos en el plan.</li> </ul>
<b>Comisión de Logística</b>	La Comisión de Logística estará integrada por un miembro del CODEL electo en asamblea comunitaria, quién a su vez identificará personas voluntarias de la comunidad	<b>Antes</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Organizar y/o actualizar la organización interna de la Comisión</li> <li>▪ Preparar el Plan de Trabajo y Cronograma de Actividades</li> <li>▪ Capacitar al personal que integra la comisión.</li> <li>▪ Conocer el inventario de los recursos disponibles, públicos y privados.</li> <li>▪ Hacer un inventario de recursos para búsqueda, evacuación y rescate.</li> <li>▪ Preparar material de rescate y evacuación.</li> </ul>

Plan de Emergencia Comunitario de la cabecera del municipio de Siguatepeque

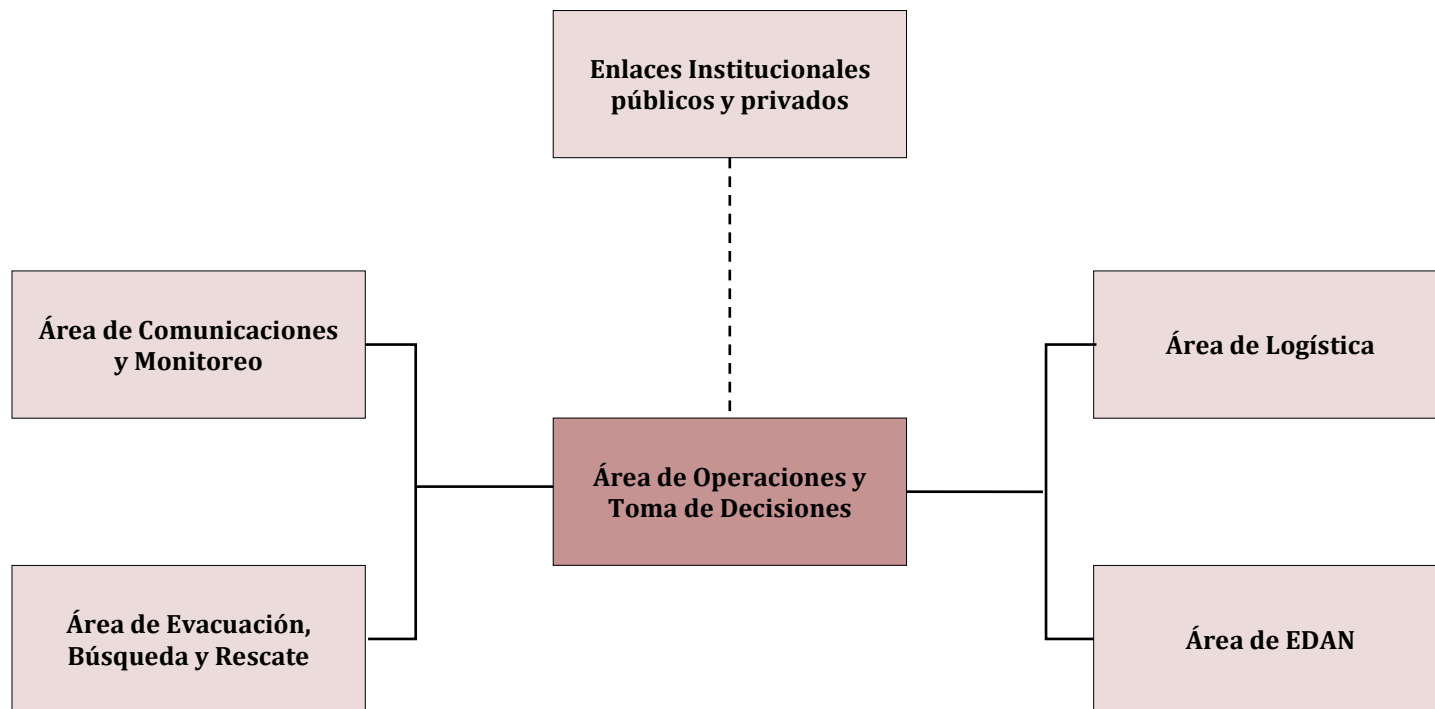


Comisión	Integrantes de la Comisión	Funciones de la comisión antes, durante y después de un evento	
	para la integración de la misma en su calidad de colaboradores.		<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Identificación de los lugares de albergue.</li> <li>▪ Seleccionar y preparar los centros de acopio, recepción y distribución de ayuda humanitaria.</li> </ul>
<b>Durante</b>		<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ De acuerdo a las necesidades que genere la emergencia podrá integrar las áreas de trabajo del COE.</li> <li>▪ Activar la comisión.</li> <li>▪ Coordinar la preparación de los albergues</li> <li>▪ Distribución de ayuda en los lugares de albergue (agua, medicamentos y otros).</li> <li>▪ Traslado de personas afectadas y bienes a los lugares de refugio.</li> <li>▪ Supervisión de la distribución de ayuda.</li> <li>▪ Informar al Comité de Emergencias de las actividades realizadas.</li> <li>▪ Colaborar con el resto de las comisiones.</li> </ul>	
<b>Después</b>		<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Recepción y distribución de ayuda que continúa llegando.</li> <li>▪ Informar continuamente al CODEM</li> <li>▪ Traslado de personas afectadas a sus respectivas viviendas.</li> <li>▪ Elaboración de informes de actividades realizadas.</li> <li>▪ Seguimiento y evaluación de las actividades ejecutadas y realización de los correctivos en el plan.</li> </ul>	



### ANEXO III. Centro de Operaciones de Emergencia (COE)

#### Anexo 3.1. Áreas del Centro de Operaciones de Emergencia [COE]





**Anexo 3.2. Descripción, Composición y Actividades**

ÁREA	DESCRIPCIÓN	COMPOSICIÓN	ACTIVIDADES
Operaciones y Toma de Decisiones	<p>El área de operaciones tiene la función específica de evaluar la información que el equipo EDAN ha proporcionado al área de comunicaciones, la cual será procesada a fin de dar las recomendaciones pertinentes al CODEM. Además harán las siguientes funciones:</p> <p>Actualizarán el mapa de riesgos</p> <p>Evaluarán los recursos disponibles para la respuesta.</p> <p>Mantendrán un canal permanente de comunicación y presentarán informes periódicos sobre el avance de los sucesos.</p>	<p>Un Coordinador del Área</p> <p>Responsables de las diferentes Comisiones (Seguridad, Albergues, Salud, Evacuación, Búsqueda y Rescate)</p>	<p>Conformar los Comités de Respuesta</p> <p>Coordinar acciones de respuesta oportuna a las necesidades derivadas del evento</p> <p>Elaborar informes periódicos de la situación y de las acciones tomadas</p> <p>Informar oportunamente a través de boletines a las autoridades y a la población en general.</p>
	<p>Decisiones</p> <p>Estará integrado por el Comité de Emergencia Municipal (CODEM) en pleno, quien tendrá bajo su responsabilidad la toma de decisiones en todas las acciones de respuesta que haya que dar a la población. Tendrá las siguientes funciones:</p> <p>Gestionar los recursos que estime conveniente.</p> <p>Establecer canales de comunicación permanente con autoridades locales, departamentales, nacionales e internacionales.</p> <p>Solicitará el apoyo de instituciones militares y policiales, gubernamentales y de socorro y otras que funcionen dentro del municipio.</p>	<p>Un Coordinador del Área</p> <p>Responsables de las diferentes Comisiones de trabajo o instituciones o personal calificado que se requiere para toma de decisiones</p>	<p>Facilita el proceso de toma de decisiones</p> <p>Facilitar recursos para la respuesta a la emergencia</p> <p>Recomienda acciones en el área de su competencia.</p>
Área de Comunicaciones y Monitoreo	<p>Esta área será la responsable de recopilar la información procedente de diferentes fuentes como la de COPECO, Centro de Estudios Nacional Atmosféricos Oceánicos y Sísmicos (CENAOS) y que antiguamente se llamaba Servicio Meteorológico Nacional, medios de comunicación, etc.</p> <p>En caso de emergencia, se comunican a través de radio y telefonía celular o se visitan los CODELES.</p> <p>Es el área que recibe, recolecta, procesa toda la información que ingresa al COE, convirtiéndola en información útil para ser enviada al área de Operaciones.</p>	<p>Un Coordinador del Área</p> <p>Una sección de recepción y registro</p> <p>Una sección de procesamiento</p>	<p>Recibe y busca información relacionada con el evento</p> <p>Procesa toda la información que ingresa al COE</p> <p>Registrar toda la información en la bitácora</p> <p>Transmitir toda la información de todas las áreas del COE</p> <p>Monitoreo y alerta de los eventos.</p>

Plan de Emergencia Comunitario de la cabecera del municipio de Siguatepeque



ÁREA	DESCRIPCIÓN	COMPOSICIÓN	ACTIVIDADES
Área de Evacuación, Búsqueda y Rescate	Determina e implementa las acciones para llevar a cabo actividades de evacuación búsqueda y rescate	Un Coordinador de la comisión de trabajo Colaboradores y otro personal que se identifique con el adiestramiento especializado para desarrollar actividades de rescate	Evacuación de personas de las zonas afectadas y de peligro Búsqueda y rescate de personas que hubieren quedado atrapadas por el impacto del fenómeno.
Área de Logística	Coordina y gestiona a lo interno y externo del COE, todos los recursos humanos, financieros y materiales para atender las necesidades derivadas del evento.	Un Coordinador del Área Asistentes para cubrir funciones de: recursos humanos, transporte, alimentación y bodegas.	Elaborar y mantener un inventario actualizado de los recursos disponibles. Proveer todos los recursos que demanden de las necesidades de la emergencia. Gestionar apoyo institucional a través del jefe del COE.
Área de EDAN	Determina el sitio de los daños causados por fenómenos naturales o por el hombre, evalúa y prioriza las necesidades a ser atendidas.	Un Coordinador del Área Personal técnico necesario de las distintas instituciones	Identificar la zona del impacto del evento Analizar el tipo de evaluación a realizar Organizar los equipos de trabajo Verificar condiciones de la zona afectada
Enlace Institucionales públicos y privados	Esta área facilita el proceso de toma de decisiones entre el COE y su institución	Un Coordinador del Área Enlaces de diferentes instituciones o personal de las mismas; también puede ser Enlaces con especialidades para atender la emergencia, que no pueden participar activamente pero pueden asesorar al COE.	Facilita el proceso de toma de decisiones Facilitar recursos para la respuesta a la emergencia. Recomienda acciones en el área de su competencia.





## ANEXO IV. Sistemas de Alerta y de Alarma

### Anexo 4.1. Procedimiento por tipo de alerta para eventos meteorológicos

ALERTA VERDE	ALERTA AMARILLA	ALERTA ROJA
<p>El Comité de Emergencia Municipal (CODEM) como organización que garantiza la preparación y atención a los desastres que generan emergencias dará aviso de alerta a la población siguiendo el siguiente procedimiento:</p> <p>Una vez que se emitan los boletines correspondientes de COPECO, donde se declara alerta verde por el registro de fuertes lluvias y disturbios atmosféricos consecutivos, el presidente del CODEM, convoca a reunión a todos los miembros, con el propósito de evaluar la información emitida en los distintos boletines por parte de las autoridades de COPECO, luego de ser evaluada la información, se determinará que ante la amenaza latente, la organización mantendrá vigilancia y monitoreo continuo de los sitios identificados en el mapa de riesgos, además establecerá coordinación con los CODEL de las distintas comunidades, posterior al análisis y según las condiciones se tomarán decisiones para informar a las diferentes comunidades del desarrollo del evento.</p> <p>En este estado declarado, la Comisión de Logística, por solicitud de la Junta Directiva del CODEM, procederá a analizar la disponibilidad, revisar y actualizar el inventario de recursos, las condiciones de los albergues y el centro de acopio de la ayuda humanitaria, se dará aviso e instrucciones a la Comisión de Evacuación, Búsqueda y Rescate para que preparen el equipo disponible y programen los turnos del personal que trabajará en dicha comisión, así como a la Comisión de Seguridad.</p>	<p>Con la presencia de lluvias torrenciales en la zona se agudiza el peligro de una inundación o un deslizamiento para las comunidades; ante esa amenaza latente, se activa el Centro de Operaciones de Emergencia (COE), el cual se instalará en el Salón Municipal. Las líneas de acción se definen a continuación:</p> <p>El presidente del CODEM o su representante, en ese momento forma parte del Área de Operaciones y Toma de Decisiones del COE, recibe los informes de las distintas áreas y, en pleno, agiliza y dispone de su autoridad para realizar, a través del encargado del monitoreo, un reconocimiento de las áreas que pueden ser afectadas. El monitoreo consistirá en evaluar la infraestructura de las comunidades, como áreas de mayor vulnerabilidad, sitios de riesgo y que están contenidas en el mapa de riesgos.</p> <p>El COE tomará en cuenta la evolución del evento, el mandato de su presidente es declararse en sesión permanente, en tanto se emite la alarma, haciendo uso de una cuña radial o televisiva y en determinados casos llamando vía telefonía móvil a los representantes de los CODEL de las comunidades en riesgo.</p> <p>Se solicitará a la Comisión de Logística un informe del estado de los albergues, como ser las condiciones necesarias para poder evacuar y albergar a las personas afectadas; camas, colchonetas, frazadas, etc. Asimismo, una vez que la Comisión de Logística tenga establecido los contactos con las diferentes personas que poseen los recursos públicos y privados, hará lo necesario y solicitará a la Comisión de Evacuación, Búsqueda y Rescate que proceda a estar atentos con el traslado de las personas que se tengan que evacuar, todas estas acciones serán de conocimiento del Área de Operaciones y de Toma de Decisiones. Teniendo en consideración la información que ha recolectado Comunicación y Monitoreo.</p> <p>Siempre con la responsabilidad del caso y a través del área de Comunicación y Monitoreo, se mantendrá informada a la población sobre el desarrollo y comportamiento de las lluvias; la frecuencia y periodicidad de la comunicación será de cada cuatro horas o cuando se considere necesario. Mientras tanto, cuando se considere que el riesgo es inminente, se ordenará de inmediato la evacuación para las personas localizadas en las áreas de alto riesgo, siempre manteniendo la vigilancia para las áreas de medio y bajo riesgo.</p>	<p>Cuando la amenaza se incrementa sobre las áreas vulnerables, y el riesgo se agudice para las personas, los bienes y el medio ambiente, el presidente del CODEM con el apoyo de los miembros de COE y de las áreas del mismo ordenará la movilización inmediata.</p> <p>La Comisión de Evacuación y Rescate con los recursos necesarios, procederá a apoyar en la emergencia; se tomarán en cuenta todos los conocimientos necesarios para poder realizar la actividad con la mayor eficiencia posible. Mientras tanto el área de Logística activará con precisión y prontitud los sitios de albergue y, de ocurrir la emergencia, determinará los medios y recursos necesarios para atender a la población afectada. El área EDAN evaluará la zona y elaborará un informe preliminar, cuantificará los daños con variables cualitativas y cuantitativas, como ser cantidad de personas afectadas, un aproximado en lempiras de daños físicos, etc.</p> <p>En conclusión, desde el local donde se encuentre el COE se tomarán de manera coordinada las decisiones y acciones estratégicas necesarias.</p>



## XXV. EQUIPO DE ELABORACIÓN DEL PLAN

<i>No.</i>	<i>Cargo</i>	<i>Nombre</i>
1.	Director de Proyecto	Ing. Anabella Andino
2.	Participación comunitaria	Arq. Coralia Velásquez
3.	Geomorfología	Ing. Jiri Sebesta
4.	Geología	Ing. Juan Carlos Andino
5.	Hidrología	Ing. Amílcar Salinas
6.	Ordenamiento Territorial	Ing. Martha Flores / Arq. Coralia Velásquez
7.	Sistemas de Información Geográfica	Gerencia Técnica de ASP Consultores